

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 1 DE 153	

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2025

INFORME FINAL APROBADO
ACTA No. 007 – 08 de mayo de 2026
COMITÉ TÉCNICO DE AUDITORÍA

Barrancabermeja, Santander

Memorando de Asignación No. 002 - 28 enero de 2026

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 2 DE 153	

SANDRA YAMILE LÓPEZ VASQUEZ
Contralora Municipal de Barrancabermeja

LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN
Supervisora Ad Hoc

EQUIPO DE AUDITORÍA

LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN
Supervisora Ad Hoc

ÁLVARO CARRASCAL MORALES
Líder de auditoría

JOSÉ ANTONIO RIAÑO GALVIS
Profesional Universitario

PAOLA MARÍA AGUDELO RUEDA
Equipo Auditor

JOSÉ RODRIGO GÓMEZ MONTOYA
Equipo Auditor

HERCY CAROLINA PARRA PINTO
Equipo Auditor

DAYRON JAVIER SERRANO ARANA
Equipo Auditor

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 3 DE 153

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. Objetivos específicos	5
CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. HECHOS RELEVANTES.....	7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	9
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	11
5.1 Opinión Financiera 2025.....	11
5.2 Concepto Consolidado sobre la Gestión Presupuestal y Resultados 2025	21
5.2.1 Concepto sobre el Presupuesto	21
5.2.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados 2025.....	29
5.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal.....	31
5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	31
5.5. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	32
5.6. Concepto sobre la Oportunidad Suficiencia y Calidad de la Información Rendida en la Cuenta Anual Consolidada	34
6. DENUNCIAS FISCALES.....	35
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	35
8. MUESTRAS DE AUDITORIA.....	37
8.1. Muestra Macroproceso Financiero.....	37
8.2. Muestra Macroproceso Presupuestal.....	37

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 4 DE 153	

8.3 Muestra Planeación y Resultados.....	39
8.4 Muestra Contractual.....	42
9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	48
10. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	48
11. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL.....	50
12.CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN LA LEY 1712 DE 2014, LEY 87 DE 1993 Y LEY 1474 DE 2011 EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.....	99
13.RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	110
13.1 Macroproceso Financiero.....	110
13.2 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados.....	114
13.2.1 Presupuesto.....	114
13.2.2 Planeación y Resultados.....	114
13.2.3 Gestión Contractual.....	114
13.2.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	142
14. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	153

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 5 DE 153

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal, si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía, incluyendo un concepto consolidado sobre el macroproceso presupuestal: Concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado) y la opinión sobre los estados financieros.

1.1. Objetivos específicos

- Evaluar el Macroproceso Financiero y emitir la opinión financiera de la vigencia 2025.
- Evaluar el Macroproceso Presupuestal y emitir el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal y resultados de la vigencia 2025.
- Emitir concepto sobre el presupuesto de la vigencia 2025.
- Emitir concepto sobre la gestión y resultados de la vigencia 2025.
 - Revisar la gestión contractual de la vigencia 2025.
 - Evaluar la Planeación y Resultados de la vigencia 2025.
- Determinar el fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2025.
- Emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno vigencia 2025.
- Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento pactado con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Emitir concepto sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada vigencia 2025.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 6 DE 153

- Atender las denuncias fiscales interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja contra los sujetos de control que sean objeto de auditoría (si aplica).
- Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.
- Revisar la gestión de la inversión ambiental vigencia 2025.
- Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011 en la página web institucional.

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, mayo 08 de 2026

Doctora
SANDRA PAOLA LEON DIAZ
Gerente
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
gerencia@aguasdebarrancabermeja.gov.co
L.C.

Asunto: Informe Definitivo de Auditoria Financiera, de gestión y de Resultados, vigencia 2025.

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 y 272 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa No. 084 del 17 de junio de 2024, por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT versión 4.0, practicó auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 7 DE 153

Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la Resolución Administrativa N° 084 del 17 de junio de 2024, por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT versión 4.0, y las Resoluciones números 092 de 2024 por medio de la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité Técnico de Auditorías y la 051 de 2026 por medio de la cual se actualiza la conformación del mismo en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dan a conocer en el presente informe a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

- Durante el análisis comparativo con el año inmediatamente anterior, se observó que el activo disminuyó un 2% en 2025, luego de un crecimiento del 26,87% en el año previo, principalmente por efecto de la depreciación de los bienes. Los pasivos se redujeron un 18% debido al pago de la mayoría de las obligaciones

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 8 DE 153	

por cuentas por pagar, mientras que el patrimonio aumentó un 9% como consecuencia del incremento de la utilidad al cierre de la vigencia fiscal.

- En cuanto a los ingresos, estos aumentaron un 25,66%, impulsados principalmente por un incremento del 12% en las transferencias recibidas, mientras que los gastos se redujeron un 13%, según el análisis horizontal y vertical. Estos resultados reflejan las variaciones más relevantes en la situación financiera y operativa de la entidad, y constituyen insumos clave para la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría.
- El Presupuesto de Aguas se compone de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Gastos de Operaciones Comerciales. Durante la vigencia 2025, los Gastos de Inversión fueron los de mayor participación, representando el 55,90% del total (\$55.365.290.273), destinados principalmente a proyectos de acueducto, alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas de Barrancabermeja. Los Gastos de Operaciones Comerciales representaron el 27,73% (\$27.463.194.191), utilizados principalmente en comercialización y producción por \$20.688.475.592. Por su parte, los Gastos de Funcionamiento tuvieron una participación del 16,37% (\$16.214.196.640), destinados a cubrir gastos generales y transferencias. Este análisis horizontal y vertical permite identificar las partidas de mayor relevancia en la ejecución presupuestal y sirve como insumo para la planificación y ejecución de los procedimientos de auditoría.
- En la vigencia 2025, los Gastos de Inversión registraron la mayor participación dentro de la ejecución presupuestal, con el 63,86%, equivalentes a \$69.144.874.337, recursos orientados principalmente al área de Infraestructura Social, destinados a la adquisición de bienes y servicios, adquisición de activos no financieros, así como a la ejecución de proyectos relacionados con alcantarillado y plantas de tratamiento de agua. El segundo rubro en participación corresponde a los Gastos de Operaciones, con el 22,76%, por valor de \$24.639.722.614, mientras que los Gastos de Funcionamiento representan el 13,38%, equivalentes a \$14.495.618.245. Este análisis permite identificar la concentración del gasto en proyectos de inversión, constituyéndose en un insumo relevante para la planeación y focalización de los procedimientos de auditoría.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 9 DE 153	

En el presente informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados, se concluye que el Concepto Consolidado del Macroproceso Presupuestal fue razonable y que la opinión sobre los Estados Financieros fue limpia o sin salvedades, reflejando una adecuada gestión y presentación de la información financiera.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al Decreto, N° 403 de 2020, Resolución N° 084 del 17 de junio de 2024, Acto Legislativo N° 004 de 2019, Resolución N° 001 del 2024 y el artículo 267 de la Constitución Política; la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 10 DE 153	

de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 11 DE 153	

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 Opinión Financiera 2025

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los estados financieros a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

En la auditoría realizada a la entidad no se encontraron incorrecciones ni inconsistencias en los procesos auditados, por lo tanto, el Equipo Auditor procede a dar un concepto favorable en la revisión del balance general, estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y el proceso de Depreciación de activo.

Opinión limpia o sin salvedades

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 12 DE 153	

Macroproceso Financiero

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macro proceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2025 reportada por el aplicativo SIA Contralorías a este Ente de Control.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2025-2024

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
2025-2024			
Cifras en pesos Colombianos			
Valencia	Activo	Pasivo	Patrimonio
2025	53,118,280,591	20,487,517,873	32,630,762,717
2024	54,126,456,000	24,277,503,252	29,848,952,748
Variación absoluta	-1,008,175,409	-3,789,985,379	2,781,809,969
Variation relativa	-1.86%	-15.61%	9.32%

FUENTE: Formato F01_AGR Catalogo de Cuentas

Análisis de los Estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 13 DE 153	

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2025 de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., se tomaron las cifras reportadas a través de SIA Contralorías, en el formato F01_AGR: Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida, Estructura financiera de Aguas, vigencia 2025 – 2024.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO		
(Expresado en pesos Colombianos)		
	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO		
EFFECTIVO		
Bancos y Corporaciones	10.589.089.876,81	6.172.262.115,77
DEUDORES		
Prestación de Servicios		
Servicios Públicos	22.206.156.307,13	19.217.200.856,80
Avances y Anticipos Entregados	0,00	50.000,00
Anticipos o Salidos a Favor	2.181.892.750,37	1.202.482.859,78
Otros Deudores	2.315.064.126,34	9.025.818.456,36
Deterioro de Deudores	-18.013.906.851,00	-15.799.567.348,00
INVENTARIOS		
Mercancías y Materias Primas	295.593.508,15	206.493.532,15
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Lineas Redes y Ductos	31.888.449.370,55	31.888.449.370,55
Maquinaria y Equipo	2.843.515.087,72	2.843.515.087,72
Muebles y Enseres	835.631.423,60	835.631.423,60
Equipo de Comunicación y Computación	491.488.000,01	476.018.000,01
Equipo de Transporte	209.399.999,00	209.399.999,00
Depreciación Acumulada	-7.112.452.139,81	-8.438.002.357,61
OTROS ACTIVOS		
Impuesto de renta diferido	4.587.750.596,50	4.463.900.551,95
Bienes y Servicios Pagados por Anticipo	0,00	0,00
Intangibles	1.316.820.082,00	1.316.820.082,00
Amortización acumulada	-1.296.191.544,00	-1.294.016.232,00
TOTAL ACTIVOS	53.118.280.591,37	54.126.456.000,18
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR		
Operaciones de Crédito	0,00	0,00
Adquisición de Bienes y Servicios	2.091.790.773,84	2.192.762.878,73
Acreedores	1.891.115.213,33	1.912.439.562,36
Retención en la Fuente	863.814.098,50	374.933.012,68
Impuestos Contribuciones y Tasas	2.552.814.259,00	2.135.930.078,00
Impuesto al valor agregado	553.539,00	52.074.235,00
Depósitos Recibidos en Administración	9.992.455.743,57	13.801.259.171,13
OBLIGACIONES LABORALES		
Salarios y Prestaciones Sociales	1.129.271.333,95	1.591.005.476,16
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		
Provisiones	2.157.787.999,00	2.157.787.999,00
OTROS PASIVOS		
Rec a Favor de Terceros e ingresos por anticipo	8.314.916,60	59.311.043,56
TOTAL PASIVOS	20.487.517.873,79	24.277.503.251,62
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Capital Suscrito y Pagado	2.830.000.000,00	2.830.000.000,00
Capital Fiscal	1.305.707.907,00	1.305.707.907,00
Reservas	15.631.939.865,71	12.901.938.939,05
Utilidad o Excedente Acumulados	10.081.304.955,85	10.081.304.955,85
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	2.781.809.999,02	2.730.100.946,56
TOTAL PATRIMONIO	32.630.762.717,58	29.848.952.748,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	53.118.280.591,37	54.126.456.000,18

FUENTE: Formato F01_AGR Catalogo de Cuentas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 14 DE 153

ACTIVO

La estructura de los activos se mantiene estable en ambos periodos, con una participación cercana al 37% en activos corrientes y 63% en no corrientes, predominando la inversión en activos de largo plazo.

Al finalizar la vigencia 2025, los Activos presentaron un saldo de \$ 53,118,280,591 de los cuales los Activos corrientes representaron el 36.85%, los activos no corrientes arrojaron el 63.15% de participación.

EFFECTIVO

En la vigencia 2025, se observa que el efectivo corriente tuvo una variación relativa del 71.56% respecto al 2024.

INVENTARIOS

En la vigencia 2025, se observa que el Inventario presentó un valor de \$206,493,532, frente al 2024 presenta una variación porcentual de 43,15%.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$36,068,483,881, detallado de la siguiente forma:

DETALLE	VALOR
Propiedades, planta y equipo	\$ 36,068,483,881
Líneas Redes y Ductos	31.688.449.370
Maquinaria y Equipo	2.843.515.087
Muebles y Enseres	835.631.423
Equipo de Comunicación y Computación	491.488.000
Equipo de Transporte	209.399.999

FUENTE: Revelaciones de los Estados Financieros de la entidad.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 15 DE 153
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo presenta una alta concentración en Líneas, Redes y Ductos, evidenciando que la infraestructura constituye el principal activo y soporte de la operación; en tanto que los demás componentes muestran una participación menor, lo que refleja una estructura orientada a activos estratégicos de largo plazo.

ESTADO DE RESULTADOS

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., en el Estado de Resultados presenta el comportamiento de Ingresos y Gastos en los periodos correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO		
(Expresado en pesos Colombianos)		
	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	1,300,912,693.00	505,670,464.00
VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	50,717,294,909.00	46,370,191,727.00
Servicio de Acueducto	32,711,628,438.99	29,477,772,108.00
Servicio de Alcantarillado	21,230,705,617.01	19,200,697,286.00
Devoluciones por rebajas y ajustes	-3,225,039,147.00	-2,308,277,667.00
COSTOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38,852,759,688.36	33,373,114,265.38
Bienes comercializados -micromedición	0.00	0.00
Servicio de Acueducto	26,637,986,588.49	22,137,278,833.30
Servicio de Alcantarillado	12,214,773,099.87	11,235,835,432.08
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	13,165,447,913.64	13,502,747,925.62
GASTOS OPERACIONALES	10,991,492,293.46	10,269,269,221.61
DE ADMINISTRACIÓN	10,611,687,826.46	9,859,538,408.61
Sueldos y Salarios	3,399,677,444.00	3,142,354,293.00
Contrib. aportes sobre la nómina y prest sociales	2,651,467,593.46	2,672,664,489.60
Otros gastos de personal diversos	12,081,500.00	14,332,000.00
Generales	2,899,691,736.49	2,235,872,651.56
Impuestos, Contribuciones y Tasas	1,648,769,552.51	1,794,314,974.45
PROVISIONES, AMORTIZACION	379,804,467.00	409,730,813.00
Deterioro cuentas por cobrar	296,714,413.00	275,505,733.00
Provisión para Contingencias	0.00	33,672,584.00
Depreciación de Propiedades, plantas y eq.	80,914,742.00	84,753,851.00
Amortización de Intangibles	2,175,312.00	15,798,645.00
UTILIDAD /PERDIDA OPERACIONAL	2,173,955,620.18	3,233,478,704.01
OTROS INGRESOS	2,553,262,947.53	1,096,807,157.14
Financieros	2,144,860,031.25	502,058,819.77
Otros ingresos diversos y extraordinarios	304,552,871.73	594,748,337.37
Impuestos Diferidos	103,850,044.55	0.00
OTROS GASTOS	1,945,408,598.69	1,600,184,914.59
Financieros	227,210,108.91	223,946,888.53
Gastos diversos	397,171.00	58,384,026.06
Impuestos a las ganancias	1,717,801,318.78	1,317,854,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,781,809,969.02	2,730,100,946.56

FUENTE: Estados de Resultados de la entidad

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSIÓN: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 16 DE 153	

INGRESOS

Los Ingresos en el Estado de Resultados son los que percibe la entidad y lo conforman Servicio de Acueducto, Servicio de Alcantarillado y Devoluciones por rebajas y ajustes, para un total de Ingresos Operacionales a 31 de diciembre de 2025 de \$50,717,294,909 y Otros Ingresos por \$2,553,262,947. En términos generales, se observa que los servicios de acueducto y alcantarillado constituyen las principales fuentes de ingreso de la entidad.

GASTOS OPERACIONALES

Los Gastos Operacionales a 31 de diciembre de 2025, fueron de \$10,991,492,293 y la cuenta de Otros gastos arrojó la suma de \$1,945,408,598.

Gestión Contable y Tesorería

Para la vigencia 2025, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., realizó un manejo adecuado en sus reportes contables, los cuales quedaron consagrados al cierre del periodo fiscal en la contabilidad y en los estados financieros de acuerdo a los principios contables por los que se rige la entidad, de igual forma se evidenció un manejo adecuado en la tesorería, en cumplimiento de las políticas contables con que cuenta Aguas.

Cumplimiento de la Normatividad y de los Principios Contables Vigentes

Presentación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por los responsables de la información financiera.

El juego completo de Estados Financieros presentados por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se presentaron de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior 2024 y están compuestos por:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 17 DE 153	

- Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo con corte a 31 de diciembre de 2025.
- Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025

<p>AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP. NIT. 900.045.408-1</p> <p>REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025</p>	<p>Contenido</p> <p>NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE..... 5</p> <p>1.1. Identificación y funciones..... 5</p> <p>1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... 6</p> <p>1.3. Base normativa y periodo cubierto..... 7</p> <p>1.4. Forma de organización y cobertura..... 7</p> <p>NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN..... 8</p> <p>2.1. Bases de medición..... 8</p> <p>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... 8</p> <p>2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... 8</p> <p>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... 9</p> <p>2.5. Otros aspectos..... 9</p> <p>NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES..... 10</p> <p>3.1. Juicios..... 10</p> <p>3.2. Estimaciones y supuestos..... 10</p> <p>3.3. Correcciones contables..... 11</p> <p>3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... 11</p> <p>NOTA 4: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES..... 15</p> <p>NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO..... 21</p> <p>Composición..... 21</p> <p>5.1. Depósitos en instituciones financieras..... 21</p> <p>5.2. Efectivo de uso restringido..... 24</p> <p>NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR..... 24</p> <p>Composición..... 24</p> <p>7.8. Prestación de Servicios Públicos..... 24</p> <p>7.21. Otras cuentas por cobrar..... 29</p> <p>NOTA 9: INVENTARIOS..... 29</p> <p>Composición..... 29</p> <p>NOTA 10: PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS..... 31</p> <p>Composición..... 31</p> <p>10.1. Detalle saldos y movimientos PPE -Muebles..... 32</p> <p>10.2. Detalle saldos y movimientos PPE -Inmuebles..... 33</p> <p>10.4. Estimaciones..... 34</p> <p>NOTA 14: ACTIVOS INTANGIBLES..... 35</p> <p>Composición..... 35</p> <p>14.1. Detalle de saldos y movimientos..... 35</p> <p>NOTA 20: PRESTAMOS POR PAGAR..... 36</p> <p>NOTA 21: CUENTAS POR PAGAR..... 37</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025</p>
---	--

FUENTE: Revelaciones de los Estados Financieros de la entidad.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores o razones financieras, los cuales son utilizados para la medición de los criterios de liquidez, de rendimiento, de rentabilidad, endeudamiento y apalancamiento, calidad de cartera, de gestión y actividad.

Los indicadores de liquidez se destacan por medir la capacidad que tiene la empresa de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo, como se muestra a continuación:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 18 DE 153	

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	RESULTADO	ANALISIS DEL AUDITOR
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0.89	Para el año 2025 en AGUAS DE BARRANCABERMEJA por cada peso de obligación vigente contaba con \$0,89 pesos para respaldarla.
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	-1807834612	La entidad arroja en su capital de Trabajo un valor negativo debido a que los pasivos son mucho más altos que los activos.
Solvencia	Activo total / pasivo total	2.59	Por cada peso de pasivo, la entidad cuenta con \$2,59 de activo para respaldarlo.
INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RENTABILIDAD			
Rentabilidad operacional	Utilidad operacional / ingresos netos	0.04	Por cada peso de pasivo, la entidad cuenta con \$0,04 de activo para respaldarlo.
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta / patrimonio	0.07	La entidad cuenta con un rendimiento al patrimonio relativamente bajo debido a que no se registra una utilidad anual significativa
Cubrimiento de intereses. C	EBITDA / Gasto de Intereses	22.11	La entidad cuenta con el 22,11 para el cubrimiento de intereses
Rentabilidad de activos	Utilidad neta / activo total	0.09	La entidad está invirtiendo correctamente los recursos.
Ebitda	Utilidad operacional + depreciaciones + amortizaciones	5023274787	La entidad tiene una rentabilidad operacional ebitda de \$5,023,274,787 para invertir en sus líneas misionales
Margen de Ebitda	Ebitda / ingresos operacionales	0.0967	El margen de ebitda está bajo en el 9,67% sobre la margen normal
Cobertura de intereses	Ebitda / Gastos financieros	22.11	La cobertura de los intereses está en un margen estable
Rentabilidad sobre activos	Ebitda / Activo Total	0.095	El margen de rentabilidad de activo es del 9.5%, lo que indica que la rentabilidad de activos es baja, la empresa no podrá ver el retorno o rendimiento en cualquier inversión por lo tanto la gerencia no está generando suficiente retorno de los activos disponibles.
Rotación de activos	Ventas netas / activo total	1.020	El valor indica que la compañía opera cerca de su capacidad máxima, lo que sugiere una insuficiencia de activos para cubrir un aumento en la demanda y la necesidad de renovar el capital fijo por tecnología más productiva.
Independencia financiera	Patrimonio / Activo total	6.143	El valor de independencia financiera es de medio mes relativamente bajo con un 6% de solidez financiera
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO Y APALANCAMIENTO			
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	0.386	El endeudamiento está por debajo de 1% quiere decir que está en un

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 19 DE 153

			nivel controlado su nivel de endeudamiento
Propiedad	Patrimonio / activo total	0.614	La entidad tiene un indicador de propiedad estable por lo tanto es algo positivo, lo que indica que La solidez patrimonial de la entidad está representada en 61%
Apalancamiento	pasivo total / patrimonio	0.63	La entidad tiene un apalancamiento del 0,63% es decir , por cada peso patrimonio la empresa mantiene 0,63 pesos de obligaciones.
CALIDAD DE CARTERA			
Rotación de cartera	(CxC / Valor Facturado) x 365	155.8	La rotación de cartera se ve afectada por el elevado índice de morosidad de los usuarios, quienes postergan el pago de servicios, limitando el flujo de caja operativo
Cartera Vencida r.	Cartera Vencida Actual / Cartera Vencida Anterior	1.16	El indicador se sitúa por encima de 1, lo que demuestra una capacidad de cobertura suficiente para atender las obligaciones financieras con el flujo operativo generado.
CICLO OPERACIONAL			
Rotación de cuentas x cobrar	CxC / ingresos operacionales	0.427	El indicador muestra que el 42,7% de los ingresos operacionales de la empresa se encuentran representados en cuentas por cobrar, lo que significa que una parte importante de las ventas aún no se ha convertido en efectivo.
Rotación de cuentas x pagar	Cx P / ingresos operacionales	0.138	Significa que las obligaciones con proveedores y terceros tienen una participación relativamente baja frente al nivel de ingresos, lo que sugiere que la empresa mantiene un nivel moderado de financiamiento a través de sus cuentas por pagar dentro de su operación.
INDICADORES DE GESTIÓN			
Coefficiente de operación	Costos y gastos de operación / Ingre Operacionales	0.996	El coeficiente de operación se sitúa en 0,996, lo que indica que los costos y gastos absorben el 99,6% de los ingresos.

FUENTE: Análisis Indicadores Financieros (MODELO PT 06-AFGR).

El análisis de los estados financieros de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para el año 2025 evidencia una situación financiera mixta, caracterizada por una estructura patrimonial sólida, pero con debilidades importantes en liquidez, rentabilidad y gestión operativa.

Los resultados de los indicadores de liquidez con corte a diciembre de 2025, nos muestra que la empresa no cuenta con suficientes activos corrientes (efectivo,

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 20 DE 153

inventarios, cuentas por cobrar) para cubrir sus pasivos corrientes (deudas a menos de un año).

El resultado de este indicador da indicios de un posible riesgo inminente de insolvencia e incapacidad de pago (cesación de pagos) y una muy posible necesidad de financiamiento externo (créditos de tesorería) o venta urgente de activos (en caso de ser necesario) para cumplir con sus obligaciones.

Normalmente indicaría una mala planificación financiera, donde los vencimientos de deuda superan la capacidad de generar efectivo; sin embargo hay que analizar en contexto el tipo de empresa y teniendo en cuenta que corresponde a una empresa de servicios públicos domiciliarios, en donde la cultura de pago afecta directamente el flujo de efectivo de este tipo de empresas; en el caso de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. hay un alto índice de cuentas por cobrar que presenta la cartera de los estratos 1, 2 y 3, lo que se traduce en un mayor valor deteriorado de cuentas por cobrar, que por ende disminuye el activo corriente real de la entidad.

Si revisamos los resultados de los indicadores de rendimiento y rentabilidad con corte a diciembre 2025, nos muestra que si bien la empresa cumple con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado con calidad, cobertura y continuidad, tiene dificultades para generar ganancias exclusivamente a través de su actividad comercial principal que le permita cubrir sus costos y gastos de producción, si bien el indicador del EBITDA arroja un saldo positivo, la entidad no genera suficiente recursos para generar inversiones en activos físicos o intangibles de larga duración (más de un año), como maquinaria, inmuebles o software, con el objetivo de mantener o aumentar su capacidad productiva. Es un indicador clave para el crecimiento, la valoración empresarial y la planificación financiera a largo plazo.

Tener en cuenta que en el caso del indicador EBITDA, no existe unos valores concretos que nos indiquen si un EBITDA es bueno o malo, ya que cada sector económico funciona de una manera distinta. Por eso este indicador resulta especialmente útil como herramienta comparativa. En este sentido, no solo se trata de comparar unas empresas con otras, sino también, y quizás especialmente, de valorar la evolución del EBITDA dentro de una misma empresa a lo largo del tiempo para poder analizar sus tendencias al alza o a la baja.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 21 DE 153	

Los indicadores de endeudamiento muestran razonablemente niveles óptimos, teniendo en cuenta que la mayor parte de esos pasivos lo conforman recursos recibidos en administración - recursos de convenios interadministrativos (48% del total de pasivo).

5.2 Concepto Consolidado sobre la Gestión Presupuestal y Resultados 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite Concepto sobre el Macroproceso Gestión Presupuestal y de Resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión Presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

FUENTE: PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR, Hoja 10.

5.2.1 Concepto sobre el Presupuesto

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 22 DE 153

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, evidenció, que no se vulneró ningún principio del Decreto 115 de 1996, ni del Acuerdo Municipal 101 de 1997, esta entidad maneja reservas presupuestales y no tiene servicio de la deuda para la vigencia 2025.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 23 DE 153	

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

Concepto sobre presupuesto

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	RAZONABLE
Ejecución de Gastos	RAZONABLE	

FUENTE: PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR, Hoja 10.

Liquidación del presupuesto

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, fue adoptado por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. mediante la Resolución N° 324 de fecha 23 de diciembre de 2024.

Durante la vigencia fiscal 2025 se ejecutaron los siguientes ingresos y gastos:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	\$ 132,383,816,537.00
TOTAL GASTOS	\$ 99,042,678,105.00
SUPERAVIT FISCAL	\$ 33,341,138,341.00

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 24 DE 153
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

EJECUCION DE INGRESOS VIGENCIA 2025

CODIGO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	%PARTICI
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 43.571.322.427,00	\$ 43.571.322.427,00	\$ 43.571.322.427,00	32,91%
	Rec Propios	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	Convenios Int.	\$ 43.571.322.427,00	\$ 43.571.322.427,00	\$ 43.571.322.427,00	32,91%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 70.018.849.822,00	\$ 70.018.849.822,00	\$ 49.120.154.089,08	37,11%
1.1.02	INGRESOS CTE S NO TRIBUTARIOS	\$ 70.018.849.822,00	\$ 70.018.849.822,00	\$ 49.120.154.089,08	37,11%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 53.850.507.456,00	\$ 53.850.507.456,00	\$ 34.624.349.883,08	26,16%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 16.168.342.366,00	\$ 16.168.342.366,00	\$ 14.495.805.206,00	10,95%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 82.344.816.427,00	\$ 82.344.816.427,00	\$ 39.692.340.020,96	29,98%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 132.000.000,00	\$ 132.000.000,00	\$ 169.825.673,11	0,13%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 80.843.786.124,00	\$ 80.843.786.124,00	\$ 37.919.262.985,14	28,64%
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	\$ 1.369.030.303,00	\$ 1.369.030.303,00	\$ 1.603.251.362,71	1,21%
TOTAL PPTO DE INGRESOS 2025		\$ 195.934.988.676,00	\$ 195.934.988.676,00	\$ 132.383.816.537,04	100,00%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la entidad.

Análisis de Ingresos

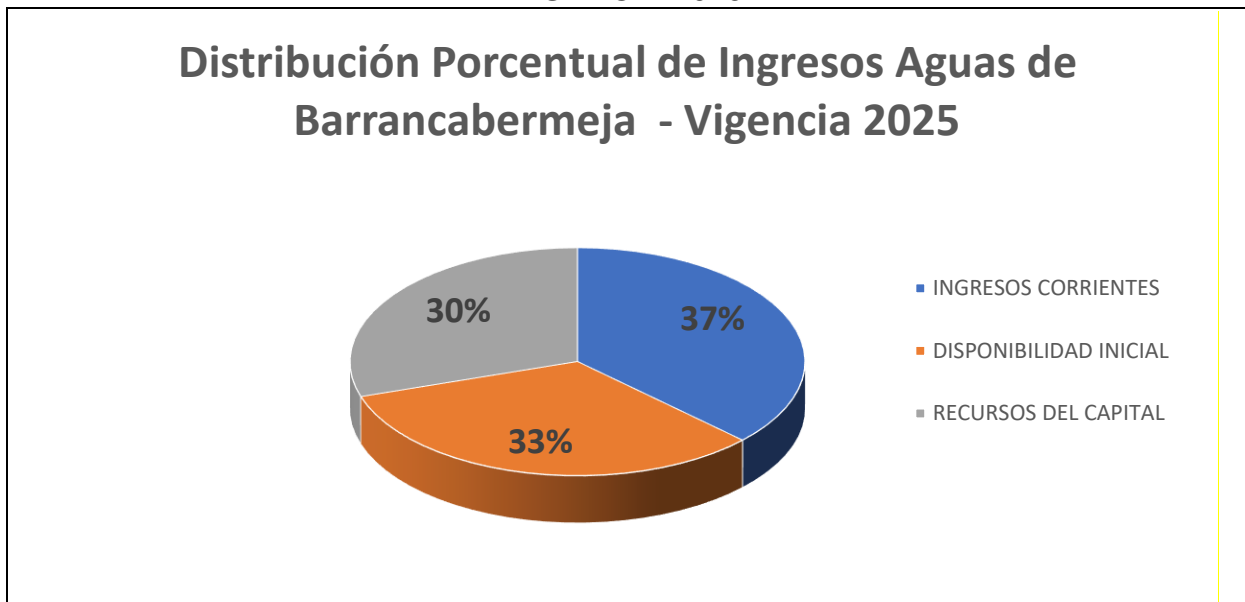
Ejecución de Ingresos = Recaudos Enero-Diciembre: \$132.282.816.537,04 / Presupuesto Enero-Diciembre: \$196.934.988.676,00 lo que equivale al 70,31% de ejecución.

De lo anterior se deduce que la ejecución de los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2025, es equivalente al 70,31% del presupuesto definitivo, lo cual se interpreta que por cada \$100 presupuestados se efectuó un recaudo de \$71,31.

La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de los ingresos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2025. De un presupuesto definitivo por valor de \$196.934.988.676,00, la entidad recaudó \$132.383.816.537,04, lo que representa un nivel de ejecución del 71,31%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 25 DE 153

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS VIGENCIA 2025



FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Como se ilustra en la gráfica anterior, la menor participación en la ejecución de los ingresos corresponde a los Recursos de Capital, que representan el 30% del total recaudado, equivalente a \$39.692.340.020. Por su parte, los Ingresos Corrientes registran una participación del 37%, con un valor de \$49.120.154.089, mientras que la disponibilidad inicial ascendió a \$43.571.322.427, equivalente al 33% del total del recaudo de la vigencia.

Estructura del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos Corrientes

Durante la vigencia 2025, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. recaudó por concepto de Ingresos Corrientes - que incluyen Ingresos por Venta de Servicios y Otros Ingresos - la suma de \$49.120.154.089. Estos recursos provienen principalmente de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como de otros conceptos asociados a su operación.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 26 DE 153

Recursos de Capital

Durante la vigencia 2025, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. recaudó por concepto de Recursos de Capital la suma de \$43.571.322.427, derivados de los convenios suscritos entre la empresa, el Municipio de Barrancabermeja y Ecopetrol S.A. Estos recursos corresponden a dineros entregados en administración a la entidad para la ejecución de obras orientadas a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos.

De igual forma, dentro de este rubro se incluyen recursos por Recuperación de Cartera por valor de \$1.603.251.362 y Rendimientos Financieros por \$169.825.673.

En consecuencia, el valor total recaudado por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en el rubro de Recursos de Capital asciende a \$85.733.423.952,23.

Disponibilidad Inicial

Estos recursos corresponden a disponibilidades en efectivo mantenidas en las diferentes cuentas bancarias y en encargos fiduciarios, que al 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior registran un saldo total de \$43.571.322.427.

Ejecución Presupuestal de Gastos

CONCEPTO	PRE SUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2025 COMPROMISOS
PRE SUPUESTO DE GASTOS	195.934.988.676,00	99.042.678.105,80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.408.453.552,00	16.214.193.640,30
Gastos de Personal	6.050.816.464,70	6.021.287.179,09
Adquisición de Bienes y Servicios	5.078.207.774,97	5.018.473.555,41
Adquisición de Activos Financieros	8.541.000,00	8.541.000,00
Gastos por Tributos, tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de mora	5.272.888.312,33	5.167.891.905,80
GASTOS DE INVERSIÓN	151.801.251.131,00	55.365.290.273,99
GASTOS DE OPERACIÓN	27.725.283.993,00	27.463.194.191,51
Gastos de Personal	6.899.054.777,55	6.774.718.598,91
Gastos de Comercialización y Producción	20.828.229.215,45	20.688.475.592,60

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos de la entidad.

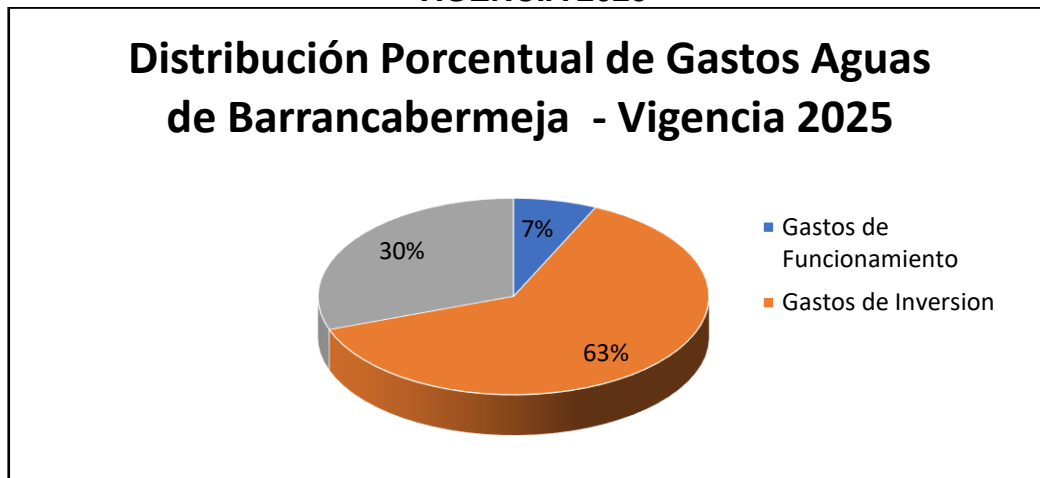
Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 27 DE 153	

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
 AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
 VIGENCIA 2025**



FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, los Gastos de Funcionamiento representan el 7% del total ejecutado; los Gastos de Inversión constituyen el 63%; y los Gastos de Operación Comercial, durante la presente vigencia, participan con el 30% restante.

Análisis de los Gastos

Ejecución de gastos = Gastos Enero-Diciembre / Presupuesto Enero-Diciembre 2025.

$$= (\$ 99.042.678.105 / \$ 195.934.988.676) \times 100\% = 51\%.$$

Gastos de Funcionamiento

Corresponden a las apropiaciones destinadas a cubrir los gastos ordinarios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad. Durante la vigencia 2025, estos gastos ascendieron a \$16.214.193.640, lo que equivale al 100% de ejecución del rubro y representa una participación del 7% dentro del total del presupuesto ejecutado.

Gasto de Personal

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 28 DE 153	

Corresponden a los gastos derivados de los trabajos realizados por el personal de planta, integrado por empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad. Estos egresos ascienden a \$5.580.106.009,78, representan el 99,32% del total del rubro correspondiente y equivalen al 5,15% de los gastos de funcionamiento.

Adquisición de Bienes y Servicios

Corresponden a los gastos en que incurre la empresa por concepto de contratación de personal de apoyo profesional, técnico o auxiliar con remuneración periódica, así como por la adquisición de bienes y servicios, mantenimientos, seguros, entre otros, necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Durante la vigencia 2025, estos gastos ascienden a \$5.164.473.555, representan el 100% del rubro correspondiente y equivalen al 5% del total de los Gastos de Funcionamiento.

Adquisición de Activos Financieros

Corresponden a los gastos destinados a la adquisición de derechos financieros, acciones o al otorgamiento de préstamos, los cuales otorgan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad económica. Los derechos financieros son activos que, generalmente, confieren al acreedor la facultad de recibir recursos de otra persona, ya sea natural o jurídica, bajo los términos de un pasivo.

Durante la vigencia 2025, se ejecutaron recursos por este concepto, representando una participación del 8,54 % dentro del total del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora

Corresponden a los gastos establecidos por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que las entidades deben atender conforme a disposiciones legales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 29 DE 153

Dentro del capítulo de Gastos de Funcionamiento, estos egresos representan el 98% del rubro y una participación del 4,5% sobre el total de los gastos de funcionamiento, por un valor de \$5.167.891.905.

Servicio de la Deuda Pública

Este rubro comprende las obligaciones adquiridas a mediano y largo plazo por concepto de empréstitos, incluyendo su amortización e intereses. Al cierre de la vigencia 2025, no se adquirieron créditos internos ni externos; sin embargo, durante el año se completó el pago de un crédito de tesorería adquirido en la vigencia 2024.

Gastos de Operación

Corresponden a los gastos en que incurre la empresa por la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, directamente vinculados con la prestación de estos servicios.

Durante la vigencia 2025, los Gastos de Operación Comercial alcanzaron una ejecución del 99,99 %, representando una participación del 23% y sumando un total de \$27.463.194.191.

Gasto de Inversión

Corresponden a los gastos destinados a la inversión en obras para el mejoramiento de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, financiados tanto con recursos propios como con recursos en administración delegada a través de convenios interadministrativos.

Durante la vigencia 2025, este componente alcanzó un total de \$55.365.290.273, con una ejecución del 36% y una participación del 5% dentro del presupuesto correspondiente.

5.2.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados 2025

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados,

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 30 DE 153

cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

De la Línea Estratégica II del Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja, “Empleo y Derechos de Todos”, en su dimensión ambiental, y en concordancia con el Plan Estratégico y el Plan de Acción de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2025, se seleccionaron trece (13) metas del Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio, las cuales fueron objeto de evaluación. Como resultado, se obtuvo un nivel de eficacia del 80,12%, evidenciando un cumplimiento de las metas programadas, y una eficiencia del 92,85%, lo que refleja un adecuado uso de los recursos en su ejecución.

Concepto favorable

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados del sujeto Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan estratégico como se describe a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	80.1%	92.8%	96.9%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	96.9%	98.2%	96.9%	Favorable

FUENTE: PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR, Hoja 10.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA			
	PROCESO AUDITOR		100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR			PÁGINA 31 DE 153
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			

5.3. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados razonable, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable	
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	80.1%	92.8%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	96.9%	98.2%	96.9%	Favorable	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		85.9%	95.5%	96.9%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

FUENTE: PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR, Hoja 10.

5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 32 DE 153	

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de Eficiente.

Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.2**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Resultados de la Matriz de Riesgos y Resultados.

TABLA DE RESULTADOS

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Adecuado	Bajo	Eficiente	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	EFICIENTE

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Fuente: FUENTE: PT04-AFGR Matriz de Gestión AFGR, Hoja 1.

5.5. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025, y reportado a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprende tres (03) hallazgos de carácter administrativo, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Aguas de Barrancabermeja

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 33 DE 153	

S.A. E.S.P. fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 80, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.40	40.0
Efectividad de las acciones	66.7	0.60	40.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Evaluación Plan de Mejoramiento (PT 06-PF).

Durante la presente evaluación al Plan de Mejoramiento, se verificó que las actividades desarrolladas para los tres (03) hallazgos con vencimiento en la vigencia 2025 presentan cumplimiento parcial, en la medida en que una de las metas preestablecidas no fue alcanzada, de acuerdo con la revisión de los avances, la efectividad de las acciones implementadas y los soportes aportados, como se evidencia en el papel de trabajo PT 06-PF Evaluación Plan de Mejoramiento, así: meta N° 3 “Certificación del proyecto para la gestión de recursos de micromedición ante otros entes gubernamentales”, del hallazgo N° 1 “Resolución sspd 20204400022685 del 22 de junio de 2020 se evidencia en esta resolución que existe la imposición de una multa correspondiente a tres cargos los cuales se detallan a continuación primer cargo presunta falla en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto a cargo de aguas de Barrancabermeja en el municipio de Barrancabermeja Santander los días 20 y 27 de oct de 2015 12 de abril de 2016 24 de mayo de 2016 7 21 y 28 de junio de 2016 3 10 y 16 de noviembre de 2016 19 de diciembre de 2016 21 de marzo de 2017 16 y 23 de mayo de 2017 6 y 21 de junio de 2017 5 13 y 22 de septiembre de 2017 3 y 10 de octubre de 2017 1 y 29 de noviembre de 2017 y 27 y 28 de diciembre de 2017 por el presunto suministro de agua con mala calidad debido al incumplimiento de los valores aceptables de los parámetros de cloro residual turbiedad coliformes totales e coli ph y color con los cuales debe contar el agua para consumo humano de conformidad con la resolución 2115 de 2007 segundo cargo presunto incumplimiento de la obligación de elevar los niveles de micro medición a un 95 del total de los usuarios y consecuente omisión de la obligación de realizar la medición real del consumo ante la falta de instalación de los micromedidores tercer cargo presunto incumplimiento de la

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 34 DE 153

obligación de realizar el análisis del parámetro nitratos las características básicas turbiedad color aparente ph y cloro residual libre coliformes totales y e coli de conformidad con las frecuencias exigidas por los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007 para el mes de junio de 2017.”, pese haber presentado y registrado el proyecto "OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" para la gestión de recursos ante el Banco de Proyectos de Inversión de Acueducto y Saneamiento Básico dentro de la misma empresa el día 29 noviembre de 2024 con un valor total del proyecto \$10.621.194.591, posteriormente el 25 de febrero de 2025, volvió a radicar en su mismo banco el mismo proyecto pero con un valor total que ascendió a la suma de \$10.957.909.577, el cual si fue entregado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Distrital de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja el día 27 de febrero de 2025; no logró conseguir los recursos necesarios para propender por la micromedición de la totalidad de suscriptores a 31 de diciembre de 2024, impidiendo la implementación del programa de micromedición y el consumo real por parte del suscriptor o usuario ante la falta de instalación de los micromedidores.

A partir de lo expuesto, se deduce que la efectividad para llevar a cabo la acción relacionada con su utilidad fue baja, ya que Aguas no pudo obtener los recursos necesarios para adquirir e instalar los micromedidores, lo que impidió aumentar los niveles de micromedición requeridos.

5.6. Concepto sobre la Oportunidad Suficiencia y Calidad de la Información Rendida en la Cuenta Anual Consolidada.

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución N° 001 de 2024, “Por la cual se Reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a través del SIA Contralorías, su Revisión y se Unifica la Información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo con una calificación de 95.5 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 35 DE 153	

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	30%	28.50
Calidad (veracidad)	95.0	60%	57.00
TOTAL PUNTAJE			95.5
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: Contraloría municipal de Barrancabermeja

6. DENUNCIAS FISCALES

Durante la ejecución de la presente auditoría practicada a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe Final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, y presentarlo a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (06) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante Legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 36 DE 153	

auditor, y por ende diligenciar el F24_PLMEJ (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA Contralorías.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 084 del 17 de junio del 2024 en concordancia con la Resolución 001 del 12 de enero de 2024. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

Atentamente,

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 37 DE 153

8. MUESTRAS DE AUDITORIA

8.1 Muestra Macroproceso Financiero

Para la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia 2025, el Equipo Auditor seleccionó una muestra de las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025, correspondiente a 9 grupos contables de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., aplicando criterios de distribución uniforme, priorización según riesgos identificados y selección de las cuentas de mayor valor.

MUESTRA MACROPROCESO FINANCIERO

Nombre de la cuenta	Saldo
ACTIVO:	
Propiedad Planta y Equipo	\$ 28,956,031,741.27
Deudores	\$ 6,507,313,782.47
PASIVO:	
Cuentas por Pagar	\$ 7,199,687,883.67
Litigios y Demandas	\$ 2,157,787,996.00
PATRIMONIO:	
Patrimonio	\$ 32,630,762,717.58
CUENTAS DE INGRESO:	
Venta de Servicios	\$ 52,018,207,602.00
CUENTA DEL GASTO:	
Gastos de Administración y Operación	\$ 10,611,687,826.46
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	
Deudoras de Control	\$188,647,868,547.00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	
Acreedoras de Control	\$183,858,063,325.00

FUENTE: Formato PT 100-21-257 Muestreo Contabilidad

8.2 Muestra Macroproceso Presupuestal

Con la información suministrada en el acta N° 005 del 10 de febrero de 2026 suscrita por el profesional líder asignado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y el Subgerente Administrativo y Financiero de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., donde se detalla la Ejecución Presupuestal Gastos a diciembre 2025, se



Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 38 DE 153	

tomó el tamaño de la población de las cuentas o partidas correspondiente a los tres tipos de gastos, Funcionamiento, Inversión y Operación Comercial, de los cuales fue seleccionado en la muestra optima un tipo de gasto. Para ello se aplicó el papel de trabajo PT 08-PF Muestreo:

 NTC ISO 9001:2015	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	100-21-257 Versión 01 Página 1 de 1	
Aplicativo cálculo de muestras para Ejecución Presupuestal			
Papel de Trabajo PT 08-PF Muestreo			
Control Fiscal Micro			
Entidad o Asunto auditado	Aguas de Barrancabermeja		
Período auditado	2025		
Preparado por (auditor):	HERCY CAROLINA PARRA PINTO		
Fecha: Día/Mes/Año	20-Feb-26		
Revisado por (Lider equipo auditor)	ALVARO CARRASCAL MORALES		
Fecha:	23-Feb-26		
INGRESO DE PARAMETROS			
Cuentas o partidas		Recursos propios	
Tamaño de la Población (N)	3		
Error Muestral (E)	3.0%		
Proporción de Éxito (P)	95.0%		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	5.0%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1.96		
PROPORCIÓN DE ÉXITO		ENTONCES Z	
Si Confianza entre 90% y 99%		Entre 1,64 y 2,58	
Muestra para Poblaciones			
$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{(N * E^2) + (Z^2 * P * Q)}$			

Tamaño de Muestra

Fórmula 3

Muestra Optima 1

↑

Fuente:PT 100-21-257 Muestreo Presupuesto

Para la selección de la muestra se consideró el siguiente criterio:

Selección de los componentes de la muestra

Criterios

1 Se tomará el rubro presupuestal cuyo pago total sea mayor

Fuente:PT 100-21-257 Muestreo Presupuesto

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 39 DE 153	

Los tres tipos de gastos para la selección de la muestra objeto de la presente auditoría se relacionan a continuación, distribuidos de la siguiente forma:

RUBRO PRESUPUESTAL							
Subpoblación							
DESCRIPCION	TOTAL PAGOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 16.214.193.640,30						
GASTOS DE INVERSION	\$ 55.365.290.273,99						
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 27.463.194.191,51						
Submuestra							
Nombre de la cuenta	TOTAL PAGOS						
GASTOS DE INVERSION	\$ 55.365.290.273,99						
<table border="1"> <tr> <td>Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL total</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL Seleccionados</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Muestra Remanente</td> <td>0</td> </tr> </table>		Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL total	3	Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL Seleccionados	1	Muestra Remanente	0
Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL total	3						
Clase de cuentas RUBRO PRESUPUESTAL Seleccionados	1						
Muestra Remanente	0						

Fuente:PT 100-21-257 Muestreo Presupuesto

8.3 Muestra Planeación y Resultados

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y se clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
--	--	--------	---------------

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 40 DE 153	
INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			

Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Subsidiar al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto y alcantarillado, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Gestionar la Terminación del proyecto PTAR San Silvestre
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Construir mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano incluyendo áreas de difícil gestión
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Construir un (1) colector de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Construir una (1) estación de bombeo para los colectores de alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Barrancabermeja
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar y mantener las miniPTARs existentes en el Casco Urbano de Distrito de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 41 DE 153	

Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar y mantener miniPTARs en el área rural del Distrito de Barrancabermeja
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar y mantener PTAP en el área rural del Distrito de Barrancabermeja
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar mil (1000) metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el casco urbano
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Construir mil (1000) metros lineales de redes de acueducto urbano del Distrito de Barrancabermeja incluyendo áreas de difícil gestión
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar la planta de tratamiento de agua potable del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética
Línea Estratégica II / Empleo y Derechos de Todos / Dimensión: Ambiental	Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio	Optimizar la bocatoma del acueducto urbano enmarcado en la eficiencia energética
TOTAL METAS AUDITADAS			13

FUENTE: PT 04-AFGR Matriz de Gestión, AFGR, Hoja 7

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 42 DE 153

De la Línea Estratégica II del Plan de Desarrollo del Distrito de Barrancabermeja, “Empleo y Derechos de Todos”, en su dimensión ambiental, y en concordancia con el Plan Estratégico y el Plan de Acción de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. para la vigencia 2025, se seleccionaron trece (13) metas del Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio, las cuales fueron objeto de evaluación. Como resultado, se obtuvo un nivel de eficacia del 80,12%, evidenciando un cumplimiento de las metas programadas, y una eficiencia del 92,85%, lo que refleja un adecuado uso de los recursos en su ejecución, como se ilustra a continuación:

80.12%			92.85%				
Eficacia			Eficiencia				
Cumplimiento de Metas			Cumplimiento ejecución presupuestal		Cumplimiento cronograma		
Meta física programada vigencia evaluada	Meta física programada cumplida	Resultado %	Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado	Plazo de ejecución en días calendario	Días calendario de ejecución	Resultado %

FUENTE: PT 04-AFGR Matriz de Gestión, AFGR, Hoja 7

8.4 Muestra Contractual

La contratación de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., para la vigencia 2025, ascendió a la suma de \$1,321,123,062,876.00 de los cuales \$16,732,211,046.80 fueron por Recursos Propios, de este último valor se aplicó para la selección de la muestra el método no estadístico y estadístico aleatorio simple a través del registro PT 08-PF. La población total de contratación es de 103 contratos (con Recursos Propios) y la muestra representativa seleccionada es de 26 contratos.

Se seleccionaron 26 contratos que son equivalentes a una materialidad de 78.34% es decir, \$13,107,759,067,00 del total de la contratación con recursos propios de Aguas, para la vigencia 2025.

Para la selección de la muestra de los contratos de la vigencia 2025 de Aguas, se tomó como base la relación de contratos enviados mediante correo electrónico por esa entidad y confrontados con el informe del SIA Contralorías, resultado de ello se presenta a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA

Contratos de Prestación de Servicios (16 contratos):

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 43 DE 153

ITEM	No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato
1	001-2025	CONSTANZA RODRIGUEZ DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 17,739,000
2	011-2025	ANGELA PATRICIA LEON DUQUE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BACTERIOLOGO A PARA SOPORTE TECNICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS PROCESOS ASIGNADOS A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 38,000,000
3	015-2025	HISESA IPS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES Y EVALUACIONES MEDICAS LABORALES DE INGRESO PERIODICOS EGRESO POST INCAPACIDAD SEGUIMIENTO Y ESPECIALIZADOS ASI COMO LAS PRUEBAS DE RIESGO PSICOSOCIAL PTC PSICOSENSOMETRICOS VALORACIONES OSTEOMUSCULARES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DIAGNOSTICOS NECESARIOS PARA LOS EMPLEADOS DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 30,000,000
4	026-2025	OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ CORZO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL PROCESO DE GESTION INFORMATICA	\$ 9,000,000
5	028-2025	VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO APOYO EN LOS TRAMITES CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES LEGALES ADELANTADAS EN LA SECRETARIA GENERAL	\$ 15,000,000
6	037-2025	ALEJANDRA BOLANO ARISTIZABAL	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ESTRUCTURACION SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL A LA GESTION TARIFARIA DE RESULTADOS E INDICADORES DE GESTION	\$ 94,500,000
7	041-2025	JUAN FERNANDO CARDENAS ARDILA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL PARA EL PROYECTO ESTUDIOS DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE	\$ 12,000,000

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 44 DE 153

			BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) - ABAL038	
8	042-2025	LEYDI JOHANA PORRAS GONZALEZ	REALIZAR APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA SEGUIMIENTO Y GESTION DOCUMENTAL PARA EL PROYECTO ESTUDIO DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGLADO (POIR) - ABAL038	\$ 2,300,000
9	047-2025	ANDRES DAVID RAMIREZ AMAYA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA I PARA APOYAR EN LA GESTION DE ESTUDIOS DISENO Y SEGUIMIENTO A LOS ROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) - ABAL038	\$ 24,000,000
10	056-2025	EDINSON SALGADO PAJARO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PROGRAMADOR DE OBRAS Y COSTOS PARA EL ANALISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS PTAR SAN SILVESTRE SE DESARROLLA BAJO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 134 DE 2016, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ABARCA EL DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, PUESTA EN MARCHA, PREOPERACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA. POR SU PARTE, LA PLANTA DE LODOS PTAP SE EJECUTA EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 022 DE 2023, ORIENTADO A LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DE BARRANCABERMEJA."	\$ 12,000,000
11	062-2025	JULIA MARCELA PARDO GAMARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL EN ESPECIAL EL DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES FISICOS Y DIGITALES RELATIVOS A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 25,000,000

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 45 DE 153

12	073-2025	SUSANA RINCON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO PARA APOYAR EN LA GESTION DE ESTUDIOS DISEÑO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) - ABAL038	\$ 9,000,000
13	079-2025	CONSTANZA RODRIGUEZ DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 15,250,000
14	083-2025	JUAN FERNANDO CARDENAS ARDILA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO A LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 9,000,000
15	105-2025	OSCAR EDUARDO PALOMINO DUQUE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL EN ESPECIAL REALIZANDO EL CARGUE DE INFORMACION EN LAS DISTINTAS PLATAFORMAS QUE MANEJA EL PROCESO DE CONTRATACION	\$ 10,000,000
16	117-2025	JUAN FERNANDO CARDENAS ARDILA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO A LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSION REGULADO (POIR) - ABAL038	\$ 4,000,000

Contratos de Consultoría y Otros (03 contratos):

ITEM	Número de Contrato	Contratista	Objeto	Valor

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 46 DE 153

17	051-2025	UT PLANTA 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE POTABILIZACION MECANICOS ELECTRICOS Y DE INSTRUMENTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	\$ 600,000,000
18	036-2024	EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA	SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP	\$ 527,624,943.00
19	100-2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	SERVICIO DE GESTION PARA LA ADQUISICION DE ACTUALIZACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ECOPETROL SA Y EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONFORME A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL OTROSI # 7 DEL CONVENIO DHS 157 09 999 DE 2009 QUE TIENE POR OBJETO APOYAR LA ESTRUCTURACION DEL PROYECTO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ETAPA I FASE I PRIMER MODULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SAN SILVESTRE COMO DESARROLLO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REND FINAN DISTRITO REC PROPIOS	\$ 376,850,320

Contratos de Suministro (01 contrato):

ITEM	Número de Contrato	Contratista	Objeto	Valor

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 47 DE 153

20	023-2025	SULFOQUIMICA SA	SUMINISTRO DE COAGULANTES PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$2,956,295,580.00
----	----------	-----------------	---	--------------------

Contratos de Obra (06 contratos):

ITEM	Número de Contrato	Contratista	Objeto	Valor
21	082-2024	UNIÓN TEMPORAL ESTRUCTURA 2024	“CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – FASE 10.”	\$ 400,000,000
22	084-2024	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S - SERINB S.A.S-,	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MINIPTARS URBANAS Y DE LAS MINIPTARS Y PTAP RURALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2024, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2907-24	\$ 4,299,955,322
23	102-2024	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA S.A.S - SERINB S.A.S-,	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES CON EJECUCION EN 2024 CONSTRUCCION TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CONECTAR REDES EXISTENTES AL COLECTOR PARAISO CONSTRUCCION TRAMOS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO YARIMA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL SECTOR TORRES FLOTANTES DEL BARRIO EL PARNASO	\$ 2,708,472,199
24	036-2025	UNION TEMPORAL ESTRUCTURA 2025	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA FASE 10	\$ 599,836,079

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 48 DE 153

25	066-2025	SANDRA BALLESTEROS CARRILLO SAS	CONSTRUCCION Y O REHABILITACION ALCANTARILLADO SANITARIO Y O PLUVIAL FASE 9 CONSTRUCCION DESCOLE PLUVIAL EN LA CARRERA 64 CON CALLE 40A DEL BARRIO CAMPESTRE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$ 294,307,680
26	113-2025	MEDICION DIAGNOSTICO SOLUCIONES INDUSTRIALES EN INGENIERIA SAS MDS INGENIERIA SAS BIC	CONSTRUCCION Y O REHABILITACION ALCANTARILLADO SANITARIO Y O PLUVIALES FASE 8 REHABILITACION TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 50 CON CARRERA 13 DEL BARRIO COLOMBIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ABAL037	\$ 109,975,296

9. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Durante la realización de la presente auditoría a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia 2025, no fueron incorporadas denuncias fiscales. Por lo tanto, no se hace seguimiento ni ningún pronunciamiento al respecto.

10. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Durante la ejecución de la auditoría realizada a la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia 2025, se identificaron y documentaron cuatro (04) beneficios de control fiscal: dos (02) beneficios cualitativos asociados a la implementación de acciones de mejora en el marco del Plan de Mejoramiento suscrito; y dos (02) beneficios cuantitativos derivado del mismo número de observaciones presentadas en el informe preliminar y que fueron resueltas (los hechos generadores de los presuntos daños fiscales fueron corregidos – actividades en obras civiles reparadas) en el espacio dispuesto para la respuesta del sujeto de control.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 49 DE 153

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo N° 1: Una vez revisada la información en los expedientes contractuales, los aplicativos SIA OBSERVA y SECOP II, se evidenció que el contrato de Obra N° 031-2024 carece de memorias de cálculo mediante las cuales se determinaron las cantidades ejecutadas incluidas en las actas de recibo.	Soportar en el expediente contractual y en los aplicativos SIA OBSERVA y SECOP II los anexos que evidencien el cálculo de las cantidades de obra de las atenciones referenciadas y valoradas en las actas de recibo de los contratos para el Mantenimiento del sistema de redes de Acueducto y/o Alcantarillado.	Cualitativo	Fortalecer la trazabilidad, transparencia y control de la gestión contractual mediante la obligación de soportar adecuadamente en los expedientes contractuales y en los aplicativos SIA OBSERVA y SECOP II	0
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Hallazgo N° 2: Se evidencia que la entidad auditada no cumple con el total exigido de instalar micromedidores a sus suscriptores, en cumplimiento de las directrices emanadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario en la Resolución SSPD 20204400022685 del 22 de junio de 2020	Presentar proyecto y gestionar asignación de recursos ante el distrito u otros entes gubernamentales para la micromedición y el consumo real por parte de los usuarios.	Cualitativo	Fortalecimiento de la gestión institucional y la sostenibilidad del servicio mediante la formulación de proyectos y la gestión de recursos ante el distrito u otras entidades gubernamentales, orientados a la implementación de sistemas de micromedición.	0
Observación	Observación N° 04 del Informe Preliminar	Reparación de ítems en obra pública.	Cuantitativo	Patrimonio público recuperado	\$2.452.961,88
Observación	Observación N° 05 del Informe Preliminar	Reparación de ítems en obra pública.	Cuantitativo	Patrimonio público recuperado	\$5.203.393,02

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 50 DE 153

11. GESTIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar la existencia de un sistema de gestión ambiental en la entidad, y la adecuada implementación de mecanismos y procedimientos para tal efecto.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Ambiente de control (Ética, Moral, Principios, Cultura, Confianza, Equidad, Competencia, Visión, Trabajo en Equipo, Recursos)

	PREGUNTAS	OBSERVACIONES
1	¿Se tiene establecida una política ambiental en la entidad?	Si, claro, la empresa en la vigencia 2025, aprobò mediante acta No. 4 de fecha 8 de mayo de 2025, Comité institucional de Coordinación de Control Interno CICCI la actualización de la Política Ambiental version No. 3
2	¿Está debidamente divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad?	Se socializó a los funcionarios en espacio institucional, la actualización de la política Ambiental de la empresa.
3	¿En el desarrollo de proyectos de inversión que ejecuta la entidad, se tiene en cuenta el componente ambiental?	Claro que si, la razón de ser de la empresa es el de conservar y proteger los recursos naturales de hecho uno de los planes misionales de la empresa es el PSMV Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del distrito de Barrancabermeja entre otros,
4	¿Se han especificado objetivos y responsabilidades ambientales para todos los niveles de la entidad?	La empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, tiene establecido Políticas, Planes, programas y actividades encaminados a la protección y conservación de todos los recurso naturales que se interviene con el desarrollo de los diferentes procesos que se realizan en la empresa. Es así como gestión ambiental apoyados en el mapa de procesos de la empresa magnifica su actuar en el interior y exterior de la empresa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 51 DE 153

5	¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Si, desde el proceso de Gestión Ambiental- se tiene establecido el Plan de Gestión Ambiental 2025-2028, el cual contempla un Plan de Acción 2025-2028, además de la política ambiental, política de cero papel, política de compras sostenibles encaminados al cumplimiento legal de la conservación y protección del medio ambiente, así como la prevención y mitigación de los impactos generados en los diferentes procesos de la empresa
6	La entidad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental?	Si, la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, cuenta con el Sistema de Gestión, el cual entre otros procesos unifica la calidad, el proceso de la salud y la seguridad en el trabajo, y la gestión ambiental, garantizando el bienestar de los grupos de interés y el cumplimiento de los reglamentos y normas conllevando entre otros aspectos a la mitigación de impactos ambientales.
7	¿Tiene la entidad responsable(s) de supervisar la aplicación del Sistema de Gestión ambiental?	Si, la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. cuenta con un profesional III y un tecnólogo Adscritos a la Dirección de Planificación Empresarial, que se encargan de la Gestión Ambiental de la empresa.
8	¿Dentro de la estructura orgánica de la entidad se tiene incorporada el área ambiental?	Si claro, hace parte del proceso "Planificación y Gestión Integral"; y es liderado desde la Subgerencia de Planificación -Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
9	¿Están debidamente asignadas las responsabilidades en materia ambiental en las diversas dependencias de la entidad?	La empresa cuenta con 21 funcionarios capacitados integralmente con las normas ISO 9001, 14001 Y 18000 por el Icontec. Estos se encargan de liderar los programas, actividades o acciones que se imparten desde el (SG) Sistema de Gestión, Además el sentido de pertenencia de los funcionarios por la empresa y la recuperación, protección de los recursos naturales. Es importante informar que son los funcionarios del proceso de Gestión Ambiental, los encargados de liderar e implementar planes

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 52 DE 153

		y programas, campañas y/o actividades a nivel institucional e interinstitucional
10	¿Están debidamente comprendidas e interiorizadas las responsabilidades en materia ambiental por los funcionarios de las diferentes dependencias de la entidad?	Claro que si, el compromiso inicia desde la alta gerencia en donde se apoya el proceso de Gestión Ambiental, Al igual que los Subgerentes y jefes de Unidad, es así como desde la Subgerencia de Planificacion -Gestión Ambiental, se realizan capacitaciones,encuentros interinstitucionales, ejecución de los programas y planes donde participan los funcionarios de la empresa,
11	¿Existe(n) responsable(s) que garantice(n) la incorporación del componente ambiental en el quehacer misional y que den continuidad a los procesos que de este se derivan?	Claro que si, el compromiso inicia desde la alta gerencia en donde se apoya el proceso de Gestión Ambiental, Al igual que los Subgerentes y jefes de Unidad, profesional III y un tecnologo Ascritos a la Dirección de Planificacion Empresarial, De igual forma la empresa cuenta con 21 funcionarios capacitados integralmente con las normas ISO 9001, 14001 Y 18000 por el Icontec. Estos se encarga de liderar por dependencia los programas, actividades o acciones que se imparten desde el (SG). fundamentado en el modelo de Gestión Integrado de Planificacion y Gestión MIPG.
12	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con su perfil profesional?	La Profesional III Asdcrita a la Subgerencia de Planificaciòn es la encargada de coordinar la gestión ambiental de la empresa, es profesional en Ingenieria Ambiental y de Saneamiento, y cuenta con un posgrado en Maestría en Ingeniería Ambiental, al igual el funcionario asignado como apoyo al proceso de Gestion Ambiental cuenta conocimiento en y experiencia en el tema

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 53 DE 153

13	¿Tiene(n) el(los) responsable(s) del área ambiental un nivel de decisión y de mando? Alto X Regular q Bajo q Nulo q	Si claro, hacen parte del proceso "Planificación y Gestión Integral"; que es liderado desde Subgerencia de Planificación -Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.,
14	¿Participa el responsable del área ambiental en los comités o escenarios de decisión de la entidad?	Si, claro la profesional III encargada de la Gestión Ambiental adscrita a la Subgerencia de Planificación, hace parte del comité Técnico Institucional y comités primarios de la Subgerencia de Planificación
15	¿La alta dirección de la entidad promueve mecanismos efectivos para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental?	Si, claro, la empresa en la vigencia 2025, aprobò mediante acta No. 4 de fecha 8 de mayo de 2025, Comité institucional de Coordinación de Control Interno CICCI la actualización de la Política Ambiental version No. 3
16	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales?	Claro que Si, la Alta Gerencia mediante el Modelo Estandar de Control Interno brinda asesorías, revisa, evalúa y aprueba y hace seguimiento a los programas, actividades y objetivos a cumplir desde Gestión Ambiental, estos se limitan en fechas y son valorados por indicadores, mediante planes de acción institucional establecido.- Además en los respectivos comités: Comité técnico institucional y/o comités primarios la información se presenta el avance de cada plan, programa y/o actividad que se realiza desde Gestión Ambiental
17	¿Para la toma de decisiones las directivas de la entidad, tienen en cuenta los requerimientos, obligaciones y responsabilidades ambientales?	Si claro, la empresa cuenta un plan de obras de inversión, cuenta con Normograma y un profesional especializado en Gestión Ambiental, en Responsabilidad Social Empresarial.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 54 DE 153

18	¿En la toma de decisiones que se llevan a cabo en los espacios o comités, se tienen en cuenta los informes evaluación y seguimiento de la gestión ambiental?	Claro que si, la Gestión Ambiental es transversal a todos los procesos. la Alta Gerencia mediante el Modelo Estandar de Control Interno brinda asesorias, revisa, evalua y aprueba y hace seguimiento a los programas, actividades y objetivos a cumplir desde Gestión Ambiental, estos se limitan en fechas y son valorados por indicadores.
19	¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental a estos comités?	Si claro, desde el Sistema de Gestión (SG) se tiene establecido formatos para la presentación de programas, planes, manuales de caracter ambiental, cada plan, manual, programa ambiental, debe ser avalado por comité primario, comité de gestion de desempeño, comite tecnico institucional y comite institucional de de control interno
20	¿Los resultados de la evaluación de la gestión ambiental son reportados oportunamente a la alta dirección y se toman por parte de esta los correctivos pertinentes?	Claro que sí, de hecho se elaboran Planes de Mejoramiento Internos los cuales se establecen en fechas y se miden según los indicadores inscritos. Estas mediciones se realizan cada 3 meses
21	¿Dentro de plan estratégico de la Entidad se incorpora de manera clara y expresa el componente ambiental?	Si claro, el Plan de Gestión Ambiental 2025-2028, es un instrumento que sigue los lineamientos generales del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion MIPG, en integracion con la Unidad de control Interno de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP
22	¿Existe un plan de acción anual en materia ambiental?	Sí claro, existe el Plan de Gestión Ambiental en el cual existen líneas estrategicas, en las cuales se establecieron programas, con sus respectivas actividades a vigencia 2025-2028, el cual fue aprobado mediante acta No. 7 de fecha 14 de julio de 2025 y adoptado mediante resolución 190 -2025 del 18 de julio de 2025
23	¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan	Claro que Si, de igual modo con el plan de desarrollo departamental y municipal

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 55 DE 153

	Nacional de Desarrollo?	
24	¿Existe un plan de capacitación para los funcionarios en el tema ambiental?	Claro que si, los funcionarios que integran el proceso de Gestión Ambiental, presenta a recurso humano por medio de la Subgerencia de Planificacion las solicitud de capacitaciones al inicio de cada vigencia, asi mismo la empresa promueve la participacion de los funcionarios del area de Gestion Ambiental en capacitaciones ambientales.
25	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	
26	¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir la política ambiental y sus objetivos, así como de los requisitos establecidos bajo el sistema de gestión?	Si, claro, en cada inicio de vigencia desde Gestión Ambiental junto con el proceso de recurso humano se realiza la programacion de temas, dias o campañas ambientales a exponer en los martes institucioale, durante el año.
27	¿Ha establecido la entidad, programas de capacitación, actualización y formación que proporcionen a los funcionarios el conocimiento y las aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales?	Desde el proceso de talento humano se articulan capacitaciones sobre el cuidado de los recursos naturales, de igual manera desde el Secretaria General -proceso juridico, se tienen establecidas aseorias, y seguimientos del cumplimiento del marco normativo.
28	¿Los funcionarios del área ambiental tienen asignadas funciones en coherencia con	Claro que Sí. la Porfesional III Asdcrita a la Subgerencia de Planificaciòn encargada de coordinar la gestión ambiental

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 56 DE 153

	su perfil profesional?	de la empresa, la cual es Ingeniera Ambiental y de Saneamiento, y Magister en Ingeniería ambiental
29	¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Si claro, a través del PSMV, del Programa Uso Eficiente Ahorro Agua PUEAA, se busca la participación de los líderes ambientales, entes de control ambiental, funcionarios del sector privado y público, como también estudiantes y comunidad en general en la construcción de proyectos o acciones que vayan encaminadas a la protección de los recursos naturales del distrito de Barrancabermeja. Un caso de sensibilización y capacitación que la empresa ha venido inculcando es la disposición adecuada de los residuos líquidos en los lavaplatos (Aceite vegetal), el buen uso del sistema de alcantarillado por parte de los usuarios, anticipando el funcionamiento del la PTAR San Silvestre.
30	¿Existe interacción y coordinación entre las dependencias de la entidad y la dependencia o área de atención al ciudadano para dar solución a las peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad relacionada con temas ambientales?	Los líderes del Sistema de Gestión realizan reuniones y comités en los cuales se destaca entre otras, la importancia de cumplir a cabalidad el trato digno a los Usuarios, así como también atender las quejas y reclamos por parte de los usuarios a través de formatos y procedimientos que optimice de manera clara las respuesta a los solicitantes en referencia al área ambiental. Por lo anterior y para dar respuesta a todos los requerimientos realizados por grupos de interés, la empresa habilitó el siguiente correo electrónico para la recepción de las PQRSD: atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co
31	Tiene la entidad establecidas prácticas para el ahorro y manejo racional del agua y la energía en las diferentes dependencias?	Si claro, en Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. tiene establecido el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, adoptado mediante la Ley 373 de 1997. y la resolución 1257 de 2018, Como también capacitaciones enfocadas en el Uso Racional de Energía. URE Ley 697 de 2001. Es importante mencionar que para la vigencia 2021,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 57 DE 153

		el PUEAA, fue actualizado y aprobado por la CAS, mediante Resolución DGL No. 000252 del 21 de abril de 2023, así mismo el PGA 2025-2028, fue adoptado mediante resolución 190 -2025 del 18 de julio de 2025
32	Tiene la entidad establecidas prácticas para el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias?	Claro que sí. Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. se implementa la impresión en las dos caras de la hoja, se reusa el papel y se recicla el papel para su aprovechamiento. En referencia al vidrio, plástico y el papel se acumula se entrega una vez a la semana o según la cantidad de los residuos se solicita a la ECA, empresa de Aprovechamiento de residuos aliada para que adelante la recolección de los mismos.

COMPONENTE (ELEMENTOS) Valoración del Riesgo (Mecanismos para identificar y administrar riesgos asociados con el logro de objetivos)

33	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Si claro, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Diseñó y está implementando la matriz de aspectos e impactos ambientales, es un instrumento que permite valorar la significancia de los impactos generados por la empresa en los diferentes procesos.
34	¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo en el cumplimiento de las funciones y obligaciones ambientales?	Si claro, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Diseñó y está implementando la matriz de aspectos e impactos ambientales, es un instrumento que permite valorar la significancia de los impactos generados por la empresa en los diferentes procesos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 58 DE 153

35	¿Tiene la entidad un diagnóstico / inventario de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasiona la entidad?	Si claro, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Se formulo el Plan de Gestion Ambiental 2021-2024, instrumento que contempla un diagnostio ambiental el cual permitio valorar los aspectos, los impactos y riesgos ambientales que se genera en la empresa.
36	¿Tiene la entidad un inventario de las principales causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales generan?	Si claro, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. Se formulo el Plan de Gestion Ambiental 2021-2024, instrumento que contempla un diagnostio ambiental el cual permitio valorar los aspectos, los impactos y riesgos ambientales que se genera en los diferentes procesos de la empresa.
37	¿Tiene la entidad un procedimiento para establecer y mantener un registro de los impactos ambientales considerados más significativos?	La empresa Aguas de Barrancebermeja S.A E.S.P. relaciona en el SG, una guía para la Identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos generados por las actividades, productos y servicios de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, diseñada e implementada por el proceso de Gestión Ambiental.
38	¿Existen planes de contingencia para el manejo adecuado de los riesgos de carácter ambiental que han sido identificados?	Claro que sí, Aguas de Barrancabermeja SA ESP, cuenta con el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre PGRD - Plan de Emergencia y Contingencia PEC, actualizado en la vigencia 2025

COMPONENTE (ELEMENTOS) Actividades de Control (Políticas, Procedimientos, Salvaguardas, Autoridad)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 59 DE 153	

39	¿La entidad cuenta con mecanismos y prácticas que faciliten el ejercicio del autocontrol en el componente ambiental?	Si claro, trimestralmente se realizan reporte de la Gestión Ambiental adelantada en cada programa, plan o actividad planeada en el proceso, al igual la oficina de Control de Gestión, realiza seguimiento trimestral según lo estipulado
40	¿Se cuenta con mecanismos por parte de la alta dirección para llevar a cabo la revisión y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas ambientales?	A través de la oficina de Control de Gestión, se realizan seguimientos y verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y de los demás procesos, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción Institucional Integrado.
41	¿Conocen los funcionarios de la entidad los mecanismos y el sistema de evaluación y control de los asuntos ambientales?	Si claro, a través de la revisión y monitoreo del plan de acción anual del Plan de Gestión Ambiental que lidera la Subgerencia de Planificación. Las fechas para revisión del cumplimiento de las acciones en referencia son socializadas en espacios institucionales y correos institucionales
42	¿Se tienen implementados programas o estrategias de capacitación, actualización y formación de los funcionarios en temas ambientales para ejercer el autocontrol en dicha materia?	Si, la empresa realizó espacios institucionales presenciales (martes), en los cuales se desarrollan capacitaciones, de igual forma se capacita a los funcionarios por procesos.
43	¿Se desarrollan acciones orientadas al conocimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad?	Si, la empresa realizó espacios institucionales presenciales (martes), en los cuales se desarrollan capacitaciones, de igual forma se capacita a los funcionarios por procesos,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 60 DE 153

		además la entidad cuenta con un Normograma.
44	¿Dentro de los procesos y procedimientos de la Entidad se contempla los principios y objetivos establecidos en la política ambiental?	Si claro, la empresa cuenta con el Plan de Gestión Ambiental 2025-2028, este contiene planes y programas alineados a los objetivos y principios establecido en la Política Ambiental de la Empresa
45	¿Existen en la Entidad procesos y procedimientos para desarrollar y cumplir con las obligaciones y responsabilidades de tipo ambiental?	Si claro, la empresa cuenta con el Plan de Gestión Ambiental, contiene planes y programas alineados a la norma y demás responsabilidades
46	¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Si claro, la empresa, a través de Plan de Gestión Ambiental 2025-2028, PUEAA, PGRD-PEC, tiene establecido indicadores, que se monitorea trimestralmente por Subgerencia de Planificación.
47	¿Se efectúa seguimiento por parte del área y/o funcionarios responsables del manejo ambiental, haciendo uso de los indicadores de gestión ambiental? Indicar periodicidad con que se realiza: _Trimestralmente	Si claro, Gestión Ambiental de la empresa, a través de sus planes y programas tiene establecido sus indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificación y la oficina de Control de Gestión. Estos seguimientos se realizan trimestralmente.
48	¿Se realizan labores de supervisión, seguimiento y monitoreo a los proyectos y obras ambientales?	Si claro, Gestión Ambiental de la empresa, a través de sus manuales, monitorea y realiza seguimiento a los proyectos y obras
49	La oficina de control interno realiza evaluaciones sobre la gestión ambiental de la entidad?	Si claro, la oficina de Control de Gestión, además de realizar monitoreo trimestralmente, evalúa y establece

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 61 DE 153

		Planes de Seguimientos según los resultados de acciones programadas
50	¿La Entidad asigna recursos presupuestales para la gestión ambiental?	Claro que si, la empresa viene implementado internamente y externamente contratos que contribuyen a la minimización de impactos ambientales.
51	¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos?	Claro que si, la empresa viene implementado internamente y externamente contratos que contribuyen a la minimización de impactos ambientales.
52	¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Si claro, se estiman recursos propios y recursos de regalías
53	¿Cuenta la entidad con un sistema de registro presupuestal ambiental?	Si claro, Aguas de Barrancabermeja SA ESP., cuenta con sistema de información financiero, el cual no solo permite visualizar los contratos de obras, sino también se visualizan otros conceptos de gastos
54	¿Cuál ha sido el gasto ambiental de la entidad (presupuesto ejecutado) para cada uno de los últimos tres años y el presupuesto para la última vigencia, a que porcentaje corresponde del presupuesto total ejecutado?. Discrimínelos por año así:	<p>AÑO 2024</p> <p>Presupuesto Total de la Entidad \$ 69144874337.65</p> <p>Gasto Ambiental Presupuestado \$ 38827036870.55</p> <p>Gasto Ambiental Ejecutado \$ 30277198237.96</p> <p>% Participación Gasto ambiental Presupuestado 56.15%</p> <p>% Participación Gasto ambiental Ejecutado 43.78%</p> <p>AÑO 2025</p> <p>Presupuesto Total de la Entidad \$ 55.365.290.274</p> <p>Gasto Ambiental Presupuestado \$ 47.250.042.365</p>

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 62 DE 153

<p>Gasto Ambiental Ejecutado \$ 29.574.300.152</p> <p>% Participación Gasto ambiental Presupuestado 31.13%</p> <p>% Participación Gasto ambiental Ejecutado 53.42%</p>	<p>AÑO 2023</p> <p>Presupuesto Total de la Entidad \$ 151707481448.91</p> <p>Gasto Ambiental Presupuestado \$ 105401706280.08</p> <p>Gasto Ambiental Ejecutado \$ 70771943210.98</p> <p>% Participación Gasto ambiental Presupuestado 69.50%</p> <p>% Participación Gasto ambiental Ejecutado 46.7%</p> <p>AÑO 2022</p> <p>Presupuesto Total de la Entidad \$ 195030232425,35</p> <p>Gasto Ambiental Presupuestado \$ 32655965967</p> <p>Gasto Ambiental Ejecutado \$ 33399791053</p> <p>% Participación Gasto ambiental Presupuestado 16.74%</p> <p>% Participación Gasto ambiental Ejecutado 17,13 %</p>
--	---

COMPONENTE (ELEMENTOS) Monitoreo (Benchmarking, Supervisión, Evaluación, Aprendizaje, Cambios efectivos)

55	<p>¿Realiza la entidad seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones ambientales que le competen?</p>	<p>Si claro, Gestión Ambiental, a través de sus planes y programas tiene establecido sus indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificación y la Oficina de Control de Gestión</p>
----	---	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 63 DE 153	

56	¿La entidad realiza periódicamente seguimiento a los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente (ej. Emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos sólidos o de otros tipos, contaminación de los cuerpos de agua, el suelo, etc)?	Si claro, Gestión Ambiental, a través del Plan de Gestion Ambiental 2025-2028, y sus programas adscritos tienen establecido indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificacion y la Oficina de Control de Gestión.- Además tienes planes suscritos con los entes de control y la Autoridad Ambiental
57	¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Si claro, Gestión Ambiental, a través de sus planes y programas tiene establecido sus indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificacion y la Oficina de Control de Gestión. De acuerdo a los resultados de lo seguimientos se establecen Planes de Mejoramiento, de igual manera cuando la Contraloria realiza Auditoria Especial a la Gestion Ambiental de la Empresa, por lo general en el informe final de la auditoria, quedan hallazgos administrativos, los cuales mediante planes de mejoramiento se subsanan - Al igual la empresa cuenta con planes suscritos con la CAS y la Procuraduria
58	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento para las actividades ambientales propuestas en el Plan de mejoramiento?	Si claro, Gestión Ambiental, a través de sus planes y programas tiene establecido sus indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificacion. De acuerdo a los resultados de lo seguimientos se establecen Planes de Mejoramiento que son monitoreados por la oficina de Control de Gestión
59	¿La entidad tiene mecanismos de seguimiento y retroalimentación entre las diferentes	Si claro, Gestión Ambiental, a través de sus planes y programas tiene establecido

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 64 DE 153

	dependencias para el manejo de aspectos ambientales?	sus indicadores, que se monitorea por la Subgerencia de Planificación y la Oficina de Control de Gestión.. Además se realizan comites en los cuales se presenta los porcentajes de avance de las actividades de los programas
60	La oficina de control interno realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la entidad en materia ambiental?	Si claro, la Oficina de Control de Gestión.además de realizar monitoreo trimestralmente, evalúa y establece Planes de Seguimientos según los resultados de acciones programadas

COMPONENTE (ELEMENTOS) Información y comunicación (Información correcta, oportuna veraz y abierta, Comunicación vertical y horizontal)

61	¿Existen medios de difusión que promuevan en la entidad la apropiación de la política y principios ambientales?	Si, claro, mediante espacios institucionales, charlas, capacitaciones, mediante redes sociales, página WEB, de la empresa.
62	¿Ha establecido la entidad canales de comunicación internos y externos para los asuntos de carácter ambiental?	Si, claro, mediante espacios institucionales, charlas, capacitaciones, campañas, mediante redes sociales, medios de comunicación, página WEB
63	¿Cuenta la entidad con estrategias o mecanismos de comunicación e interacción interinstitucional para los temas y obligaciones ambientales?	Si, claro, mediante espacios institucionales, charlas, capacitaciones, campañas, mediante redes sociales, medios de comunicación, página WEB
64	¿Se han generado por parte de la entidad canales de comunicación con la comunidad para abordar y manejar los asuntos ambientales?	Si, claro, mediante espacios institucionales, charlas, capacitaciones, campañas, mediante redes sociales, página WEB

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 65 DE 153

65	¿Tiene la entidad documentación que describa las interacciones del SGA dentro de la empresa?	Si, claro, El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
66	¿Tiene la entidad un manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Si, claro, la empresa en la vigencia 2025, aprobò mediante acta No. 4 de fecha 8 de mayo de 2025, Comité institucional de Coordinación de Control Interno CICCI la actualización de la Política Ambiental version No. 3 Así mismo cuenta con el Plan de Gestión Ambiental, el cual fue aprobado mediante acta No. 7 de fecha 14 de julio de 2025 y adoptado mediante resolución 190 -2025 del 18 de julio de 2025
67	¿Tiene la Entidad un documento donde se tengan las normas ambientales que le competen a la Entidad?	Si, claro, la empresa cuenta con Normograma
68	¿Cuenta la entidad con manual de funciones en el área ambiental, o en su defecto para el manejo y desarrollo del componente ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad?	Si, claro, la empresa tiene definida las funciones del profesional III, proceso e Gestión Ambiental, en el descriptor de cargos.
69	¿Poseen procedimientos para el manejo eficiente y seguro de la información ambiental?	Si, claro, la empresa tiene establecido lineamientos institucionales tendientes a garantizar, la efectiva, eficaz, y eficiente gestion documental-TRD
70	¿Genera la entidad infor seguimiento y evaluación del SGA?	Si, claro, la Subgerencia de Planificación es la encargada de realizar seguimientos y presentar informes de desempeño de cada uno de los procesos

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 66 DE 153

71	¿La entidad ha implementado mecanismo, procedimiento para comunicar los informes seguimiento y evaluación de la SGA?	Si, claro, la Subgerencia de Planificación es la encargada de realizar seguimientos y presentar informes de desempeño de cada uno de los procesos en los diferentes comités.
72	¿Tiene la entidad un registro de los informes de gestión en materia ambiental que le permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de su política ambiental y demás requerimientos legales, así como la implementación y el logro de los objetivos ambientales proyectados?	Si, claro, la Subgerencia de Planificación es la encargada de realizar seguimientos y presentar informes de desempeño de cada uno de los procesos en los diferentes líneas de defensa (comités)..
73	¿Ha documentado la entidad procedimientos para documentar, recoger, indexar, archivar, almacenar, mantener y suministrar los informes de gestión ambiental? Si X No q	Si, claro, la empresa tiene establecido lineamientos institucionales tendientes a garantizar, la efectiva, eficaz, y eficiente de la Gestion Documental,
74	¿Tiene la entidad información estadística sobre el ahorro y manejo racional del agua y la energía en la entidad?	Si, claro, la informacion de captación, tratamiento, suministro de agua, gastos de energia es recopilada por la Subgerencia de Operaciones, la Subgerencia de Comercial y la oficina de Financiera.
75	¿Tiene la entidad información estadística sobre el reciclaje o reutilización de residuos sólidos (papel, plástico y vidrio) en las diferentes dependencias?	Si, claro, la Subgerencia de Planificación - Gestión Ambiental, por medio de un Estación de Clasificación de Residuos, La cual semanalmente recolecta residuos aprovechables. Así mismo, la ECA, entrega a la empresa certificado que evidencia el peso y los residuos entregados porvigencia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 67 DE 153

76	¿Cuenta la entidad con un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Si, claro, la empresa tiene establecido lineamientos institucionales tendientes a garantizar, la efectiva, eficaz, y eficiente de la Gestion Documental
77	¿Cuenta con aplicativos de software especializado para el manejo ambiental?	Si, claro, para la valoracion de aspectos e impactos ambientales, el proceso de Gestión Ambiental, cuenta con una matriz que al remiirle infomación, ésta condiciona la significancia del impacto con valor porcentaje y color de criterio.

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis del Sistema de Control Ambiental

Principales aspectos en la implementación de su estructura de gestión para la vigencia 2025.

Política y Planeación Ambiental

- Marco Normativo: La entidad cuenta con una política ambiental establecida mediante acta el 4 de mayo de 2025.
- Instrumentos de Gestión: Se destaca la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y un sistema de gestión que contempla políticas de "cero papel" y compras sostenibles.
- Planificación: Existe un Plan de Acción 2025-2028 que incluye metas para la conservación del medio ambiente y la mitigación de impactos generados por los procesos de la empresa.

Estructura Organizacional y Responsabilidades

- Asignación de Funciones: Las responsabilidades ambientales están integradas en el manual de funciones y procesos de la organización.
- Liderazgo: La Subgerencia de Planificación es la dependencia encargada de liderar los procesos de gestión ambiental, realizar seguimientos y presentar informes de desempeño de los procesos institucionales.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 68 DE 153	

Gestión de la Información y Recursos

- Soporte Documental: La entidad utiliza las Tablas de Retención Documental (TRD) para garantizar una gestión de archivos eficaz y eficiente en materia ambiental.
- Monitoreo de Recursos: * Se realiza un manejo racional y ahorro de agua y energía, con información gestionada por las subgerencias de Operaciones y Comercial.
 - Existe un control estadístico sobre el reciclaje y reutilización de residuos sólidos, coordinado a través de un esquema de caracterización de residuos.

Fortalezas y Debilidades Detectadas

- Fortaleza: La empresa tiene un sistema de gestión ambiental que parece estar bien articulado con su misión institucional (especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas y vertimientos).
- Debilidad/Limitación: Aunque se menciona la existencia de mecanismos de seguimiento, el documento señala en varias secciones un marcador de "No" o falta de aplicativos de software especializados para el manejo ambiental, sugiriendo que algunos procesos aún podrían ser manuales o estar en fase de fortalecimiento.

Conclusión

El sistema de gestión de Aguas de Barrancabermeja para 2025 se enfoca en la sostenibilidad operativa. El cumplimiento se centra en el cumplimiento del PSMV y la política ambiental recientemente actualizada, apoyándose en una estructura administrativa clara donde la planificación estratégica es el eje del control ambiental.

EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento de la inversión en planes, programas y/o proyectos ambientales

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 69 DE 153

<i>ITEM</i>	<i>CRITERIO</i>	<i>INVERSIÓN \$</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
1	AGUA (Cuales)	\$ 26.426.289.214,24	Hace referencia a los contratos de acueducto y Saneamiento Básico -. (Institucional-Misional)
2	SUELO (Cuales)		Este recurso es impactado positivamente con las obras de acueducto y alcantarillado
3	AIRE (Cuales)	\$ 90.000.000,00	Hace referencia a aquellos contratos de mantenimientos correctivos,y preventivos de los vehiculos de la empresa
4	FAUNA (Cuales)		Pese que no hubo Inversión directa a este programa, queremos exponer que en cumplimiento del desarrollo de los otros programas, éste, que es correlativo, se conserva y/o fortalece por el accionar de los demás.
5	FLORA (Cuales)		Pese que no hubo Inversión directa a este programa, queremos exponer que en cumplimiento del desarrollo de los otros programas, éste, que es correlativo, se conserva y/o fortalece por el accionar de los demás.
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)	\$ 49.899.977,00	Divulgacion y publicacion de notas periodisticas institucional
7	RESIDUOS SOLIDOS (Cuales)	\$ 130.360.895,00	Aguas de Barrancabermeja SA ESP, en atención al aprovechamiento de los residuos, tiene establecido una alianza con una ECA del Distrito, a la cual se le entrega el papel reciclado, el carton y el plástico, como tambie el aciete usado

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 70 DE 153	
INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			

			<p>Cuenta con contrato para el tratamiento de los residuos sólidos generados en el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado Distrital - Disposición final</p> <p>Igualmente, para la vigencia 2025 contó con los servicios integrales de aseo, cafetería, mantenimiento locativo básico, conductores y jardinería para la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP.</p>
8	ENERGIA (Cuales)	\$ 1.659.561.808,57	Hace referencia a contratos de suministro, mantenimientos preventivos y/o correctivos, insumos, rehabilitación, reponencialización y obras requeridas para el sistema, motores y equipos eléctricos de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP.
9	COMPRAS SOSTENIBLES (Cuales)	\$ 240.507.684,00	La empresa aguas de Barrancabermeja SA ESP. en cumplimiento de la normatividad tiene establecido lineamiento de compras sostenibles, suministro de papelería e insumos de cafetería, aseo, varios.
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)	N.A	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 71 DE 153

11	PAISAJE (Cuales)	\$ 187.476.665,00	Aguas de Barrancabermeja SA ESP, con el propósito de brindar espacio comodos, limpios, aseados a los funcionarios, y reverentes con el ambiente, realizó contrato de suministro, insumos y varios donde uno de los objetivo primordial es el de conservar el embellecimiento paisajistico que hasta la fecha se ha logrado en la empresa, así mismo servicio de aseo, cafeteria, area locativa,jardineria
12	RUIDO (Cuales)		Programa de Aire, Ruido, Luminosidad con la ARL, Este estudio se realizá cada 5 años
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)	\$ 790.203.908,00	Se realizaron contratos de: construcción de estructuras de alcantarillado
14	ESPACIO PUBLICO	N.A	
15	SECTOR RURAL	N.A	
16	OTROS	N.A.	

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis Inversión Ambiental

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., se presenta la ejecución de recursos para la vigencia 2025:

Cifra Total de Inversión

Avenida Circunvarar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 72 DE 153

La inversión ambiental reportada por la entidad es significativamente alta, sumando un total aproximado de \$29.434.209.324,81. Esta cifra refleja la naturaleza misional de la empresa, centrada en el saneamiento básico y la gestión del recurso hídrico.

2. Desglose por Componentes Principales

La inversión se distribuye en los siguientes ejes estratégicos:

- Recurso Hídrico (Agua): \$26.426.289.214,24
 - Es el rubro más robusto (aprox. 90% del total).
 - Corresponde a contratos de acueducto y saneamiento básico institucional y misional.
- Gestión de Energía: \$1.659.561.808,57
 - Destinado a mantenimientos preventivos, insumos y rehabilitación de motores y equipos eléctricos del sistema.
- Gestión del Riesgo: \$790.203.908,00
 - Enfocado en asegurar la continuidad de los servicios y la estabilidad del sistema.
- Compras Sostenibles: \$240.507.684,00
 - Implementación de lineamientos para la adquisición de papelería e insumos de cafetería y aseo con criterios ambientales.
- Aire y Paisaje:
 - Aire (\$90.000.000): Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.
 - Paisaje (\$187.476.665): Insumos para el embellecimiento y conservación de las instalaciones de la empresa.

3. Análisis de Inversión Indirecta (Programas Correlativos)

Aspecto interesante en el reporte es que los rubros de **Fauna, Flora y Suelo** registran una inversión directa de **\$0,00**. Sin embargo, la entidad aclara lo siguiente:

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 73 DE 153	

- Impacto Positivo Indirecto: Estos componentes se consideran "correlativos". La empresa sostiene que mediante la ejecución de los proyectos de acueducto y alcantarillado (Suelo) y otros programas misionales, se conservan y fortalecen indirectamente la fauna y la flora de la región.

4. Comparativa y Aspecto Clave

- Enfoque Misional: A diferencia del presupuesto distrital (que se centraba en subsidios de aseo), la inversión de Aguas de Barrancabermeja está volcada casi totalmente a la infraestructura técnica y operativa del sistema de acueducto.
- Educación Ambiental: Se reporta una inversión de \$49.800.000, lo cual representa una fracción pequeña (0.16%) en comparación con la inversión en infraestructura, sugiriendo que el enfoque es predominantemente técnico-operativo.
- Sostenibilidad Institucional: La inclusión de un rubro específico para "Compras Sostenibles" indica un avance en la cultura organizacional hacia la reducción de la huella ambiental administrativa.

Conclusión

La inversión ambiental de la empresa para 2025 es altamente especializada. El éxito de su gestión ambiental depende de la eficiencia de sus contratos de saneamiento básico y acueducto, los cuales absorben la mayor parte del capital. La principal oportunidad de mejora reside en formalizar inversiones directas en biodiversidad (flora y fauna) en lugar de depender únicamente de los beneficios indirectos de su operación principal.

EVALUACIÓN DE LA PRESION AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto lograr una visión general sobre las presiones que ejerce la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales al ejecutar sus actividades.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 74 DE 153

<i>PREGUNTAS</i>				<i>CALIFICACION</i>
Consumos y residuos generales				
Tipo de insumo o residuo	Estándar (a)	Entidad (b)	Cumplimiento b/a* 100	
Agua	AÑO 2025 Volumen agua captada 28.931.093 M3. Volumen agua tratada 27.750.073 M3. Volumen agua distribuida 27.750.073 M3. Volumen agua facturada 10.317.349 M3. Volumen agua vertida 8,464,395 M3			

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 75 DE 153	

Papel	<p>AÑO 2025</p> <p>El consumo de papel en la vigencia 2025, área administrativa fue de 1767.51 kilos, resma tamaño carta y oficio - y en el área de la Subgerencia Comercial - Atención al usuario: Facturación - PQRS 2276.64 kilos, para un total de papel de 4044.15 kilos</p> <p>Deduciéndose que la empresa en la vigencia 2025, minimizó el consumo de papel en 3449 Kilos menos. Equivale a 53.97% de ahorro de papel en la vigencia 2025.</p> <p>Es importante mencionar que la empresa en la vigencia 2025, mediante la página web ahorro la impresión de 144.268 facturas, reconociendo que el usuario descargo el mismo su factura, así la información el ahorro de papel en kilo fue de 442.17 kilos, evitando que sea un residuos físico</p>			
-------	--	--	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 76 DE 153

Residuos sólidos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESO</th> <th>Kg/día</th> <th>Porcentaje residuos por proceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mantenimiento</td><td>1.42</td><td>4.7%</td></tr> <tr><td>Subgerencia Comercial</td><td>2.42</td><td>8.08%</td></tr> <tr><td>SST</td><td>0.1</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Vigilancia</td><td>0.22</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Sala de Operadores</td><td>0.68</td><td>2%</td></tr> <tr><td>Gestion Documental</td><td>0.56</td><td>2%</td></tr> <tr><td>Subgerencia de Planificación</td><td>0.54</td><td>2%</td></tr> <tr><td>Gerencia General</td><td>0.25</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Secretaria General y Jurídica</td><td>0.28</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Subgerenci Administrativa</td><td>0.16</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Control Interno</td><td>0.09</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Auditorio</td><td>0.13</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Unidad de Saneamiento</td><td>0.30</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Financiera</td><td>0.27</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Subgerencia de Operaciones</td><td>0.14</td><td>0%</td></tr> <tr><td>Oficina de recuperacion de consumo</td><td>0.24</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Zona de Quimicos</td><td>14.14</td><td>47%</td></tr> <tr><td>Punto ecológico cafeteria</td><td>1.22</td><td>4%</td></tr> <tr><td>Punto Ecologico 2 piso</td><td>0.92</td><td>3%</td></tr> <tr><td>Punto ecologico 1 Piso</td><td>0.78</td><td>3%</td></tr> <tr><td>Baño 2 piso (Residuo sanitario)</td><td>0.3</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Baño 1 piso (Residuo sanitario)</td><td>0.38</td><td>1%</td></tr> <tr><td>Laboratorio de calidad</td><td>0.75</td><td>3%</td></tr> <tr><td>Residuos de jardinería</td><td>3.675</td><td>12%</td></tr> <tr><td>Residuos - RAEE</td><td>0.23</td><td>0%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>30.195</td><td>100.0%</td></tr> </tbody> </table>	PROCESO	Kg/día	Porcentaje residuos por proceso	Mantenimiento	1.42	4.7%	Subgerencia Comercial	2.42	8.08%	SST	0.1	0%	Vigilancia	0.22	1%	Sala de Operadores	0.68	2%	Gestion Documental	0.56	2%	Subgerencia de Planificación	0.54	2%	Gerencia General	0.25	1%	Secretaria General y Jurídica	0.28	1%	Subgerenci Administrativa	0.16	1%	Control Interno	0.09	0%	Auditorio	0.13	0%	Unidad de Saneamiento	0.30	1%	Financiera	0.27	1%	Subgerencia de Operaciones	0.14	0%	Oficina de recuperacion de consumo	0.24	1%	Zona de Quimicos	14.14	47%	Punto ecológico cafeteria	1.22	4%	Punto Ecologico 2 piso	0.92	3%	Punto ecologico 1 Piso	0.78	3%	Baño 2 piso (Residuo sanitario)	0.3	1%	Baño 1 piso (Residuo sanitario)	0.38	1%	Laboratorio de calidad	0.75	3%	Residuos de jardinería	3.675	12%	Residuos - RAEE	0.23	0%	TOTAL	30.195	100.0%			
	PROCESO	Kg/día	Porcentaje residuos por proceso																																																																																		
Mantenimiento	1.42	4.7%																																																																																			
Subgerencia Comercial	2.42	8.08%																																																																																			
SST	0.1	0%																																																																																			
Vigilancia	0.22	1%																																																																																			
Sala de Operadores	0.68	2%																																																																																			
Gestion Documental	0.56	2%																																																																																			
Subgerencia de Planificación	0.54	2%																																																																																			
Gerencia General	0.25	1%																																																																																			
Secretaria General y Jurídica	0.28	1%																																																																																			
Subgerenci Administrativa	0.16	1%																																																																																			
Control Interno	0.09	0%																																																																																			
Auditorio	0.13	0%																																																																																			
Unidad de Saneamiento	0.30	1%																																																																																			
Financiera	0.27	1%																																																																																			
Subgerencia de Operaciones	0.14	0%																																																																																			
Oficina de recuperacion de consumo	0.24	1%																																																																																			
Zona de Quimicos	14.14	47%																																																																																			
Punto ecológico cafeteria	1.22	4%																																																																																			
Punto Ecologico 2 piso	0.92	3%																																																																																			
Punto ecologico 1 Piso	0.78	3%																																																																																			
Baño 2 piso (Residuo sanitario)	0.3	1%																																																																																			
Baño 1 piso (Residuo sanitario)	0.38	1%																																																																																			
Laboratorio de calidad	0.75	3%																																																																																			
Residuos de jardinería	3.675	12%																																																																																			
Residuos - RAEE	0.23	0%																																																																																			
TOTAL	30.195	100.0%																																																																																			
Aguas servidas	Volumen agua vertida 8,464,395 M3																																																																																				

Aguas de Barrancabermeja SA ESP, Realizó actualización del Manual Integral de Residuos, involucro DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA – AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP - 2025, de esta forma se realizó actualización de la caracterización de residuos sólidos generados en cada uno de los procesos de la empresa, la vigencia 2025. Este estudio se actualizará en cinco años (2029), o según la necesidad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

100-21-271

PROCESO AUDITOR

VERSIÓN: 01

NTC ISO 9001:2015

**MODELO 11 AFGR
INFORME FINAL AUDITORÍA
FINANCIERA, DE GESTIÓN Y
RESULTADOS**

PÁGINA 77 DE 153



Emissiones atmosféricas

Aplicando el método NIOSH 600 para evaluar la concentración de material particulado (fracción respirable) al que se encuentra expuesto los auxiliares operativos de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP. Estudio realizado el 21 y 22 de octubre de 2024 .

6. RESULTADO

Los resultados obtenidos se registran en la Tabla 3 que contienen los datos del lugar y persona evaluada, número de filtro donde se tomó la muestra, contaminante evaluado, caudal (litros) concentración a condiciones estándar, TLV con el que fueron comparados los resultados y el índice de riesgo.

NOMBRE, CARGO Y C.C.	FILTRO	TIEMPO (min)	Caudal (L/min)	Volumen de aire (L)	Volumen de aire (m³)	Diferencia de peso (mg)	Diferencia de peso (µg/m³)	Concentración (µg/m³)	TLV comparado (µg/m³)	LR	Contaminante
Franca Alvarado 22061 COCHEMIBES Auxiliar de Producción	A65500	77	2,2	161	0,161	18	0,018	0,111	2,34	0,047	Peligro Residual
Observaciones: El operario se encargó de realizar la tarea de distribución de productos químicos.											
Franca Alvarado 22061 COCHEMIBES Auxiliar de Producción	A65487	137	2,2	301	0,301	57	0,057	0,189	2,34	0,081	Peligro Residual
Observaciones: El operario se encargó de realizar la tarea de distribución de productos químicos.											
Franca Alvarado 22061 COCHEMIBES Auxiliar	A65545	141	2,2	310	0,310	531	0,531	2023-02-23 712	2,34	0,738	Peligro Residual
Observaciones: El operario se encargó de realizar la tarea de distribución de productos químicos.											

Tabla 3. Evaluación de concentraciones de aerosol con clasificación, estado del material particulado respirable de la muestra: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., fecha de medición 21 y 22 de octubre 2024 (Evaluado).

* Los datos que se encuentran entre corchetes por el signo + indican que LOGO PL, indican que los resultados son inferiores al límite de exposición o diferencia TLV, LOGO que están en riesgo y el observador que los muestra, que si bien, las concentraciones reportadas a este PL, LOGO no son debidamente controladas. Sin embargo, vale la pena analizar que estas concentraciones son inferiores al límite permisible establecido para la sustancia evaluada.

Ruido

El estudio de ruido se actualizó en agosto de 2024, estudio valido por cinco años

Cuadro 6. Nivel de riesgo AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P

FUENTE O ÁREA INTERFERENTE	LO MEDIO (dB)	LÍMITE PERMISIBLE SEGUN RESOLUCION (dB)	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO POR AREA	EXPOSICION TECNICA DEL TRABAJADOR CON USO DE EPI COPA (22dB)	
					ATENUACION	DESVIACION
MOTORES DE BOMBA	81,7	100	0,86	BAJO	73	BAJO
MADURARIA	85,9	90	0,97	BAJO	72	BAJO
MANIPULACION DE VALVULAS	86,2	100	0,86	BAJO	72	BAJO
CABEZA DE DISTRIBUCION	74,8	90	0,83	BAJO	60	BAJO
AREA DE FLOCULACION	93,3	100	0,89	BAJO	45	BAJO
AREA DE QUIMICOS	69	100	0,69	BAJO	54	BAJO
AREA DE DOBIFICACION	64,7	95	0,68	BAJO	50	BAJO
SECTOR DE LA BOCATORIA	78,2	90	0,87	BAJO	64	BAJO
BOCATORIA EN LA UNIDAD DE BOMBEO	81,4	95	0,86	BAJO	2025-02-23	BAJO
AREAS DE CONTROL EN BOCATORIA	68,1	95	0,72	BAJO	54	BAJO
BOCATORIA PUNTO DEL AREA DE VALVULA	75,3	95	0,79	BAJO	61	BAJO
AREA DE DESBORDO E HIBRIDACION	93,3	85	0,70	BAJO	45	BAJO

FUENTE: Elaboración propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 78 DE 153	

¿Existe un inventario adecuado de emisiones atmosféricas? Si X	
¿Se han realizado los estudios de ruido requeridos por la entidad? Si X	
¿Existe un inventario documentado de efluentes ocasionados por los procesos productivos o industriales de la entidad? Si X	
¿La entidad ha sido sancionada o investigada por problemas de contaminación o depredación de recursos? Si X	
¿Se le han practicado visitas por parte de la autoridad ambiental? Si X	
¿Señale otra actividad, circunstancia o decisión de la entidad que Usted considere afecta o presiona gravemente al medio ambiente? Si X	

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis Presión Ambiental

Se enfoca en métricas industriales de gran escala, sobre el impacto operativo y el consumo de recursos de la entidad durante la vigencia 2025. Aquí los puntos clave:

Gestión del Recurso Hídrico (Métrica Principal)

Al ser una empresa de acueducto y alcantarillado, el volumen de agua es el indicador de mayor presión ambiental:

- Agua Captada: 28.931.093 m³.
- Agua Tratada y Distribuida: 27.750.073 m³.
- Agua Facturada: 10.317.349 m³.
- Agua Vertida: 8.464.395 m³.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 79 DE 153	

- Aspecto Crítico: Existe una brecha significativa (aprox. 17.4 millones de m³) entre el agua distribuida y la facturada, lo que indica un alto índice de agua no contabilizada (pérdidas técnicas o comerciales), lo cual representa una presión indirecta sobre el recurso.

Consumo de Papel y Eficiencia Administrativa

La empresa reporta un avance notable en su política de "Cero Papel":

- Consumo Total 2025: 4.044,15 kg.
- Ahorro: Se logró una reducción de 3.449 kg en comparación con el año anterior, lo que representa un 53,97% de ahorro. Este es uno de los indicadores de desempeño ambiental más positivos del informe.

Residuos Sólidos y Caracterización

- Se realizó la actualización del Manual Integral de Residuos con enfoque de ciclo de vida.
- Se llevó a cabo una nueva caracterización de residuos sólidos para todas las dependencias.
- El estudio tiene una vigencia proyectada de 5 años (hasta 2029).

Emisiones Atmosféricas y Ruido

- Calidad del Aire: Se aplicó el método NIOSH 600 (octubre 2024) para evaluar el material particulado al que están expuestos los auxiliares operativos, garantizando condiciones de seguridad industrial.
- Ruido: El estudio de ruido se actualizó en agosto de 2024 y tiene validez por cinco años.
- Debilidad: A pesar de los estudios de salud ocupacional, el cuestionario marca "No" en la existencia de un "inventario adecuado de emisiones atmosféricas", lo que sugiere que falta un registro sistemático de las fuentes fijas o móviles de la empresa.

Conclusión del Análisis

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 80 DE 153

La presión ambiental de Aguas de Barrancabermeja es operativa y de gran escala. Mientras que en la parte administrativa muestran una eficiencia excelente (reducción del 54% en papel), el desafío mayor reside en el ciclo del agua, donde la diferencia entre el agua captada y la facturada sugiere una oportunidad de mejora en la eficiencia de la red para reducir la presión innecesaria sobre las fuentes hídricas.

EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento legal de planes, programas y/o proyectos ambientales

ITEM	CRITERIO	NORMA	OBSERVACIONES
1	AGUA (Cuales)	LEY 373 DE 1997 RESOLUCIÓN 1257 DE 2018. DESARROLLA LOS PARÁGRAFOS 1° Y 2° DEL ARTÍCULO 2.2.3.2.1.1.3 DEL DECRETO 1090 DE 2018	PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA. PUEAA, APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, SEGÚN RESOLUCION DGL No. 000252 DE 2023
2	SUELO (Cuales)	N.A	
3	AIRE (Cuales)	DECRETO 979 DE 2006	LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP. EN ACOMPAÑAMIENTO CON LA ARL BOLIVAR, DESARROLLÓ ESTUDIOS DE ILUMINACIÓN, RUIDO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 81 DE 153

4	FAUNA (Cuales)	LEY 611 DE 2000/ DECRETO 1608 DE 1978	AGUAS DE BARRANCABERMEJA TIENE ESTABLECIDO EL PROGRAMA DE MANEJO Y CONSERVACION DE FAUNA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA BOCATOMA. SISTEMA I DE GESTIÓN (SG), PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2025-2028
5	FLORA (Cuales)	LEY 299 DE 1996	AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP., TIENE ESTABLECIDO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES INSCRITAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2025-2028; ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN AL MANEJO Y CONSERVACION DE FLORA. EN PLANTA Y BOCATOMA.
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)	DECRETO 1743 DE 1994/ LEY 1549 DE 2012	EN EL MARCO DEL DESARROLOLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN (SG). LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP VIENE DESARROLLANDO PLANES, ACTIVIDADES, PROGRAMAS ENCAMINADAS A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. - PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2025-2028.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 82 DE 153

7	RESIDUOS SOLIDOS (Cuales)	<p>DECRETO 979 DE 2006/ DECRETO 2811 DE 1974/ DECRETO 2981 DE 2013/ CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 79 Y 80</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 472 DE 2017: POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.- RCD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>CÓDIGO NACIONAL DE COLORES: RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 668 DEL 2016 SOBRE USO RACIONAL DE BOLSAS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.</p>	<p>AGUAS DE BARRANCABERMEJA TIENE ESTABLECIDO EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. EN PLANTA DE TRATAMIENTO, BOCATOMA - AREAS ADMINISTRATIVAS, EN LA VIGENCIA 2025, SE ACTUALIZÒ EL MANUAL INTEGRAL DE RESIDUOS 2025-2028</p>
---	---------------------------	---	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 83 DE 153

8	ENERGIA (Cuales)	LEY 697 DE 2001	AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP., EN EL PLAN DE ACCION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025-2028, CONTEMPLA ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN A LA CONCIENTIZACION Y AL AHORRO RACIONAL DE LA ENERGIA.
9	COMPRAS SOSTENIBLES (Cuales)	ARTICULO 8, 78, 79, 80 Y 81 CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANAGUIA CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA COMPRAS SOSTENIBLES GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC-ISO 20400	LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP. EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIO POLÍTICAS DE COMPRAS SOSTENIBLES QUE GARANTICEN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.SISTEMADE GESTIÓN (SIG). ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MANUAL Y LA POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES FUE ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA 2025.
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)	N.A	
11	PAISAJE (Cuales)	LEY 299 DE 1996	AGUAS DE BARRANCABERMEJA TIENE ESTABLECIDO EL PLAN DE ACCION DEL PLAN DE GSTION AMBIENTAL PGA 2025-2028., EN EL CUAL INCLUYE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACION

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 84 DE 153

			<p>SOBRE LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS EN LOS DIFRENTES PUNTOS ECOLOGICOS DISPUESTOS EN LA EMPRESA, ESTA ACCIÓN CONLLEVA A CUIDAR LOS ESPACIO O ZONAS COMUNES Y DAR UN ADECUADO EMBELLECIMIENTO PAISAJISTO A LAS ÀREAS MENCIONAS PARA LOS FUNCIONARIOS, VISITANTES Y DEMÀS GRUPOS DE INTESRES QUE INGRESAN A LA EMPRESA. ESTA ACTIVIDADES AYUDAN AL MANEJO Y CONSERVACION DE FLORA. EN PLANTA Y BOCATOMA. PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2025-2028</p>
12	RUIDO (Cuales)	RESOLUCION 8321 DE 1983	<p>LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP. EN ACOMPAÑAMIENTO CON LA ARL BOLIVAR., VIENE DESARROLLANDO ESTUDIOS DE ILUMINACIÓN, RUIDO Y ESTUDIO DE MATERIAL PARTICULADO. EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA</p>
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)	LEY 1523 DE 2012, ADOPTÓ LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECIÓ EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL	<p>AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, ACTUALIZO Y ADOPTÒ PARA LA VIGENCIA 2025, EL PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE PGRD. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA PEC 2025</p>

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 85 DE 153

		<p>RIESGO DE DESASTRES</p> <p>RESOLUCION 154 DE 2014 ;MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ADOPTA LOS LINEAMIENTOS PARA FORMULACIONES DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES</p> <p>DECRETO NACIONAL 2157 DE 2017.</p> <p>RESOLUCIÓN 527 DE 23 DE JULIO DE 2018, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MODIFICA LA RESOLUCIÓN 154 DE 2014</p> <p>CIRCULAR EXTERNA NO 20201000000114 EMITIDA EL 26 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS</p>
--	--	--

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 86 DE 153	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

		<p>PÚBLICOS DOMICILIARIOS-COVID-19</p> <p>RESOLUCIÓN NO 906 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. POR EL CUAL SE DEFINE LOS CRITERIOS, METODOLOGÍAS, INDICADORES, PARÁMETROS Y MODELOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EVALUAR LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS PERSONAS PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO</p>	
14	ESPACIO PUBLICO	N.A.	
15	SECTOR RURAL	N.A.	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 87 DE 153	

16	OTROS	N.A.	
----	-------	------	--

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis Legal Ambiental

La empresa **Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.** detalla el sustento jurídico y las normas técnicas que rigen la operación de la entidad para la vigencia 2025, esta se centra en la normativa específica para una empresa de servicios públicos domiciliarios. Los puntos principales son:

Gestión del Recurso Hídrico (Eje Central)

La legalidad de la empresa se fundamenta en el uso eficiente del agua:

- Norma Clave: Ley 373 de 1997.
- Instrumento: La entidad opera bajo el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el cual cuenta con la aprobación de la autoridad ambiental competente.
- Vertimientos: Se rige por la Resolución 1257 de 2018 y el Decreto 1090 de 2018, que regulan el uso de aguas residuales y los parámetros de vertimientos.

2. Salud Ocupacional y Emisiones (Aire y Ruido)

El cumplimiento legal en estos rubros está vinculado a la protección de los trabajadores y el entorno de las plantas:

- Ruido e Iluminación: Bajo el Decreto 979 de 2006, la empresa, en conjunto con la ARL Bolívar, realizó estudios técnicos de niveles de ruido e iluminación para asegurar que la operación no afecte la salud de los operarios ni el entorno.
- Emisiones: Se menciona el monitoreo de material particulado en las instalaciones, siguiendo protocolos de seguridad industrial.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 88 DE 153

3. Gestión de la Biodiversidad y Residuos

- Fauna y Flora: El cumplimiento se basa en la Ley 611 de 2000 y el Decreto 1608 de 1978. La empresa tiene establecido un Programa de Manejo de Fauna y Flora que busca mitigar el impacto de las obras de acueducto y alcantarillado sobre los ecosistemas locales.
- Residuos Sólidos: La legalidad se enmarca en la Resolución 2184 de 2019 (código de colores para la separación en la fuente) y el Decreto 1077 de 2015. Se destaca la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS).

4. Gestión del Riesgo y Contingencias

La empresa demuestra estar alineada con la política nacional de gestión del riesgo:

- Normas: Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017.
- Acción: Durante la vigencia 2025, se actualizaron y adoptaron el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGRD) y el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), los cuales son requisitos legales para garantizar la continuidad del servicio ante desastres naturales o incidentes operativos.

6. Compras Sostenibles y Educación

- Ley 1715 de 2014: Se utiliza como base para promover la eficiencia energética.
- Política Institucional: Se menciona el cumplimiento de lineamientos de compras verdes para la adquisición de insumos de oficina y cafetería, buscando reducir la huella de carbono administrativa.

Conclusión

La empresa Aguas de Barrancabermeja presenta un marco de legalidad ambiental sólido y actualizado a 2025. Su enfoque principal es el cumplimiento operativo de los servicios de acueducto y saneamiento, asegurando que cada etapa (captación, tratamiento y vertimiento) cuente con el respaldo de planes técnicos aprobados

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 89 DE 153

(PUEAA, PSMV y PGRD). Se observa un compromiso especial con la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo como complemento a la protección ambiental

INVENTARIO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES ESPECIALES

Esta sección tiene por objeto inventariar las obligaciones ambientales especiales del sujeto de control

ACTIVIDAD	LICENCIA, PERMISO, CONCESIÓN O SANCIÓN	REQUERIMIENTOS EXIGIDOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	OBSERVACIONES
Saneamiento de los cuerpos Hídricos y Manejo de Vertimientos	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del Municipio Aprobación de la Actualización de PSMV	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Resolución prorrogable 00000172 de 03 de febrero de 2012, Resolución DGL No. 001008 del 29 de diciembre de 2023
Captación de agua superficial en bocatoma. Ciénaga San Silvestre	Prorroga y Modificación de Concesión de Aguas Resolución 000133-2019	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Resolución 000133-2019 - Prorroga y Modificación de Concesión de Aguas de la concesión de aguas es de (10) años contados a partir de la expedición de la resolución, susceptibles de prórroga en lo términos del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 90 DE 153	
INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			

					artículo 2.2.3.22.7.4 del Decreto 1076 de 2015 .
Captación de agua superficial en bocatoma. Ciénaga San Silvestre	Concesión de Aguas resolución 00000420 del 30 de Abril 2009	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	El término de la concesión de aguas es de (10) años contados a partir de la expedición de la resolución, prorrogables a solicitud de interesado en el último año de vigencia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 91 DE 153

Proyecto Planta de tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre, Distrito de Barrancaberm eja	Permiso de Emisiones Atmosférica PTAR SS. Resolución DGL 438 de 2014 Permiso de Vertimiento y ocupación de cauce Res DGL 00001351-2013 Res DGL No. 0993 - 2023 (Modificación de un Permiso de Vertimiento y ocupación de cauce Res DGL 001351-2013) Autorización de Aprovechan Forestal Único y se dictan otras disposiciones, Res DGL 1350- 2013	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Fecha de expedición del 29 de Mayo de 2014 Fecha de expedición de la resolución 31 de Diciembre de 2013. Fecha de expedición del 28 de diciembre de 2023 Fecha de expedición de la resolución 31 Diciembre de 2013
--	--	-----------------------------	------	--	---

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 92 DE 153

Optimización y construcción de los sistemas de sedimentación, retiro y proceso de tratamiento de lodos de la planta de tratamientos de agua potable del acueducto urbano del municipio de Barrancabermeja	Resolución DGL No. 000676 de 2021 Permiso de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Fecha de expedición 14 de diciembre de 2021
Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua "PUEAA" y se dictan otras disposiciones"	Resolución DGL No. 000252 de 2023	Cumplimiento de la norma	Alto	Corporación Autónoma Regional de Santander CAS	Aprobación de la Actualización del PUEAA Fecha de Expedición 21 de abril de 2023

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis Obligaciones Ambientales

Se observó un estado de cumplimiento significativo, mostrando una gestión robusta de sus licencias y permisos.

A continuación, se detallan los puntos clave del inventario de obligaciones:

Gestión de Vertimientos y Saneamiento

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 93 DE 153	

Esta es la obligación principal de la entidad debido a su naturaleza misional:

- Instrumento: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Estado: Cuenta con aprobación de actualización mediante la Resolución DGL No. 001008 del 19 de diciembre de 2023.
- Cumplimiento: Calificado como ALTO. La autoridad ambiental (CAS) certifica que la empresa cumple con las normas de saneamiento de los cuerpos hídricos.

Concesión de Aguas (Captación)

La legalidad del suministro de agua potable depende de este permiso:

- Fuente: Captación de agua superficial en la Bocatoma Ciénaga San Silvestre.
- Estado: Posee prórroga y modificación de la concesión bajo la Resolución 000133-2019.
- Cumplimiento: Calificado como ALTO. Se reporta un seguimiento estricto a las normas de uso del recurso hídrico superficial.

Infraestructura y Tratamiento de Lodos

El archivo menciona proyectos específicos de optimización de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP):

- Actividad: Optimización y construcción de sistemas de sedimentación y tratamiento de lodos.
- Permisos: Cuenta con Permiso de Vertimiento y Ocupación de Cauce (Resolución DGL 001351 de 2013, modificada por la Resolución 000993 de 2023).
- Cumplimiento: Calificado como ALTO. Indica que la disposición de los lodos resultantes del proceso de potabilización se ajusta a los requerimientos técnicos.

4. Aprovechamiento Forestal

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 94 DE 153	

Para el desarrollo de sus obras de infraestructura, la empresa gestiona el impacto sobre la flora:

- Permisos: 1. Autorización de Aprovechamiento Forestal Único (Resolución 1350 de 2013). 2. Permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Resolución 000676 de 2021).
- Cumplimiento: Calificado como ALTO.

Conclusión

Presenta un perfil de cumplimiento sobresaliente (Nivel Alto) en todas sus obligaciones especiales. Fortalezas detectadas:

1. Vigencia: La mayoría de sus resoluciones clave fueron actualizadas o prorrogadas recientemente (diciembre de 2023), lo que asegura una operación legal para la vigencia 2025.
2. Relación con la CAS: Existe un flujo constante de reportes y aprobaciones con la Corporación Autónoma Regional de Santander, lo que minimiza el riesgo de sanciones administrativas.
3. Control de Impactos: La gestión de lodos y la ocupación de cauces están debidamente reglamentadas, cerrando el ciclo técnico de la potabilización de manera responsable.

CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento en planes, programas y/o proyectos ambientales

CRITERIO	RESULTADO	OBSERVACIONES

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 95 DE 153

Agua (cuales)	<p>Contratos relacionados acueducto y saneamiento básico.</p> <p>Programa de ahorro y uso eficiente del agua.</p>	<p>A nivel misional la empresa aguas de barrancabermeja sa esp. Es la encargada del acueducto y saneamiento básico del distrito, esto se realiza con el respaldo, asesoría, acompañamiento de la administración municipal.</p> <p>A nivel misional la empresa aguas de barrancabermeja s.a. E.S.P. Viene implementando la ley 373 de 1997, y la resolución 1257 de 2018, que hace referencia al programa de uso eficiente y ahorro del agua.</p>
Suelo (cuales)	<p>Contratos relacionados acueducto y saneamiento básico.</p>	<p>Este recurso natural esta correlacionado a los demás recursos, (agua, flora, fauna) por lo tanto cualquier contrato en relación, será oportuno para el mismo.</p>
Aire (cuales)	<p>Programa de ruido, iluminación y material particulado</p>	<p>La empresa aguas de Barrancabermeja sa esp. En acompañamiento con la arl bolívar, desarrolló estudios de iluminación, ruido y estudio de material particulado. Vigencia 2021, actualizando en la vigencia 2024. Es importante aclarar que estos estudios se realizan cada 5 años o si en caso de existir un factor, una actividad o un agente externo atípico en la empresa, los estudios serán actualizados</p>
Fauna (cuales)	<p>Programa de suelo, flora y fauna</p>	<p>Aguas de Barrancabermeja tiene establecido programa de suelo, flora y fauna</p>
Flora (cuales)	<p>Programa de suelo, flora y fauna</p>	<p>Aguas de Barrancabermeja tiene establecido programa de suelo, flora y fauna</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 96 DE 153

Educación ambiental(cuales)	<p>Programa de ahorro y uso eficiente del agua</p> <p>Manual integrado de residuos</p> <p>Programa de suelo, flora y fauna</p> <p>Programa de uso racional de energía</p> <p>programa de cultura y educación ambiental</p>	En el marco del desarrollo del plan de gestión de la empresa 2025-2028 y el programa de ahorro y uso eficiente del agua, la empresa aguas de Barrancabermeja sa esp viene desarrollando planes, actividades, programas, capacitaciones, socializaciones encaminadas a la conservación, protección del medio ambiente. Sensibilizando a los funcionarios que laboran en la planta, la bocATOMA y la oficina de atención al cliente y demás grupos de interés
Residuos sólidos (cuales)	Manual integrado de residuos	Aguas de Barrancabermeja tiene establecido el manual integrado de residuos. De igual manera en la vigencia 2025se desarrollo el contrato para el tratamiento de los residuos sólidos generados en el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado municipal para su disposición final
Energía (cuales)	Programa de uso racional de energía (ure)	Aguas de Barrancabermeja tiene establecido el programa de uso racional de energía.
Compras sostenibles (cuales)	Resolución 081de 2022 , por medio de la cual se adopta la política y el manual de compras sostenibles de la empresa aguas de	La empresa aguas de Barrancabermeja sa esp. En cumplimiento de la normatividad adopto la política y manual de compras sostenibles, para así de esta forma garantizar la adquisición de productos y la contratación de bienes y servicios de manera respetuosa con el medio ambiente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 97 DE 153

	Barrancabermeja sa esp.	
Ordenamiento territorial (cuales)	N.A	
Paisaje (cuales)	Programa de suelo, flora y fauna	Aguas de Barrancabermeja tiene establecido el programa de programa de suelo, flora y fauna
Ruido (cuales)	Programa de ruido, iluminación y material particulado	Aguas de Barrancabermeja sa esp. En acompañamiento con la arl bolívar, viene desarrollando estudios de iluminación, ruido y material particulado, los cuales fueron realizados en la vigencia 2024
Gestión del riesgo (cuales)	Plan de gestión de riesgo de desastres pgrd- plan de emergencia y contingencia pec así mismo, se realizaron contratos de aseguramiento a los sistemas de acueducto y saneamiento básico.	El plan de contingencia de la empresa aguas de Barrancabermeja s.a. E.S.P., tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto y alcantarillado, ante la ocurrencia sequias, inundaciones, derrames de petróleo, deslizamientos, cortes de energía eléctrica y eventos que afectan el servicio tanto de acueducto como de alcantarillado. En la vigencia 2025, se actualizó el plan de gestión de riesgo de desastre pgrd y plan de emergencia y contingencia pec 2024

FUENTE: Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Análisis Planes y Proyectos de Gestión Ambiental

La estrategia de la entidad está alineada con su misión como prestadora de servicios públicos, centrando sus esfuerzos en la gestión técnica del agua y la prevención de riesgos.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 98 DE 153	

Gestión Misional del Recurso Hídrico

La empresa fundamenta su plan de acción en dos pilares legales y operativos:

- Marco Legal: Implementación de la Ley 373 de 1997 y la Resolución 1257 de 2018.
- Instrumento Principal: El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual es el eje de la operación para garantizar el suministro y el saneamiento básico en el distrito con el respaldo de la administración municipal.
- Resultados: Todos los contratos de acueducto y alcantarillado se reportan como parte del cumplimiento de metas ambientales hídricas.

Interdependencia de Recursos (Efecto Correlativo)

El sujeto de control introduce un concepto interesante sobre la inversión en otros recursos naturales:

- Suelo, Flora y Fauna: La entidad aclara que, aunque los contratos principales son de acueducto, estos recursos están correlacionados. Cualquier mejora en el saneamiento básico impacta positivamente y de manera indirecta en la conservación del suelo y la biodiversidad local.

Sostenibilidad Administrativa y Operativa

- Compras Sostenibles: Se ratifica la existencia de una política para la adquisición de bienes y servicios de manera respetuosa con el medio ambiente, buscando reducir el impacto institucional desde la cadena de suministro.
- Gestión del Riesgo (PGRD y PEC): El plan ambiental incluye un fuerte componente de Gestión de Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia y Contingencia. El objetivo es fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto ante eventos climáticos extremos como sequías o inundaciones, garantizando la continuidad del servicio.

Control de Impactos Físicos

- Ruido y Emisiones: En acompañamiento con la ARL, se ejecutaron estudios técnicos durante la vigencia 2024 (con validez para 2025) sobre iluminación,

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 99 DE 153	

ruido y material particulado. Esto asegura que la operación de las plantas y maquinaria cumpla con los estándares de seguridad industrial y no genere presiones negativas excesivas en el entorno.

Paisajismo y Entorno

- Programa de Ornato: La empresa mantiene un programa de mantenimiento para que sus instalaciones sean "reverentes con el ambiente", integrando la infraestructura gris con el paisaje natural mediante el mantenimiento de zonas verdes.

Conclusión

El plan de Aguas de Barrancabermeja para 2025 no es un plan ambiental aislado, sino que está totalmente integrado a su operación comercial. Su mayor fortaleza es el cumplimiento normativo en el uso del agua y la preparación ante eventualidades. La principal observación es que la protección de la biodiversidad (fauna y flora) se presenta como un beneficio secundario de sus obras de ingeniería, más que como proyectos de conservación directa con presupuesto independiente.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS ENMARCADAS EN LA LEY 1712 DE 2014, LEY 87 DE 1993 Y LEY 1474 DE 2011 EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA

La auditoría de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. inició con la verificación del cumplimiento normativo, identificación de cronogramas, estrategias y/o demás alternativas que la entidad adoptó para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, por lo anterior se revisó la información producida y publicada durante la vigencia 2024, como al tiempo en el que se llevó a cabo el diligenciamiento del ITA, el cual se encontraba con plazo comprendido

La auditoría de la Empresa Aguas de Barrancabermeja inició con la verificación del cumplimiento normativo, identificación de cronogramas, estrategias y/o demás

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 100 DE 153

alternativas que la Entidad adoptó para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, por lo anterior se revisó la información producida y publicada durante la vigencia 2025, como al tiempo en el que se llevó a cabo el diligenciamiento del ITA, el cual se encontraba con plazo comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de agosto de 2025 soportado en la directiva 009 de 2025 emitida por la procuraduría general de la nación para diligenciar el formulario de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), en atención a las solicitudes realizadas por algunos sujetos obligados a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

A través de este índice, la Procuraduría General de la Nación mide el nivel de cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública y sus normas complementarias, entre las cuales se encuentra la Resolución 1519 de 2020. Esta última pertenece a uno de los actos administrativos asociados a la Política de Gobierno Digital de Colombia, y establece los criterios para la estandarización de contenidos e información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)

NORMATIVIDAD DE LA AUDITORÍA

- LEY 1712 DE 2014- Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 103 DE 2015- Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, por la cual se definen estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014.
- ANEXO 1 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014, DECRETO 103 DE 2015 Y RESOLUCIÓN MINTIC 3564 DE 2015 (recuperada de <https://www.procuraduria.gov.co>).
- lineamientos regulados en la Política de Transparencia – AUTODIAGNOSTICO DE GESTION POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

REQUISITOS INSTITUCIONALES

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 101 DE 153	

- Información publicada en la Página Web.
- Información producida por las diferentes áreas de la Entidad, que publican contenidos en la página web.

EVALUACION REALIZADA

1) DIVULGACION DE LA INFORMACION MINIMA ESTABLECIDA

Con la finalidad de verificar lo que establece la Ley 1712 de 2014 en sus artículos 7 y 9 y el Decreto 103 de 2015 artículo 4, se evidencia el link de transparencia en la página web de la entidad, como se muestra a continuación: <https://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/index.php/trans>

Parte superior de la página web de la entidad Aguas de Barrancabermeja:



mprimir

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, la empresa Aguas de Barrancabermeja E.S.P. S.A. pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

1. Información de la entidad
2. Normatividad
3. Contratación
4. Planeación, presupuesto e informes

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 102 DE 153	

Parte inferior página web de la entidad Aguas de Barrancabermeja:



Contáctenos

Planta de Tratamiento Aguas de Barrancabermeja S.A
E.S.P Barrio el Boston Teléfono (607) 6216504
Barrancabermeja / Santander / Colombia
Horario de Atención Lunes a Jueves 07:00 - 12:00 y 2:00 - 6:00, Viernes 07:00 - 12:00 y 2:00 - 5:00
contactenos@aguasdebarrancabermeja.gov.co
Línea Anticorrupción Aguas de Barrancabermeja SA ESP
anticorrupcion@aguasdebarrancabermeja.gov.co

¿Cómo podemos Ayudarle?

Líneas de Atención: 3245884140-018005184377
Oficina de Atención: Calle 49 # 17-68 Barrio Colombia
Barrancabermeja / Santander / Colombia
atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co
Correo Electronico de las Notificaciones Judiciales
notificaciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co
correspondencia@aguasdebarrancabermeja.gov.co



Copyright © 2025 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P Derechos Reservados



[Términos y Condiciones](#) |
 [Política de Seguridad de la Información](#) |
 [Política de Tratamiento de Datos Personales](#) |
 [Políticas Derechos de Autor y Autorización de uso sobre los contenidos](#) |
 [Mapa del Sitio](#)



Verificado el link de la página se evidencia que cumple con los estándares de transparencia contemplado en La resolución 1519/20

- TOP BAS GOV.CO (barra en la parte superior)
- FOOTER (imagen, vínculos, redes sociales, datos de contacto entre otros)

2) REVISION DE LA INFORMACION EN LA PAGINA WEB

Una vez verificada el funcionamiento de la página web se procede a revisar temas específicos que se contemplan en los 8 ítem de los lineamientos de la ley de transparencia:

- **TRANSPARENCIA ACTIVA:** Realizada la auditoria en la publicación de la documentación la cual es de estricto cumplimiento de acuerdo a la Ley 1712

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 103 DE 153

de 2014, de publicar proactivamente información sin que medie petición alguna, a través de los medios oficiales (sitios web, carteleras, gacetas, etc.) atendiendo los principios de máxima publicidad, buena fe, transparencia, eficacia, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, calidad de la información y divulgación proactiva de la información se verifica el plan anticorrupción vigencia 2025 publicado en el mes de enero del 2025 y su respectivo seguimiento donde la última publicación fue realizada el 30 de enero de 2026 correspondiente al último trimestre 2025, se evidencia capacitación y/o sensibilización en la ley de transparencia realizada el 6 de mayo de 2025, donde se afianzaron temas relevantes en relación a la ley de transparencia, se evidencia dos (2) informes de control interno correspondiente a la vigencia 2025 los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad, se evidencia el informe ejecutivo entre ellos el FURAG y el informe de Austeridad publicado el 30 enero de 2025, se evidencia el informe de gestión reportando el periodo septiembre - diciembre; el informe cuenta con registro fotográfico, se verifica la publicación del plan de acción de la vigencia 2025

Se evidencia la rendición de la cuenta vigencia 2024 presentada el 20 de abril de 2024 verificándose las evidencias de la audiencia pública; para la vigencia 2025 se presenta la rendición de cuenta dentro del primer semestre de 2026.

Se observa el mapa de riesgo y su respectivo seguimiento del último trimestre de la vigencia 2025. No evidencia el plan anual de auditorías como tampoco se identifica el informe de auditoría de la vigencia 2025; se observa los planes de mejoramiento de todos los procesos que tiene la entidad publicados en la web.

Verificada la página web de la entidad se evidencia el calendario de actividades de la vigencia 2025; de igual manera se evidencia la ejecución contractual de la entidad en un solo archivo contemplando toda la ejecución de la vigencia 2025; en relación a la presentación del informe de cumplimiento a la ley 1474 de 2011 la entidad realizo la transición del Plan de Transparencia y ética pública el cual se presenta por primera vez en agosto del 2026, se verifica la publicación del manual de contratación actualizado con fecha de agosto del 2025.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 104 DE 153

En referencia al informe de cuotas contemplado por la ley 581 de 2000 y reglamentado por el decreto 0859 del 2025 la entidad presento la rendición anual que realiza al DAFP el cual fue realizado el 22 de septiembre de 2025; se orienta al funcionario que atiende la auditoria – control interno que se debe realizar informe con relación a lo reportado al DAFP.

- **TRANSPARENCIA PASIVA:** Este lineamiento permite gestionar y responder las solicitudes de información de la ciudadanía bajo los plazos establecidos Durante la auditoria se observó aplicación de la PQRS ubicado en el instrumento de gestión donde se evidencia el reporte de 5456 PQRS de la vigencia 2025 donde en el primer informe reporta 2464 PQRS y el segundo informe reporta 2992 PQRS; la totalidad de las PQRS fueron contestadas ninguna rechazada.

La recepción de las PQR se realiza a través del formulario que posee la página web de la entidad el cual se encuentra vinculado al software ORFEO donde este maneja restricción completa para el diligenciamiento de la petición, queja o reclamo; de igual manera este software realiza el seguimiento de las diferentes PQR interpuestas por los usuarios brindando un tiempo de respuesta de 12 días.

La atención al usuario la entidad tiene establecida la atención en la calle 49 con carrera 20 del barrio Colombia, donde posee 15 ventanillas para la, atención del público en horario fijado a la vista pública de 8 am- 12 y 2pm – 5:45 pm; la mayoría de reclamos realizados por los usuarios es en referencia al consumo del servicio vital; donde la entidad con argumentos fotográficos del medidor en mal estado demuestra al usuario el correcto cálculo del consumo, en algunas ocasiones por error de digitalización en la creación de facturas se cometen errores los cuales son subsanados con las evidencias que el usuario allega en el momento del reclamo.

- **SEGUIMIENTO ACCESO A LA INFORMACION:** Verificada la información se observó los indicadores de calidad 2025, publicados a corte de diciembre de 2025 con 31 indicadores, se evidencia encuestas de satisfacción aplicada al ciudadano el 7 de marzo de 2025; de igual manera se evidencia publicada la capacitación a los funcionarios sobre conocimiento de la ley 1712 de 2104.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 105 DE 153	

- **DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD:** Verificada la información en políticas de seguridad, cuentan con manual de ataque cibernético con la finalidad de contrarrestar la violación de información por parte de terceros, cuenta con la protección del antivirus KARPESKY para salvaguardar la información de la web de la empresa Aguas de Barrancabermeja.
- **GESTION DOCUMENTAL:** verificada la información se evidencia que la entidad cuenta con las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL convalidadas en el año 2022, se observa que no cuenta con la hoja de ruta para la auditoria interna. No cuentan con el espacio propicio para el almacenamiento histórico de la documentación cumpliendo parcialmente las especificaciones técnicas contempladas en el acuerdo 008 del 31 de octubre de 2014 y el artículo 13 de la ley 594 del 2000; utilizan parte del área del auditorio para la ubicación de archivo histórico de la entidad como se puede evidenciar en la siguiente imagen:



Se evidencia documentos en sus respectivas cajas encada una de las dependencias que tiene la entidad generando esto un posible incidente en el espacio laboral ya que reduce el espacio para el funcionario (imagen 1) e interrumpiendo la abertura total de la puerta (imagen 2):

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 106 DE 153	



IMAGEN 1



IMAGEN 2

El funcionario que atiende la auditoria argumenta que la documentación que tiene cada dependencia corresponde al archivo de gestión de cada proceso durante el desarrollo de la auditoria informan que dentro del PINAR se encuentra proyectado para la adecuación del espacio de la documentación histórica de la entidad.

En relación a lo evidenciado la entidad cumple parcialmente el acuerdo 008 de 2014 que contempla las especificaciones técnicas para la conservación de la gestión documental evidenciado en los lineamientos establecidos en la categoría 5 “Gestión documental para el acceso a la información pública” como se muestra en la imagen

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	PÁGINA 107 DE 153	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

Gestión documental para el acceso a la información pública	60	La documentación de los procesos dentro de la entidad facilita el trabajo de sus funcionarios	40	se evidencia dentro del proceso de la auditoría que la entidad no cuenta con el espacio adecuado para el almacenamiento del archivo historico
		El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido	80	
		La información necesaria para la operación de la entidad está organizada y sistematizada	60	se identifica areas no apropiadas para el almacenamiento de la gestion documental, como es el caso del auditorio que posee cajas con docuemtrnacion historica de la entidad por falta de espacio.
		La información que maneja la entidad es clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante	80	el area de gestion documental se encuentra realiza capacitacion a los lideres de proceso, con la finalidad de orientar en las normas archivisticas
		La gestión documental hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación de la Entidad	40	se evidencia que las dependencias poseen gran numero de cajas con documentacion interrumpiendo los espacios para el funcionario

- **INSTRUMENTOS GESTION DE LA INFORMACION:** Se evidencia los actos administrativos que se han realizado para el esquema de publicación de la entidad en la página web, se evidencia las tablas salariales contempladas en la entidad con vigencia 2025
- **CRITERIOS ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION:** Verificada la información se observa que la entidad maneja los criterios de color y letra para brindar el acceso a la información a personas.
- **CONOCIMIENTO SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA:** Se verifica dentro del proceso de auditoría que los funcionarios y prestadores profesionales son capacitados en la ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020 realizada el 6 de mayo de 2025, lo cual se puede observar en el menú participa de ley de transparencia de la entidad

3) INFORMACION REPORTE ITA

La Empresa Aguas de Barrancabermeja, para la vigencia 2025, presento el respectivo reporte de cumplimiento ITA a la procuraduría general de la nación el día 29 de agosto de 2025 con un autodiagnóstico de 100 puntos; realizada la auditoria

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 108 DE 153	

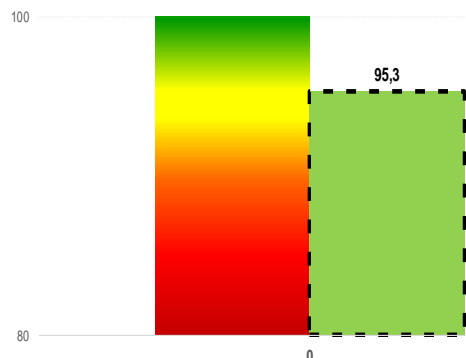
por parte de la Procuraduría a la entidad se observa que la calificación dada por parte de este ente fue de 96 puntos sobre 100.

Se evidencia el informe de transparencia de la vigencia 2025, el cual integra los resultados de la auditoría realizada por parte de la procuraduría general de la nación.

Una vez verificada la información publicada en la página web – botón de transparencia se evidencio que la empresa Aguas de Barrancabermeja en general ha cumplido con las actividades previstas para la implementación de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública (ley 1712 de 2014) y la normatividad relacionada.

Realizado el autodiagnóstico en el proceso de la auditoría financiera de gestión y resultados vigencia 2025 en la empresa Aguas de Barrancabermeja, se observa el cumplimiento de los 8 ítems que contemplan los lineamientos de la ley de transparencia con una calificación total de 96,3 PUNTOS

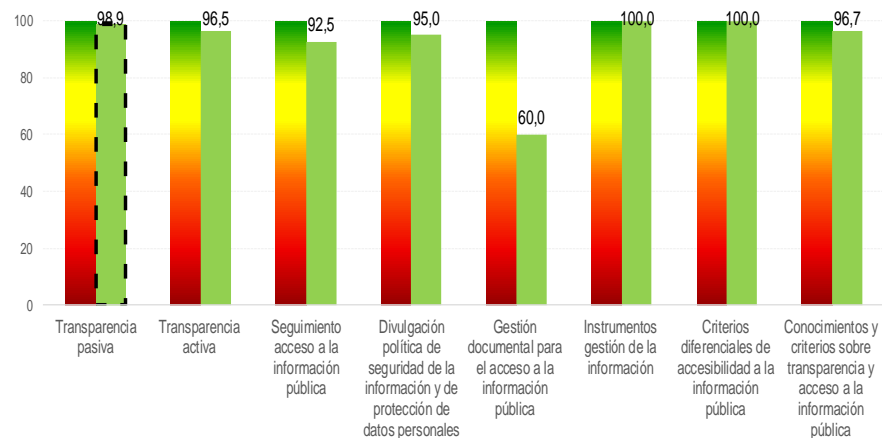
1. Calificación total:



De la calificación total se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 discriminados los puntos de la siguiente manera:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSION: 01	PÁGINA 109 DE 153
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		

2. Calificación por componentes:



Conclusiones:

Realizada auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que en el periodo evaluado la entidad Aguas de Barrancabermeja cumplió con la normatividad exigida en la resolución 1519 de 2020; dentro de los lineamientos de la ley de transparencia el ítem gestión documental se encuentra con 60 PUNTOS debido a la falta de sitio que debe tener para el almacenamiento del archivo, por lo anterior se establece una Observación Administrativa.

De igual manera a través de la Matriz vigilancia de cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 se evidenció que la entidad no cumplió con el reporte y publicación del Plan anual de auditoría de la vigencia 2025 y a su vez con el informe de auditoría de la vigencia 2025. Por lo anterior se establece una Observación Administrativa.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 110 DE 153	

13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron siete (07) hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

13.1 Macroproceso Financiero

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 1 - DEBILIDADES EN LA GESTIÓN FINANCIERA, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

Condición: Revisadas las actas de los comités primarios de la Subgerencia Administrativa y Financiera, se pudo evidenciar que en el acta de comité institucional N° 26 del 30 de diciembre de 2025 en lo referente al seguimiento del proceso de inventarios, lo siguiente:

“...se continúa trabajando en la consolidación, conciliación y depuración de la Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) de la entidad, así como en la identificación y validación de los bienes propios y aquellos recibidos en calidad de terceros. A la fecha, no se cuenta con información completa, suficiente y detallada de algunos bienes, pese a haber sido requerida en reiteradas oportunidades a los procesos involucrados, situación que impacta el avance en la actualización integral del inventario institucional.”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 111 DE 153	

De igual forma, se realizó convocatoria al Comité de Recursos Físicos con el fin de presentar los informes derivados del ejercicio de verificación efectuado y someter a consideración las decisiones pertinentes; sin embargo, no fue posible llevar a cabo la sesión programada, lo que impidió la adopción oportuna de las medidas correspondientes...”

No obstante, durante el proceso de auditoría realizado en Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., se evidenció que, si bien uno de los controles establecidos para este proceso correspondía a la actualización de los procedimientos y manuales, documentada el 29 de diciembre de 2023, a la fecha de la auditoría la depuración no ha finalizado, situación que restringe la verificación completa de la existencia, exactitud y valuación de los activos registrados.

Criterio: Manual de Recursos Físicos, suscrito el 29 de diciembre de 2023, por la cual el sujeto de control garantiza la ejecución, seguimiento y culminación oportuna de los procesos de conciliación, depuración y verificación de inventarios, conforme a las políticas y lineamientos internos establecidos. Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual regula el inventario bajo estándares internacionales (NICSP). Y Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación que adopta el procedimiento de control interno contable, obligando a las entidades públicas a implementar políticas para el control, registro, y actualización de bienes e inventarios.

Causa: Posible falta de gestión para la realización del seguimiento y supervisión, de las actividades con relación a la depuración entre los registros contables y el inventario físico, lo que ha impedido la depuración adecuada y oportuna de las cuentas.

Efecto: Riesgo en la identificación de bienes faltantes, deteriorados o en desuso, que pueden generar pérdidas patrimoniales para la entidad. Asimismo, debilidades en la presentación y elaboración de estados financieros por la falta de depuración contable e inventarios.

Por lo expuesto, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (1)**.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 112 DE 153	

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la calificación de "debilidad" otorgada por el equipo auditor, bajo el principio de **verdad material**. Desde una perspectiva contable, la gestión de activos no debe evaluarse como un evento estático, sino como un proceso continuo de saneamiento. La Entidad demuestra que no existe una omisión de funciones, sino una ejecución técnica de depuración de activos históricos cuya complejidad jurídica y operativa demanda tiempos de reconstrucción documental superiores a un ciclo de auditoría ordinario.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción La Observación Administrativa N° 1 señala presuntas deficiencias en el control y conciliación de los activos de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE), fundamentando el reproche en el Acta N° 26 de 2025. No obstante, como se expondrá, la entidad ha activado los mecanismos de control interno y cuenta con una hoja de ruta técnica alineada con los marcos normativos vigentes.

II. Pronunciamiento sobre el fondo de la observación

2.1. Naturaleza y complejidad del proceso de depuración institucional La entidad aclara que la situación reportada en el **Acta N° 26 de 2025** no obedece a una "falta de gestión", sino a la alta complejidad técnica y jurídica derivada del saneamiento contable de activos históricos, cuya documentación soporte requiere un proceso de valoración de activos que excede los términos ordinarios de una vigencia fiscal

Desde la suscripción del **Manual de Recursos Físicos el 29 de diciembre de 2023**, la entidad ha ejecutado un plan de depuración por fases, presentando a la fecha un avance del **(66,31)%** en la identificación física y depuración de los bienes críticos para la operación.

2.2. Operatividad de los controles y medidas correctivas 2026. En ejercicio de la mejora continua, el **Comité de Recursos Físicos** sesionó formalmente el día nueve **(09) de abril de 2026**, mediante **Acta No.01 de 2026**, la cual se anexa.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 113 DE 153	

- Validación de la metodología de valuación bajo Resolución 533 de 2015 (NICSP). Se adjunta certificación de la Subgerencia Administrativa y Financiera sobre la no viabilidad de aplicación a nuestra empresa.

III. Solicitud Final de la Entidad Teniendo en cuenta que la entidad ha demostrado **debida diligencia** al activar los mecanismos de control (Comité de Recursos Físicos) y que el proceso de depuración se encuentra en una etapa avanzada de ejecución bajo estándares internacionales, se solicita respetuosamente al equipo auditor **Desvirtuar la observación como debilidad de gestión**. La situación reportada en diciembre de 2025 fue una contingencia administrativa ya superada y gestionada a la fecha de radicación de este documento.

Análisis de la Respuesta

Una vez revisados los argumentos expuestos por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., se observa que, al afirmar que la situación obedece a una *"alta complejidad técnica y jurídica derivada del saneamiento contable de activos históricos"* y que la reconstrucción documental *"excede los términos ordinarios de una vigencia fiscal"*, la entidad está reconociendo implícitamente la persistencia de deficiencias estructurales en la gestión de sus activos.

Esta declaración revela que, a pesar de los esfuerzos mencionados, la entidad no cuenta con la información técnica y jurídica debidamente saneada, lo que constituye la base de la presente Observación. El hecho de que la entidad justifique la falta de conciliación en la complejidad histórica refuerza la existencia de una falencia en la integridad de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE), confirmando que el control interno no ha sido suficiente para garantizar la veracidad de la información financiera en tiempo real.

Por otro lado, aunque la entidad reporta un avance del 66,31% en la depuración, esta cifra confirma de manera fáctica que un 33,69% de los activos críticos aún presentan incertidumbre o falta de soporte documental. Esto refleja que, a la fecha de la auditoría, la gestión de la información no es completa ni oportuna, comprometiendo los principios de transparencia y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). La mención de que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 114 DE 153	

la situación fue una "contingencia superada" en abril de 2026 no elimina el hecho de que, durante el periodo auditado (vigencia 2025), la debilidad existió y afectó la razonabilidad de las cuentas.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

13.2 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

13.2.1 Presupuesto

No se incorporan hallazgos presupuestales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2025.

13.2.2 Planeación y Resultados

No se incorporan hallazgos de planeación y resultados a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2025.

13.2.3 Gestión Contractual


OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 2 - DEBILIDADES EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

CONDICIÓN: Revisados los estudios previos del **contrato 079-2025** de prestación de servicios cuyo objeto corresponde a "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Gerencia General de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*", se evidenció que en la identificación de la necesidad se justifica el requerimiento de un profesional en derecho con postgrado en contratación estatal y experiencia mínima de cinco (5) años, con el fin de brindar acompañamiento y asesoría jurídica en procesos contractuales, actos administrativos, atención de requerimientos y demás actuaciones legales de la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 115 DE 153	

No obstante, dicha justificación corresponde a la necesidad de servicios profesionales de carácter jurídico especializado, la cual no resulta coherente con el objeto contractual definido y con las obligaciones establecidas para la contratista como apoyo a la gestión administrativa.

Esta situación evidencia falta de articulación entre la necesidad identificada, el perfil requerido y el objeto contractual. Adicionalmente, se observó que la contratista había sido vinculada previamente para actividades de apoyo secretarial en el primer semestre de la vigencia 2025 mediante contrato de apoyo a la gestión secretarial, evidenciándose que posiblemente se utilizó un formato de estudios previos sin ajustar adecuadamente al objeto a contratar.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: GES-FR-061
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Página: 2 de 8 Versión: 5 Vigente a partir de: 2024-06-06

Constitución de 1991, el texto Superior dispuso en sus artículos 365 a 370 que los servicios públicos son factores esenciales y de gran importancia para materializar la función del Estado. Así, la eficiencia, la oportunidad y el mayor cubrimiento de los servicios públicos, son los medios más adecuados que tiene el Estado para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas y dar solución a las necesidades básicas insatisfechas en materia de saneamiento ambiental y de agua potable, de tal suerte que muchos de los factores que regulan legalmente su prestación deben tener como consideración fundamental el interés social que ellos revisten.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La empresa dentro del giro ordinario de sus actividades, dado su ejercicio empresarial y de función administrativa en la prestación de un servicio público esencial, desarrolla actividades misionales de la entidad, en especial lo relacionado con la parte jurídica, tales como procesos contractuales, actos administrativos, actos contractuales, peticiones, revisión de informes, peticiones, consultas y requerimientos, entre otros.

En virtud de lo anterior, la gerencia general requiere garantizar la seguridad y estabilidad jurídica en las decisiones que adopte, así como los documentos que emane, por demás de procurar la prevención jurídica del daño en sus actuaciones, operaciones y/o procedimientos. Para esto, requiere del acompañamiento y asesoría legal en materia de contratación estatal, ante los distintos procesos contractuales que adelante, así como los contratos que ejecute, requerimientos que se emanen de la ciudadanía en general, veedurías, órganos de control y autoridades administrativas de vigilancia, motivo por el cual, se requiere contar con el apoyo y asesoría legal de un abogado especialista en contratación estatal.

El servicio encomendado debe ser realizado por un profesional en derecho con postgrado en contratación estatal, con experiencia profesional y/o relacionada al objeto contractual de mínimo cinco (05) años.

En ese orden de ideas, a pesar de que en la entidad existe personal de planta, éste no es suficiente ni cuentan con la disponibilidad de tiempo, experticia y conocimiento en la materia, siendo necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

Fuente: SECOP II – Contrato 079-2025 Estudio de conveniencia y oportunidad

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 116 DE 153	

CRITERIO: Principio de planeación y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala que los estudios previos deben incluir requisitos coherentes con el objeto contractual.

CAUSA: Posibles debilidades en la estructuración y revisión de los estudios previos, sin la debida alineación con la necesidad que se pretende satisfacer.

EFEECTO: Riesgo de una inadecuada estructuración del proceso, al no reflejar de manera consistente la necesidad real de la entidad, lo que puede derivar en incoherencias entre los documentos contractuales.

Por lo anterior, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (2)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. procede a controvertir la presente observación fundamentándose en el principio de legalidad y la primacía de la realidad sustancial sobre las formas. Bajo una visión de auditoría, se determina que la discrepancia señalada por el equipo auditor no constituye una falla en la arquitectura de planeación, sino un evento administrativo no sistemático que carece de lesividad patrimonial o funcional. La gestión de la Entidad debe ser evaluada bajo el marco normativo que le es propio y no bajo estándares de contratación pública general que le son ajenos.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción

La Observación Administrativa N° 2, localizada en las páginas 103 a 105 del Informe Preliminar, se titula: «Debilidades en la planeación contractual, estudios previos con presunta incidencia administrativa». En esencia, el equipo auditor señala una **supuesta disonancia** entre el perfil profesional jurídico especializado requerido y el objeto de "apoyo a la gestión administrativa" del contrato **N° 079-2025**. El informe fundamenta su reproche en una presunta vulneración al principio de planeación y al Decreto 1082 de 2015; no obstante, como se demostrará, dicha conclusión omite la naturaleza jurídica de la entidad y la realidad sustancial de la necesidad satisfecha.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 117 DE 153	

II. Error en la selección del estándar de control e inaplicabilidad del criterio normativo

Antes de pronunciarse sobre la condición fáctica, la entidad considera necesario poner de presente al equipo auditor un asunto de orden normativo que afecta la estructura misma de la observación. El criterio invocado en el informe preliminar incluye el Decreto 1082 de 2015, norma que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. no se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Como empresa de servicios públicos domiciliarios constituida bajo la forma de sociedad por acciones, su actividad contractual se rige por el régimen especial de derecho privado consagrado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, complementado por su Manual de Contratación interno y por las normas del derecho privado aplicables.

Esta circunstancia no es una elaboración hecha para los efectos de la presente contradicción: es el régimen que la propia entidad reconoce y declara expresamente en sus instrumentos institucionales. En particular, el formato de Estudio de Conveniencia y Oportunidad (GES-FR-061), versión 5, adoptado dentro del Sistema de Gestión institucional, dispone en su numeral 1 (Marco Legal): «De conformidad con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, el régimen de los actos de las empresas de servicios públicos se rige, salvo disposición expresa en la Constitución o en la misma ley, exclusivamente por las normas del derecho privado, es decir, por las leyes civiles y comerciales (...) de acuerdo con el Manual de Contratación de AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.». El propio formato institucional, en consecuencia, NO invoca el Decreto **1082 de 2015** como norma aplicable, precisamente porque dicho decreto no rige la actividad contractual de la entidad.

En consecuencia, el Decreto **1082 de 2015** no es norma aplicable a la entidad, y su invocación como criterio del hallazgo configura un defecto en la **tipicidad de la observación**. Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al equipo auditor **desestimar la observación** al carecer de un sustento normativo aplicable que le otorgue tipicidad. La invocación del Decreto **1082 de 2015** no es un error menor; es una falencia que afecta la validez del hallazgo, pues pretende juzgar una

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 118 DE 153	

gestión de derecho privado bajo estándares de derecho público estatal. La precisión normativa define el estándar de conducta exigible; por tanto, al no ser aplicable el régimen de la **Ley 80 de 1993**, la supuesta 'debilidad' detectada pierde su fundamento legal. En su defecto, cualquier evaluación sobre la planeación de esta Entidad debe realizarse exclusivamente bajo la óptica de los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 y nuestro Manual de Contratación.

III. Pronunciamiento sobre el fondo de la observación

3.1. Aclaración sobre la naturaleza de la discrepancia documental

La Entidad, actuando bajo el principio de transparencia, identifica que en el texto del estudio previo del contrato N° 079-2025 se presentó una **falta de correspondencia terminológica** entre el perfil profesional y la redacción del objeto y obligaciones. No obstante, es imperativo precisar que este hecho constituye una **discrepancia formal aislada de carácter transcriptivo**, que de ninguna manera se traduce en una ausencia de planeación sustancial.

Esta precisión es fundamental lo que el equipo auditor califica como "**debilidad**" es, en realidad, un **yerro documental (lapsus calami)** que no afectó la formación de la voluntad de la administración ni la selección del contratista. Por tanto, no se está ante una falla estructural del proceso contractual de la Empresa, sino ante un evento anecdótico que no comprometió la eficiencia de la gestión ni la correcta destinación de los recursos.

3.2. Prevalencia de lo sustancial: La eficacia de la ejecución frente a la discrepancia formal

Resulta imperativo destacar un elemento que el informe preliminar omite y que altera sustancialmente la naturaleza del hallazgo: la discrepancia documental detectada fue inocua y no tuvo proyección alguna en la ejecución material del contrato. La contratista desempeñó estrictamente las funciones de apoyo a la gestión administrativa para las cuales fue vinculada, en total armonía con el objeto y las obligaciones pactadas, sin que en ningún momento se desnaturalizara el servicio hacia actividades de asesoría jurídica.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 119 DE 153	

Esta distinción es jurídicamente trascendental. La Sección Tercera del Consejo de Estado ha decantado que el principio de planeación **"no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para asegurar la efectividad de la contratación"** (Sentencia del 1 de diciembre de 2008, Exp. 15603, M.P. Ruth Stella Correa Palacio). En consecuencia, si el fin de la prestación del servicio de apoyo administrativo se alcanzó plenamente y el interés público fue protegido, cualquier desajuste terminológico en los estudios previos asume el carácter de una irregularidad no invalidante.

En términos de gestión fiscal, la finalidad institucional se cumplió a cabalidad. La Entidad recibió el servicio que efectivamente requería y aplicó los recursos al rubro presupuestal correcto. Por lo tanto, bajo el **principio de Eficacia (Art. 209 C.P.)**, el control fiscal no puede castigar la forma por encima del resultado cuando este último es óptimo, transparente y carente de cualquier daño patrimonial.

3.3. Sobre el carácter aislado del evento y la suficiencia de los controles institucionales existentes

La Entidad ha identificado que la discrepancia documental en el estudio previo del contrato N° 079-2025 obedeció a un desajuste puntual en la fase de transcripción y validación final. No obstante, se controvierte de manera categórica que este evento permita inferir una "debilidad estructural" o una práctica generalizada en la gestión contractual de la Empresa.

Por el contrario, la existencia del formato GES-FR-061 es prueba fehaciente de que AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. cuenta con un esquema de control robusto y técnico, estructurado en tres niveles de validación obligatoria: (i) Proyección por el área técnica solicitante; (ii) Revisión y aprobación del jefe de dependencia; y (iii) Control de legalidad por la Secretaría General y Gestión Jurídica.

El hecho de que el equipo auditor no haya formulado observaciones similares en los demás procesos contractuales examinados durante la vigencia, confirma que el sistema de control institucional opera con eficacia y que lo ocurrido con el contrato 079-2025 constituye una anomalía aislada (**error humano no sistemático**). En

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSIÓN: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 120 DE 153	

virtud del principio de proporcionalidad, un error de forma en un solo expediente no puede ser calificado como una **deficiencia del proceso**, máxime cuando los controles internos han garantizado la transparencia y legalidad en la generalidad de la contratación de la entidad.

3.4. Inexistencia de afectación real: Prevalencia de la verdad material sobre riesgos hipotéticos

El efecto descrito por el equipo auditor se fundamenta en términos estrictamente **contingentes y potenciales**, tales como el «**riesgo de una inadecuada estructuración**» o que la situación «**puede derivar en incoherencias**». Al respecto, esta Entidad subraya que el control fiscal, por mandato del artículo 267 de la Constitución Política, es **posterior y selectivo**, lo que obliga a evaluar los hechos sobre su ocurrencia real y no sobre proyecciones de riesgo que la ejecución misma ya demostró inexistentes.

En el caso concreto del contrato **N° 079-2025**, el supuesto riesgo alegado por la auditoría **no se materializó**, rompiéndose cualquier nexo causal entre el error de transcripción y el resultado de la gestión. La realidad técnica y administrativa confirma que:

1. El objeto contractual se ejecutó en su integridad y a satisfacción.
2. Los servicios de apoyo administrativo fueron prestados conforme a la necesidad operativa de la Gerencia.
3. El contrato fue liquidado sin glosas técnicas ni financieras.
4. No se identificaron vicios en el consentimiento ni discrepancias en el resto del expediente.

Por consiguiente, mantener una observación sobre la base de un "riesgo" que la realidad ya superó con éxito, contraviene el principio de **objetividad** de la función auditora. Una discrepancia de texto que no genera daño, no entorpece el servicio, ni afecta el patrimonio, debe ser calificada como una **irregularidad irrelevante** que no amerita la configuración de un hallazgo administrativo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 121 DE 153

IV. Síntesis del pronunciamiento de la entidad

De manera consolidada, la postura de la entidad frente a cada uno de los elementos del hallazgo se presenta a continuación:

Elemento del hallazgo	Pronunciamiento de la entidad
CONDICIÓN	Aclaración Técnica: Se identifica una falta de correspondencia terminológica aislada en el estudio previo del contrato 079-2025. Se enfatiza que este evento es estrictamente formal y transcriptivo, sin ninguna incidencia en la formación de la voluntad administrativa ni en la ejecución real del contrato, la cual fue exitosa.
CRITERIO	Contradicción Jurídica: El criterio invocado (Decreto 1082 de 2015) es inaplicable e improcedente . Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se rige por el Derecho Privado (Art. 31 y 32 Ley 142/94). Evaluar la gestión bajo una norma ajena configura un vicio de tipicidad que invalida la observación.
CAUSA	Suficiencia del Control Interno: No existe una debilidad estructural. Se trata de un desajuste puntual e infrecuente en la validación de un texto. El sistema de control institucional (Formato GES-FR-061) es robusto y opera con eficacia en la generalidad de la contratación, como lo demuestra la ausencia de otras observaciones.
EFECTO	Se controvierte. El efecto descrito está formulado en términos hipotéticos ("riesgo de", "puede derivar en"), sin que exista evidencia de que dicho riesgo se haya materializado. La ejecución del contrato 079-2025 fue coherente con su objeto, no se generó detrimento patrimonial ni se afectó el interés general.

V. Por lo expuesto, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. solicita formalmente al ente de control **Desvirtuar la presente observación**, considerando que se ha demostrado la inexistencia de un daño patrimonial o administrativo y que los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 122 DE 153	

controles institucionales son robustos. La Entidad se compromete a mantener esta situación como un **proceso de mejora en curso debidamente soportado**, reforzando los protocolos de validación documental en la Secretaría General para evitar futuras discrepancias terminológicas en los estudios previos.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. reitera su disposición para el esclarecimiento técnico de la presente observación y confía en que la solidez de los argumentos expuestos permita el **archivo de la misma** en el informe definitivo, en estricta aplicación del principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal y la eficiencia administrativa.

Análisis de la Respuesta

Revisada la respuesta allegada por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., el equipo auditor manifiesta que la misma no logra desvirtuar lo planteado en la observación y se procede a efectuar las siguientes consideraciones:

Sobre el criterio normativo invocado, si bien la entidad manifiesta que su régimen contractual se rige por el derecho privado en virtud de la Ley 142 de 1994, dicha circunstancia no la exime del cumplimiento de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, ni de los principios que orientan la gestión fiscal.

El principio de planeación es la *“piedra angular o columna vertebral”* de la contratación estatal, sea régimen exceptuado o sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su inobservancia constituye una falta antijurídica en sí misma, independientemente de si se genera un detrimento patrimonial inmediato.

En relación con la obligación de definir adecuadamente la necesidad contractual dentro de los estudios previos, el equipo auditor precisa que dicho deber se encuentra desarrollado tanto en los lineamientos generales de la contratación pública como en el propio Manual de Contratación CON-MN-001 de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., mandato incorporado en el artículo 18, al disponer lo siguiente:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 123 DE 153	

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO: Con la debida antelación al proceso de selección de que se trate y con el objeto de analizar la oportunidad y conveniencia del contrato a celebrar, la Empresa deberá elaborar los estudios jurídicos, técnicos, comerciales, económicos y financieros requeridos, en los casos exigidos en el presente estatuto. Estos estudios, deberán tener como mínimo la siguiente información:

“1. La definición de la necesidad que la Empresa pretende satisfacer con la contratación.”

Al solicitar un perfil de “abogado con posgrado y 5 años de experiencia” para tareas que corresponden a “apoyo secretarial o administrativo”, la entidad falla en la definición de la necesidad que la empresa pretende satisfacer, creando una inconsistencia estructural entre lo que se necesita y lo que se contrata.

El manual de la entidad obliga a que la descripción de la necesidad sea clara. La defensa de la entidad reconoce implícitamente la falla al llamarlo “*error de validación*”. Bajo la GAT 4.0, un error reconocido en la etapa de planeación constituye una Causa (falta de control preventivo) que genera un Hallazgo Administrativo, independientemente de si hubo dolo o daño fiscal, ya que el objetivo de la auditoría es la mejora de la gestión pública.

La entidad reconoce haber utilizado un formato de estudios previos sin ajustarlo adecuadamente al objeto a contratar, calificándola como un error formal. Esta conducta vulnera el Artículo 12 (Principio de Planeación) y el Artículo 18 (Estudios Previos) del Manual de Contratación CON-MN-001, que exigen que la necesidad se identifique con precisión y que las condiciones técnicas y perfiles sean coherentes con el objeto.

Sobre la ejecución contractual, la entidad argumenta que la ejecución del contrato se desarrolló de manera satisfactoria y conforme a lo requerido. Si bien el equipo auditor no evidenció afectación patrimonial ni incumplimiento en la ejecución, es importante precisar que la adecuada ejecución del contrato no subsana las deficiencias presentadas en la etapa de planeación, la cual es autónoma y determinante en la estructuración del proceso contractual.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 124 DE 153	

Frente al argumento de la entidad según el cual la situación corresponde a un hecho aislado, el equipo auditor precisa que dicha circunstancia no desvirtúa la observación formulada, toda vez que el control fiscal evalúa la ocurrencia objetiva de los hechos, sin que sea necesario acreditar su reiteración para configurar una debilidad en la gestión. En este sentido, aun tratándose de un evento puntual, la inconsistencia identificada en los estudios previos constituye una deficiencia en la planeación contractual, la cual debe ser observada independientemente de su frecuencia.

Sobre la inexistencia de daño o materialización del riesgo, la entidad señala que no se generó daño patrimonial ni se materializó el riesgo advertido, al respecto, la observación no está configurada con incidencia fiscal; sin embargo, tratándose de una observación administrativa, la identificación de debilidades en la planeación y de riesgos en la gestión es suficiente para su configuración, sin que sea necesaria la materialización de un daño, en relación con el argumento de la entidad sobre la “ausencia de daño patrimonial”, se debe invocar el criterio del Consejo de Estado (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 29 de agosto de 2007, Exp. 15.324), el cual establece:

*"(...) no puede dejarse de lado una rápida mención al principio de planeación² en cuanto es uno de los pilares en la actividad contractual, **el cual impone que la decisión de contratar no sea el resultado de la imprevisión, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades**, sino que obedezca a reales necesidades de la comunidad, cuya solución ha sido estudiada, planeada y presupuestada por el Estado con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales.*

*Este principio, entonces, tiene importantes implicaciones desde mucho antes de la convocatoria a proponer, **pues en esta etapa preliminar resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos,***

² “La planeación es un concepto propio del Estado Social de Derecho, como criterio garantizador de la legalidad y del interés general, pilares fundamentales dentro de la sociedad actual. La planeación se utiliza en todos los niveles del Estado para organizar la macro estructura de las naciones y su forma de cumplir con los fines previstos por ellas en beneficio de los administrados; entonces, este principio tiene fundamento genérico e histórico profundo, el cual ha hecho que las diferentes actividades desarrolladas por los Estados, especialmente la contratación pública, lo tomen como un parámetro rector del control y organización tanto en lo económico como en lo logístico, aspectos que determinarán el buen funcionamiento de la sociedad y del Estado mismo” (EXPÓSITO VELEZ, Juan Carlos; La configuración del Contrato de la Administración Pública en derecho colombiano y español; Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2005, página 600 a 601).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 125 DE 153	

antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (...)"

De otra parte, la entidad sostiene que el efecto es “hipotético”. No obstante, bajo la Guía de Auditoría Territorial (GAT) 4.0, el “Efecto” en una observación no requiere la materialización de un daño económico para existir; basta con la existencia de un riesgo de gestión o el incumplimiento de una norma.

El efecto real es la debilidad institucional y la vulnerabilidad de los procesos de selección, lo cual es objeto de control administrativo para prevenir futuros hallazgos con incidencia fiscal o disciplinaria.

En virtud de lo expuesto, se tipifica la observación administrativa. La “primacía de lo sustancial” no puede utilizarse como eximente para validar estudios previos que no reflejan la realidad de la necesidad institucional, pues ello desnaturaliza la etapa de planeación y debilita la integridad del proceso de contratación estatal.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 3 – DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y EN LA FORMALIZACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

CONDICIÓN: En la revisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2025 cuyo objeto corresponde a “Prestación de servicios médicos para la realización de exámenes y evaluaciones medicas laborales de ingreso periódicos egreso post incapacidad seguimiento y especializados así como las pruebas de riesgo psicosocial Ptc psicosensometricos valoraciones osteomusculares para actividades deportivas y diagnósticos necesarios para los empleados de Aguas De Barrancabermeja S.A E.S.P.”, se evidenció que el plazo de ejecución pactado superaba la vigencia fiscal; sin embargo, el contrato fue liquidado anticipadamente con ocasión del cierre de dicha vigencia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 126 DE 153

No obstante, no se observó la modificación o ajuste previo del plazo contractual ni la formalización de la terminación anticipada mediante documento independiente, registrándose esta situación únicamente en el acta de liquidación y en el acta de recibo final.

Lo anterior refleja una situación previsible que no fue gestionada oportunamente durante la ejecución contractual.

CRITERIO: Conforme a los Principios de planeación, responsabilidad y transparencia de la Ley 80 de 1993, principio de anualidad presupuestal y disposiciones sobre la formalización por escrito de las actuaciones y modificaciones contractuales.

CAUSA: Debilidades en la planeación contractual al no prever adecuadamente la vigencia fiscal en la definición del plazo de ejecución, y omisión en la formalización de la terminación anticipada del contrato.

EFFECTO: Riesgo de debilidades en el soporte jurídico de la terminación anticipada y en la trazabilidad de las actuaciones asociadas.

Por lo expuesto, se establece una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (3)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la observación de la referencia bajo la premisa de la **prevalencia de lo sustancial sobre lo formal**. Desde una perspectiva de auditoría, la validez de un acto administrativo o contractual no reside únicamente en la secuencia cronológica de sus documentos previos, sino en la **verdad material** de la voluntad de las partes y la protección de los recursos públicos. La Entidad demuestra que la terminación del vínculo no fue un acto omisivo, sino una decisión de control preventivo para salvaguardar la legalidad presupuestal, cuya formalización jurídica se perfeccionó mediante un negocio jurídico extintivo que garantiza la seguridad jurídica de la Empresa.

I. Identificación de la observación. Se analiza la observación administrativa relacionada con el Contrato N° 015-2025, donde el equipo auditor señala presuntas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 127 DE 153	

debilidades en la planeación y la falta de un documento modificadorio previo a la terminación anticipada del vínculo contractual.

II. El Manual de Contratación precisa que Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. es una empresa de Servicios Públicos Domiciliario sometida al régimen general de la Ley 142 de 1994, cuyos contratos no están sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), sino a las normas de derecho privado.

En efecto, el artículo 2 del Manual dispone que los contratos de la Empresa se rigen por dicho reglamento interno y, en lo no previsto en él, por las normas comerciales y civiles del derecho privado, así como por las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001. Por tanto, aunque la entidad acoge como referentes los principios de planeación, transparencia y responsabilidad de la contratación estatal, su régimen jurídico es exceptuado respecto del Estatuto General de Contratación Pública, lo que implica que la validez de las modificaciones y terminaciones contractuales se analiza a la luz del Manual, del Código Civil y del Código de Comercio.

El Manual regula expresamente:

- La posibilidad de adicionar y prorrogar los contratos cuando existan circunstancias que lo justifiquen, con elaboración de los documentos previos que se requieran y autorización de la Gerencia (art. 40).
- La suspensión del contrato por causas justificadas de fuerza mayor o caso fortuito, mediante acta de suspensión suscrita por la Gerencia, el interventor y el contratista, donde se precisan causas y tiempo de suspensión (art. 42).
- La liquidación de los contratos de tracto sucesivo y de aquellos cuya ejecución se prolongue en el tiempo, señalando que en esa etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; el acta de liquidación, suscrita por las partes, debe contener tales acuerdos y permite declararse a paz y salvo (art. 47 y 48).

El artículo 1602 del Código Civil establece que todo contrato válidamente celebrado es ley para las partes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 128 DE 153	

La doctrina y la jurisprudencia han desarrollado la figura del mutuo disenso o distracto contractual: las partes, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden modificar o extinguir el contrato por acuerdo recíproco, de forma expresa o tácita, sin que se exija una forma sacramental diferente a la que se requirió para la celebración del contrato.

Por su parte, el artículo 822 del Código de Comercio dispone que los principios que gobiernan la formación, efectos, interpretación y extinción de las obligaciones de derecho civil son aplicables a los negocios mercantiles, salvo disposición en contrario.

En contratos sometidos a derecho privado como los de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., estas reglas implican que:

- La terminación o modificación del plazo puede acordarse por mutuo consentimiento de las partes.
- Ese acuerdo puede constar en el propio documento de liquidación, siempre que cumpla las formalidades generales (forma escrita y firma de las partes), sin que exista norma que obligue a que se haga en un instrumento separado y previo.
- El acta de liquidación, al contener los acuerdos finales, los ajustes conciliaciones y transacciones entre las partes, es un vehículo jurídicamente idóneo para expresar tanto la terminación anticipada como la fecha de finalización del contrato.

En virtud de lo anterior, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. considera que la inclusión de la terminación anticipada en el Acta de Liquidación no constituye una omisión, sino una actuación simplificada y eficaz ajustada a los principios de Celeridad y Economía consagrados en el Artículo 3 de nuestro Manual de Contratación.

El Acta de Liquidación es el documento bilateral por excelencia donde las partes realizan el corte final de cuentas y extinguen las obligaciones pendientes. Jurídicamente, este documento tiene la capacidad de contener el mutuo disenso (acuerdo para terminar), los ajustes y la liquidación simultáneamente, sin que se requiera por ley un “documento independiente” previo, pues ambos actos reflejan la voluntad de las partes.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 129 DE 153	

La situación quedó debidamente registrada en el Acta de Liquidación y en el Acta de Recibo Final, garantizando la transparencia y el soporte jurídico de la actuación frente a terceros y organismos de control.

Respecto a la superación de la vigencia fiscal en el plazo inicial, la entidad aclara que la decisión de liquidar anticipadamente respondió precisamente a un ejercicio de responsabilidad administrativa. Al identificar que la ejecución no debía extenderse más allá del cierre presupuestal, se procedió a la terminación de mutuo acuerdo para garantizar el cumplimiento del principio de anualidad, protegiendo así la estabilidad financiera de la empresa.

III. Relación de Evidencias Aportadas

Como soporte de la debida diligencia y la verdad material de los hechos, se anexan los siguientes documentos:

- **Acta de Liquidación del Contrato de servicios 015-2025:** Donde se verifica la cláusula de "Paz y Salvo" total, probando que el contratista aceptó la terminación sin objeciones.
- **Copia del Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP0099):** Como prueba técnica de que el respaldo financiero de la entidad estaba limitado estrictamente por la anualidad presupuestal.
- **Acta de Entrega y recibo Final del Contrato de servicios 015-2025:** Documento técnico-operativo que ratifica la culminación satisfactoria de las actividades contratadas hasta el cierre de la vigencia. Este soporte constituye la verdad material de que el objeto contractual fue ejecutado y recibido a entera satisfacción, garantizando que el gasto público realizado fue eficaz y que la terminación anticipada no generó una interrupción del servicio misional ni detrimento patrimonial.

IV. SOLICITUD FINAL

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 130 DE 153	

Con fundamento en lo ampliamente expuesto, respetuosamente solicitamos a ese órgano de control que se sirva suprimir la observación administrativa 03 del informe definitivo.

Análisis de la Respuesta

Analizada la respuesta presentada por la entidad, se debe manifestar que en primer lugar, si bien la entidad manifiesta que su régimen contractual se rige por el derecho privado conforme a la Ley 142 de 1994, es preciso indicar que dicha circunstancia no la exime del cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y la gestión fiscal.

En efecto, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Así mismo, el artículo 267 ibídem dispone que la vigilancia de la gestión fiscal se fundamenta en los principios de eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales.

Por su parte, la Ley 610 de 2000 establece el marco del control fiscal, el cual exige la adecuada gestión de los recursos públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable a la contratación.

En este sentido, aun cuando la entidad se rija por normas de derecho privado, debe garantizar una adecuada planeación, transparencia y trazabilidad de sus actuaciones contractuales.

En relación con la argumentación según la cual la terminación anticipada del contrato puede entenderse válidamente incorporada en el acta de liquidación, bajo la figura del mutuo disenso, se precisa que, si bien el Código Civil Colombiano en su artículo 1602 reconoce la autonomía de la voluntad de las partes, en el ámbito de la contratación con recursos públicos resulta exigible que las actuaciones contractuales sean debidamente formalizadas, documentadas y diferenciadas.

En concordancia, la Ley 80 de 1993, en su artículo 41, establece que los contratos estatales y sus modificaciones deben constar por escrito, principio que, si bien no

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 131 DE 153	

es aplicable de manera estricta al régimen de servicios públicos, sí constituye un referente de buenas prácticas en materia de formalización contractual.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de documentar y publicar las actuaciones contractuales, reforzando la necesidad de garantizar su trazabilidad.

En consecuencia, la terminación del contrato constituye una actuación autónoma que debe formalizarse de manera expresa y previa a la liquidación, con el fin de garantizar claridad, control y seguridad jurídica.

Por otra parte, la entidad señala que la terminación anticipada obedeció a la necesidad de dar cumplimiento al principio de anualidad presupuestal.

Sobre el particular, se observa que dicha situación, lejos de desvirtuar la observación, la confirma, toda vez que el cierre de la vigencia fiscal constituye un hecho cierto, conocido y plenamente previsible al momento de estructurar el contrato.

El principio de anualidad presupuestal, desarrollado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 115 de 1996, implica que los compromisos deben ejecutarse dentro de la respectiva vigencia fiscal, lo cual exige que la planeación contractual considere dicha limitación desde su estructuración.

Por lo anterior, se evidencia que la actuación de la entidad fue de carácter correctivo y no preventivo, lo que refleja debilidades en la planeación contractual.

Frente al argumento de la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, se considera que, en materia de contratación con recursos públicos, la formalización de las actuaciones no constituye un simple requisito accesorio, sino un elemento esencial para garantizar la transparencia, la seguridad jurídica y el adecuado ejercicio del control fiscal.

En este sentido, la Ley 87 de 1993 establece la obligación de implementar mecanismos de control que aseguren la adecuada documentación y registro de las actuaciones administrativas, lo cual no puede considerarse un aspecto meramente formal.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 132 DE 153	

Finalmente, si bien los documentos aportados por la entidad, tales como el acta de liquidación, el acta de recibo final y el certificado de disponibilidad presupuestal, acreditan la ejecución y cierre del contrato, no desvirtúan la ausencia de un acto formal previo que soporte la terminación anticipada ni subsanan las deficiencias advertidas en la planeación del plazo contractual.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (3)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 4 – IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL N°1.

CONDICIÓN: Se verificó la ejecución de los ítems contractuales y el funcionamiento de los trabajos efectuados. Se encontró que los trabajos de reparcho se efectuaron en pavimento rígido (concreto), distinto a la especificación establecida contractualmente para el ítem, la cual determina que dicho trabajo debía efectuarse en mezcla densa en caliente.

Contrato No.	066-25
Objeto	Construcción y/o rehabilitación del Alcantarillado Sanitario y/o Pluvial Fase 9: Construcción descole Pluvial en la Carrera 64 con calle 40ª del Barrio Campestre del Distrito de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 133 DE 153



Fuente: Registro fotográfico del acta de visita de fecha 18 de marzo de 2026

A partir de lo anterior, se calcula un Presunto Daño Fiscal (PDF), con base a los parámetros contractuales descritos en el Acta de Recibo suscrita por el Contratista y el Supervisor de los trabajos, así:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad afectada	Valor Unitario	Valor Parcial	
214	Relleno con material de Sub-base	M3	3	\$ 226.732,10	\$ 680.196,30	
806	Mezcla densa en caliente MOC-2 para reparcheos	M3	1	\$ 1.136.812,50	\$ 1.136.812,50	
					\$ 1.817.008,80	
					AIU (35%)	\$ 635.953,08
					Total PDF	\$ 2.452.961,88

CRITERIO: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, principio de eficiencia de la administración pública, Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Artículos 23, 24, 25 y 26, que consagran los principios de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad y economía.

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 134 DE 153	

CAUSA: La situación evidenciada se origina por deficiencias en la planeación y control de la ejecución contractual, así como por la inadecuada supervisión técnica de las actividades.

EFECTO: Posible detrimento patrimonial en la gestión contractual, por incumplimiento de las especificaciones contractuales, toda vez que la estabilidad de la obra puede verse afectada, debido a que el ítem ejecutado no cumple con la especificación técnica establecida en el contrato, presentando diferencias en su estabilidad y funcionalidad respecto a lo originalmente previsto.

Por lo anterior, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (4)** con presunta incidencia **Fiscal (1)**, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.452.961,88)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la presunta incidencia fiscal N° 1 fundamentándose en el principio de la **verdad material** y la **ausencia de detrimento patrimonial**. La gestión de una obra pública debe evaluarse no solo por la concordancia formal de los ítems en un momento dado, sino por la integridad del resultado final y la debida diligencia ante contingencias externas. La Entidad demuestra que el cambio de material representó una mejora técnica (mayor durabilidad) y que el costo excedente fue absorbido íntegramente por el contratista, lo cual desvirtúa la existencia de un daño fiscal.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción La observación señala una presunta irregularidad por el uso de pavimento rígido en lugar de la mezcla asfáltica en caliente prevista para el reparcho en la Carrera 64 con Calle 40A (Barrio Campestre), bajo el Contrato de Obra Pública 066 de 2025.

II. Argumentos Técnicos y Jurídicos de Contradicción

1. Durante la ejecución, se presentó una imposibilidad de adquirir mezcla asfáltica en caliente debido a que las plantas de producción local operaban de manera

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 135 DE 153	

intermitente, priorizando pedidos de gran escala. Ante la indisponibilidad oportuna del material y para evitar la parálisis de la obra, se autorizó una intervención provisional.

2. La zona intervenida presentaba un alto riesgo de accidentalidad debido a la temporada invernal y procesos de sedimentación sobre la base granular instalada. Ante la presión social de la comunidad del Barrio Campestre y la obligación constitucional de garantizar la seguridad de los usuarios, se optó por el sello provisional en concreto para proteger la estructura de la vía y la integridad física de los ciudadanos.
3. **Inexistencia de Daño Fiscal y Verdad Material:** Bajo un análisis de costos, no se configura daño al erario por las siguientes razones:
 - El contratista asumió íntegramente los costos de suministro e instalación del concreto provisional como una medida de buena fe y cumplimiento.
 - Una vez se normalizó el suministro de asfalto, se procedió a la demolición del concreto provisional y la instalación de la mezcla asfáltica en caliente según las especificaciones originales del proyecto.
 - La entidad únicamente canceló el ítem de asfalto efectivamente instalado y recibido a satisfacción, lo que significa que el "doble trabajo" (concreto + asfalto) fue una carga económica exclusiva del contratista para cumplir con el objeto contractual.

III. Relación de Evidencias Aportadas

1. Imágenes que demuestran la remoción del material provisional y la aplicación final de la mezcla asfáltica en caliente, alineándose con las especificaciones técnicas contratadas.
2. Acta de entrega y recibo final del contrato de obra pública No. 066 DE 2025, donde consta que el pago se realizó conforme a los ítems del contrato y que la obra fue recibida a entera satisfacción.
3. **Acta No. 1 de Reunión con la Comunidad – Barrio El Campestre (Contrato 066-25):** Documento que certifica la socialización de la obra y la validación ciudadana del reparcho provisional en concreto como medida de mitigación de riesgos de transitabilidad, registrando el compromiso del contratista de ejecutar la reposición definitiva en mezcla asfáltica conforme a las especificaciones originales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 136 DE 153	

IV. Solicitud Final de la Entidad Teniendo en cuenta que la comunidad ha validado la obra, que la entidad ha garantizado la estabilidad de la obra y que el contratista subsanó la provisionalidad instalando el material definitivo sin costo adicional para Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., se solicita respetuosamente al equipo auditor **DESVIRTUAR la incidencia fiscal y administrativa**. Se ha demostrado que la gestión administrativa priorizó el interés general y la seguridad ciudadana sin comprometer el patrimonio institucional.

Análisis de la Respuesta

A través de visita efectuada por el líder de la auditoría y el ingeniero civil adscrito a la misma, se verificó que el material de la superficie de rodadura colocado sobre el reparcho de la excavación ubicada en el cruce de la carrera 64 con calle 40ª del barrio El Campestre, fue reestablecido a Mezcla asfáltica en caliente, de acuerdo al ítem presupuestado para ello en el contrato de obra No.066-25.



Fuente: Registro fotográfico del acta de visita de fecha 04 de mayo de 2026

Descrito lo anterior, se desvirtúa la **presunta incidencia Fiscal (1) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.452.961,88)**.

En ese sentido, se reestablece el daño patrimonial allí verificado y se determina un beneficio del control fiscal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS**

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 137 DE 153	

CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.452.961,88).

No obstante, se mantiene la **observación administrativa (4)**, teniendo en cuenta que la situación evidenciada refleja debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual, así como la necesidad de implementar acciones de mejora que prevengan la recurrencia de hechos similares, más aún cuando la revisión efectuada correspondió a una muestra selectiva de contratos.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (4)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 5 – IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL N° 2.

CONDICIÓN: Se verificó la ejecución de los ítems contractuales y el funcionamiento de los trabajos efectuados. Se encontró que los trabajos de reparcho efectuados presentan deficiencias en cuanto a su estabilidad, además, asentamientos y deterioro en la capa asfáltica colocada.

Contrato No.	102-24
Objeto	Construcción y/o rehabilitación del Alcantarillado Sanitario y/o Pluviales con ejecución en 2024: Construcción tramos de alcantarillado sanitario para conectatr redes existentes al colector Paraíso, Construcción tramos de alcantarillado pluvial en el barrio Yarima, Construcción alcantarillado Pluvial en el sector Torres Flotantes del bario El Parnaso.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 138 DE 153	



Fuente: Registro fotográfico del acta de visita de fecha 18 de marzo de 2026

A partir de lo anterior, se calcula un Presunto Daño Fiscal (PDF), con base a los parámetros contractuales establecidos en el presupuesto de obra, así:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad afectada	Valor Unitario	Valor Parcial
214	Relleno con material de Sub-base	M3	7,2	\$ 233.826,00	\$ 1.683.547,20
806	Mezcla densa en caliente MOC-2 para reparacheos	M3	1,8	\$ 1.206.010,00	\$ 2.170.818,00
					\$ 3.854.365,20

AIU (35%) \$ 1.349.027,82

Total PDF \$ 5.203.393,02

CRITERIO: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, principio de eficiencia de la administración pública, Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Artículos 23, 24, 25 y 26, que consagran los principios de la contratación estatal de transparencia, responsabilidad y economía.

Avenida Circunvar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 139 DE 153	

CAUSA: La situación evidenciada obedece a deficiencias en la ejecución de los trabajos de reparcho, debilidades en el control y seguimiento adecuado a la planeación y ejecución del contrato.

EFFECTO: Posible detrimento patrimonial por afectación de la estabilidad de la obra, reduciendo la vida útil de la vía, además de afectar la seguridad y comodidad de los usuarios.

Por lo anterior, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (5)** con presunta incidencia **Fiscal (2)**, por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS Y DOS CENTAVOS (\$5.203.393,02)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la presunta incidencia fiscal N° 2 bajo el principio de **verdad material** y **debida diligencia**. La responsabilidad fiscal requiere la existencia de un daño cierto, actual y no resarcido. La Entidad demuestra que, en ejercicio de sus facultades de supervisión, identificó los hundimientos puntuales y activó los mecanismos de garantía contractual previo a la notificación del informe preliminar. Al estar el contratista ejecutando las reparaciones a su propio costo, se rompe el nexo causal de un presunto detrimento patrimonial, garantizando que la obra recupere su funcionalidad sin erogación adicional para la Empresa.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción La observación señala presuntas deficiencias en la estabilidad del reparcho ejecutado en el sector Torres Flotantes del barrio Parnaso, derivado del Contrato de Obra Pública 102 de 2024, sugiriendo una debilidad en el seguimiento por parte de la supervisión.

II. Argumentos Técnicos y Jurídicos de Contradicción

1. Durante la ejecución en el sector Torres Flotantes (arteria vial principal), la comunidad y el flujo vehicular exigieron la habilitación inmediata de la vía. Esta condición operativa limitó los tiempos de reposo para alcanzar niveles óptimos de compactación en algunos tramos específicos. No obstante, la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR	VERSIÓN: 01	
	INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 140 DE 153	

supervisión priorizó la movilidad ciudadana bajo un esquema de seguimiento preventivo.

2. Se controvierte la falta de seguimiento. Tras evidenciarse los hundimientos, la supervisión realizó requerimientos verbales y, posteriormente, la **comunicación formal del 24 de febrero de 2026**. En respuesta del **26 de febrero de 2026**, el contratista SERINB S.A.S. aceptó la responsabilidad y procedió con la intervención técnica (corte, demolición, excavación, relleno y compactación). Lo anterior prueba que el control interno de la entidad funcionó oportunamente antes de la intervención del ente de control.
3. **Inexistencia de Daño Fiscal (Costo Cero para la Entidad):**

No se configura daño fiscal dado que:

- Los costos de excavación, material de reposición y reparcho (inicialmente en frío para estabilización y posteriormente en caliente) son asumidos en su totalidad por el contratista en cumplimiento de la **Garantía Única de Estabilidad y Calidad**.
- El uso de mezcla asfáltica en frío es una medida técnica temporal para permitir la consolidación definitiva de la rasante antes de la aplicación final de la mezcla en caliente, evitando nuevos asentamientos.

III. Relación de Evidencias Aportadas

1. **Oficio de Requerimiento (24/02/2026):** Solicitud de intervención por hundimiento enviada a SERINB S.A.S.
2. **Oficio de Respuesta de SERINB S.A.S. (26/02/2026) – Radicado No. 2026-140-001901-2:** Documento técnico mediante el cual el contratista atiende formalmente el requerimiento de la supervisión respecto a los hundimientos detectados en el sector Torres Flotantes.
3. **Registro Fotográfico de Intervención:** Evidencia de las actividades de reposición de material en el sector afectado.

IV. Solicitud Final de la Entidad Dada la activación efectiva de las garantías contractuales y la aceptación de la reparación por parte del contratista sin costo para el erario, se solicita respetuosamente al equipo auditor **DESVIRTUAR la incidencia**

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 141 DE 153	

fiscal y administrativa. La entidad ha demostrado que la supervisión técnica actuó con debida diligencia para proteger el patrimonio y la funcionalidad de la obra pública.

Análisis de la Respuesta

A través de visita efectuada por el líder de la auditoría y el ingeniero civil adscrito a la misma, se verificó que los asentamientos y calidad del reparcho colocado sobre la avenida circunvalar como terminado de las excavaciones efectuadas en el sitio a través del contrato de obra No.102-24, fue renivelado con mezcla asfáltica en caliente, reestableciéndose así la conformación de la vía (considerando las características finales del tipo de trabajo – reparcho).



Fuente: Registro fotográfico del acta de visita de fecha 04 de mayo de 2026

Descrito lo anterior, se desvirtúa la **presunta incidencia Fiscal (2) por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS Y DOS CENTAVOS (\$5.203.393,02).**

En ese sentido, se reestablece el daño patrimonial allí verificado y se determina un beneficio del control fiscal por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES**

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 142 DE 153	

MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS Y DOS CENTAVOS (\$5.203.393,02).

No obstante, se mantiene la **observación administrativa (5)**, teniendo en cuenta que la situación evidenciada refleja debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual, así como la necesidad de implementar acciones de mejora que prevengan la recurrencia de hechos similares, más aún cuando la revisión efectuada correspondió a una muestra selectiva de contratos.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (5)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

13.2.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 6 – DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

CONDICION: Durante el desarrollo de la auditoría financiera de gestión y resultados en la empresa Aguas de Barrancabermeja se evidenció que la entidad no cuenta con los espacios necesarios para la gestión documental.

CRITERIO: De acuerdo al Autodiagnóstico de Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contemplados en los lineamientos regulados en la Política de Transparencia, categoría 5 de la misma matriz.

CAUSA: Falta de conocimiento y sensibilización de la ley 594 de 2000 artículo 13 y del acuerdo 008 del 31 de octubre de 2014 literal P “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus párrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000”

EFECTO: Afectación a la conservación de los archivos físicos documentales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 143 DE 153	

Por lo expuesto, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (6)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la calificación de "debilidad" bajo el principio de **verdad material**. El cumplimiento normativo en gestión documental no debe evaluarse únicamente por la suficiencia del espacio físico, sino por la existencia de una **planeación institucional** destinada a subsanar brechas de infraestructura y por la ejecución de acciones preventivas que garanticen la integridad de los soportes. La Entidad demuestra que no existe un desconocimiento de los estándares, sino una gestión activa del riesgo basada en la priorización de recursos y la depuración técnica del archivo.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción La Observación Administrativa N° 6 señala presuntas deficiencias en las condiciones de los depósitos de archivo, sugiriendo un incumplimiento de los estándares técnicos exigidos por el Archivo General de la Nación (AGN).

II. Marco Normativo y Criterio Técnico Aplicable

La gestión documental de la entidad se fundamenta en el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- **Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos):** Establece la obligatoriedad de garantizar la conservación y consulta de la información pública.
- **Acuerdo 008 de 2014 (AGN):** Define las especificaciones técnicas para las edificaciones y depósitos destinados a archivos.
- **Decreto 1083 de 2015 (MIPG):** Integra la gestión documental como una política de eficiencia administrativa y transparencia.

III. Pronunciamiento sobre el fondo de la observación

3.1. Planeación estratégica y diagnóstico de infraestructura (PEGD): La situación de los espacios físicos no obedece a un desconocimiento de la norma, sino a limitaciones de infraestructura propias de la sede actual, las cuales han sido debidamente identificadas por la administración. El **Plan Estratégico de Gestión**

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 144 DE 153	

Documental (PEGD) vigente proyecta las inversiones necesarias para la adecuación de depósitos bajo los estándares del Acuerdo 008 de 2014, lo cual constituye una prueba de **debida diligencia** en la planeación.

3.2. Medidas de conservación y mitigación de riesgos biológicos: A pesar de las limitaciones de espacio, la entidad garantiza la conservación de la memoria institucional mediante:

- Aplicación de las Tablas de Retención Documental para la evacuación técnica de documentos que ya cumplieron su ciclo vital, liberando capacidad de almacenamiento.
- Ejecución de controles ambientales periódicos, incluyendo procesos de **fumigación y limpieza especializada**, para prevenir el deterioro biológico.
- Uso de cajas de archivo estandarizadas que minimizan el impacto del entorno físico y protegen el soporte documental.
- Como estrategia de fondo para cumplir con la Política de Transparencia, la entidad está proyectando el proceso de Transformación Digital y Cero Papel, lo cual reducirá sustancialmente la necesidad de expansión de áreas físicas de depósito, alineándose con las tendencias modernas de gestión documental pública.

IV. Relación de Evidencias Aportadas

Como soporte a la contradicción, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Ficha Técnica, Registro Fotográfico y Certificación Sanitaria de Fumigación: Soporte técnico que acredita la ejecución de jornadas preventivas para el control de plagas (termitas y roedores) y la protección del patrimonio documental contra el deterioro biológico. Incluye el Concepto Sanitario Favorable de la Secretaría de Salud y la ficha de seguridad del producto químico utilizado, probando que la Entidad garantiza la integridad física de los archivos mediante medidas de conservación activa que mitigan las limitaciones de infraestructura identificadas

V. Solicitud Final de la Entidad Teniendo en cuenta que la entidad posee un diagnóstico claro y ha implementado acciones de mitigación efectivas, Se solicita que la observación sea mantenida únicamente como una Oportunidad de Mejora

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 145 DE 153

para el Plan de Mejoramiento Institucional, reconociendo que la entidad tiene el diagnóstico claro y las acciones de mitigación en curso.

Análisis de la Respuesta

Una vez analizada la respuesta presentada por la entidad, el equipo auditor reconoce que Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. ha implementado algunas acciones orientadas a la conservación documental, tales como la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD), controles ambientales, jornadas de fumigación y limpieza especializada, así como medidas preventivas para mitigar riesgos biológicos que puedan afectar la integridad de los documentos. No obstante, es necesario precisar que el alcance de la observación formulada no se centra en la ausencia de acciones de mitigación o en la inexistencia de planeación institucional, sino en las deficiencias materiales y estructurales evidenciadas en las condiciones físicas de almacenamiento documental, las cuales no cumplen integralmente con los estándares técnicos establecidos por la normatividad archivística vigente.

En este sentido, si bien la entidad invoca como sustento la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo 008 de 2014, es importante señalar que dichas disposiciones son de obligatorio cumplimiento y establecen la responsabilidad permanente de las entidades públicas de garantizar condiciones adecuadas para la organización, conservación y custodia de la documentación durante todo su ciclo vital. Debe resaltarse que la Ley 594 de 2000 se encuentra vigente desde hace más de veinticinco (25) años, período suficiente para la adopción e implementación de medidas estructurales orientadas al cumplimiento integral de la normativa archivística. Asimismo, el Archivo General de la Nación ha expedido lineamientos técnicos complementarios con el propósito de fortalecer la gestión documental y asegurar la adecuada conservación de los archivos institucionales.

Si bien se evidenció que la entidad ha desarrollado estrategias de conservación documental, tales como el control de temperatura en espacios específicos, la implementación de las Tablas de Retención Documental convalidadas en el año 2022, y la ejecución de controles de plagas y humedad en el archivo central, durante la visita de auditoría se constató que persisten condiciones inadecuadas de almacenamiento en diferentes dependencias de la entidad. En particular, se observó

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 146 DE 153	

acumulación significativa de documentación en oficinas y áreas no destinadas técnicamente para archivo, donde no existen condiciones controladas de temperatura, humedad, ventilación y almacenamiento, tal como lo exigen los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación. Esta situación evidencia una ocupación inadecuada de espacios laborales para fines de archivo, desbordando la capacidad instalada institucional.



De igual manera, es importante señalar que durante la auditoría correspondiente a la vigencia 2024, la entidad manifestó que dentro de su Plan Estratégico de Gestión Documental (PEGD) se encontraba proyectada la adecuación de depósitos bajo los estándares técnicos del Acuerdo 008 de 2014. Sin embargo, en la presente auditoría vigencia 2025 no se evidenciaron avances significativos que permitieran establecer una reducción efectiva de la problemática identificada. Por el contrario, se verificó la utilización de espacios no diseñados para almacenamiento documental, como el auditorio institucional, habilitado de manera provisional como depósito de archivo.



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 147 DE 153	

En consecuencia, los argumentos expuestos por la entidad no desvirtúan de fondo la observación enunciada, toda vez que la planeación proyectada y las acciones preventivas implementadas no sustituyen la obligación efectiva de disponer de espacios adecuados y técnicamente habilitados para la gestión documental. Razón por la cual se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (6)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA N° 7 – DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB - CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA.

CONDICION: Revisados los informes, planes, seguimientos, publicaciones que realizó la empresa Aguas de Barrancabermeja durante la vigencia 2025, se detectó que no se elaboró el Plan Anual de Auditorías e informe de auditoría de la vigencia 2025.

CRITERIO: De acuerdo a la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 3564 de 2015, la Ley 1712 de 2014 la cual permite garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información pública que reposa en entidades estatales, promoviendo así la participación ciudadana, la buena gobernanza y la prevención de la corrupción al permitir el control sobre las actuaciones del gobierno.

CAUSA: Falta de planeación para la realización y publicación, tanto del Plan Anual de Auditorías y su respectivo informe.

EFECTO: Se dificulta la participación ciudadana y el seguimiento de cumplimiento de metas o actividades de la entidad.

Por lo anterior, se configura como una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA (7)**.

Respuesta de la Entidad

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. controvierte la observación de la referencia bajo los principios de **Verdad Material** y **Buena Fe Administrativa**. La existencia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271 VERSIÓN: 01	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 148 DE 153	

de un documento no se limita exclusivamente a su visibilidad en un portal web, sino a su trazabilidad verificable en el ciclo de vida administrativo (creación, aprobación en CICCI, socialización con líderes de proceso y reporte oficial). La Entidad demuestra que tanto el Plan Anual de Auditoría (PAA) como los informes de auditoría 2025 fueron debidamente elaborados y aprobados; en particular, se destaca que los **informes definitivos de auditoría** fueron reportados ante el mismo órgano de control mediante la plataforma **SIA CONTRALORÍAS** de manera previa al inicio del proceso auditor, desvirtuando así la premisa de una omisión en la planeación y ejecución de la evaluación independiente.

I. Identificación de la observación objeto de contradicción La Observación Administrativa N° 7 señala que: «no se elaboró el Plan Anual de Auditorías e informe de auditoría de la vigencia 2025». Al respecto, la entidad presenta las pruebas que confirman la existencia, socialización y reporte oportuno de dichos instrumentos.

II. Marco Normativo de Referencia

- **Ley 87 de 1993:** Define las normas para el ejercicio del Control Interno y la obligatoriedad de la planeación de la evaluación independiente.
- **Ley 1474 de 2011 (Artículo 9°):** Establece la responsabilidad de elaborar y publicar informes pormenorizado del estado del control interno.
- **Decreto 648 de 2017:** Reglamenta las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) como instancia de aprobación del PAA.
- **Decreto 403 de 2020:** Establece el deber de las entidades de reportar información a través de los sistemas dispuestos por las Contralorías (SIA).

III. Argumentos de Contradicción y Soporte Probatorio

3.1. Prueba de Elaboración y Aprobación (Instancia CICCI): Se controvierte la afirmación de que el PAA 2025 no fue elaborado. El documento fue estructurado técnicamente y sometido a aprobación ante el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)**, según consta en el Acta de Sesión correspondiente a la vigencia actual. La aprobación en esta instancia formal es el acto administrativo que le otorga existencia y validez técnica al plan.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	
		PÁGINA 149 DE 153	

3.2. Socialización con dueños de proceso e Informes de Auditoría: Los informes de auditoría resultantes de la ejecución del PAA 2025 fueron elaborados y, de manera fundamental, **socializados formalmente** con los líderes de proceso y subproceso auditados. Esta interacción demuestra que la actividad de control fue real, tangible y generó los insumos necesarios para la mejora continua, cumpliendo con el objetivo de la evaluación independiente.

3.3. Reporte en SIA CONTRALORÍAS: Los **informes definitivos de auditoría** resultantes de la ejecución del PAA 2025 fueron cargados en la plataforma **SIA CONTRALORÍAS** como parte de la rendición obligatoria ante el ente de control.

3.4. Subsanación y Cumplimiento Sobreviniente: La Entidad reconoce que existió una omisión involuntaria en la publicación de estos archivos en el portal web institucional. No obstante, dicho aspecto fue **subsanado integralmente** de manera inmediata una vez fue identificado por el equipo auditor en campo.

IV. Relación de Evidencias Aportadas

- Acta No. 010 de 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI):** Documento oficial fechado el 27 de noviembre de 2024, en el cual consta la socialización y aprobación formal del **Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025** (numeral 6 del orden del día).
- Soporte de Rendición en la Plataforma SIA CONTRALORÍAS:** Captura de pantalla del Administrador de Expedientes que certifica el reporte exitoso de los **Informes Definitivos de Auditoría Interna** de la vigencia 2025 (procesos de Gestión Documental, Mantenimiento y Contratación) ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fecha del 16 de febrero de 2026.
- Evidencia de Subsanación en el Portal Web Institucional:** Registro visual y enlaces directos de la sede electrónica de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., donde se verifica la publicación actual para consulta ciudadana tanto del **Plan Anual de Auditoría 2025** como de los informes definitivos de auditoría. Estos soportes documentan el **cumplimiento sobreviniente** del principio de transparencia activa y publicidad, subsanado integralmente durante el proceso auditor.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 150 DE 153	

https://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/images/informes/20251003_Inf%20Definitivo%20Auditoria%20Interna%20SubP%20Mantenimiento%20Vig%202025..pdf

https://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/images/informes/20251202_Inf%20Definitivo%20Auditoria%20Interna%20GDocumental%20Vig%202025..pdf

https://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/images/informes/20251202_Inf%20Definitivo%20Auditoria%20Interna%20Contratacion%20Vig%202025..pdf

https://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/images/normativo/20241127_Plan%20Anual%20de%20Auditor%C3%ADa%20Interna%20Vig.%202025.pdf

V. Solicitud Final de la Entidad Dada la evidencia de preexistencia y reporte oficial ante la Contraloría (SIA), se solicita respetuosamente al equipo auditor **Desvirtuar la observación por inexistencia**, aceptando en su lugar el **cumplimiento sobreviniente** de la publicación web. Se ha demostrado que la función de planeación y evaluación se cumplió en su integridad, garantizando la transparencia mediante la subsanación realizada en tiempo real.

Análisis de la Respuesta

Analizada la respuesta presentada por la entidad, el equipo auditor reconoce que la documentación aportada permite evidenciar la existencia material del Plan Anual de Auditoría (PAA) 2025 y de los informes definitivos de auditoría interna, así como su aprobación en instancias internas y su reporte a través de la plataforma SIA Contralorías dentro de los términos establecidos. No obstante, es necesario precisar que el alcance de la observación formulada en el informe preliminar no se fundamenta en la inexistencia material de dichos documentos ni en la ausencia de actividades internas de planeación, aprobación o socialización, sino en la inobservancia del deber de publicidad y transparencia activa respecto de información pública de obligatoria divulgación.

En este sentido, las actuaciones internas señaladas por el sujeto de control, tales como la aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	PÁGINA 151 DE 153	

(CICCI), la socialización con líderes de proceso y la rendición de información ante la plataforma SIA Contralorías, corresponden a actividades propias de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno; sin embargo, éstas no desvirtúan el hecho observado dentro del proceso auditor, relacionado específicamente con la ausencia de publicación oportuna de dicha información en el portal web institucional para consulta de la ciudadanía. Frente a este aspecto, la evaluación adelantada por esta Contraloría se enmarca en la verificación del cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad consagrados en la Ley 1712 de 2014, particularmente en lo dispuesto en el artículo 3, que consagra el principio de transparencia y establece que toda información en poder de los sujetos obligados se presume pública; artículo 7, que dispone la obligación de poner a disposición del público la información pública, promoviendo su divulgación y acceso y el artículo 11, que establece el principio de máxima publicidad, según el cual toda información pública debe ser accesible a cualquier persona, salvo las excepciones legales.

Si bien se evidencia que la empresa Aguas ha venido cumpliendo con la publicación de otros informes y documentos relacionados con la transparencia activa durante la vigencia 2025, ello no exonera el cumplimiento integral de las obligaciones legales respecto de la totalidad de la información exigible. El cumplimiento parcial de las disposiciones normativas no desvirtúa la inobservancia puntual evidenciado sobre los documentos objeto de observación. Asimismo, durante la ejecución de la auditoría, específicamente en visita realizada el día 18 de marzo de la presente vigencia, tal como consta en el acta suscrita por las partes intervinientes, se evidenció la no publicación del Plan Anual de Auditoría 2025 y de los informes de auditoría interna en el portal web de la entidad.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		PÁGINA 152 DE 153

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small> <small>NTC ISO 9001:2015</small>	<small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	
	<small>ACTA VISITA AUDITORIA DE TRANSPARENCIA</small>	<small>Página 1 de 3</small>

ACTA DE VISITA

En Barrancabermeja a los 18 días del mes de marzo de 2026, se hizo presente en las instalaciones de AGUAS DE BARRANCABERMEJA el profesional externo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el Ing. JOSE RODRIGO GOMEZ MONTOYA con el propósito de evaluar la ley de transparencia y acceso a la información en la página WEB contemplada en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2025

Se evaluaron los temas de:

> **Rendición de la cuenta**

La rendición de cuentas de la vigencia 2025 se presenta en el mes de abril de 2026; por lo anterior se verifica la vigencia 2024 donde se observa que dicha rendición se presentó el 20 de abril de 2024, evidencia el registro fotográfico y listado de asistencia dentro del informe de rendición de cuenta




Se evidencia el cumplimiento del reporte ITA con fecha 29 de agosto de 2025 con una autoevaluación de 100 puntos.

El reporte de la procuraduría a la auditoría realizada al cumplimiento ITA arrojó una calificación de 96 puntos.

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

1. No se evidenció publicado el Plan anual de auditorías.
2. No se evidenció publicado el informe de la auditoría interna.

Firman quienes intervienen en ella:

 JOSE RODRIGO GOMEZ M <small>Profesional Externo</small> <small>Auditor Contraloría Municipal</small>	 SANDRA DÍAZ ALARCON <small>Control Interno</small> <small>Aguas de Barrancabermeja</small>
 RAFAEL LASTRE <small>Área de sistemas</small> <small>Aguas de Barrancabermeja</small>	

De igual manera, al cierre de la auditoría, el día 24 de marzo de la presente vigencia, persistía la ausencia de publicación de los documentos señalados. En consecuencia, no resulta procedente aceptar el argumento de subsanación durante la ejecución del proceso auditor, toda vez que la entidad no aportó evidencia documental que permita acreditar de manera cierta la fecha efectiva de publicación o que esta hubiese ocurrido dentro del desarrollo de la auditoría.

En consecuencia, si bien la entidad demuestra la existencia y ejecución de los instrumentos de control interno, se mantiene la observación relacionada con el deber de publicidad, en tanto la omisión en la publicación oportuna de información pública limita el ejercicio del control social, restringe el acceso ciudadano a la información y lineamientos de los principios de transparencia que rigen la función administrativa.

En consecuencia, no se desvirtúa la observación y se configura en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (7)**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal de la Entidad, con el fin de que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-271	
NTC ISO 9001:2015	MODELO 11 AFGR INFORME FINAL AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN: 01	PÁGINA 153 DE 153

14. RESUMEN DE HALLAZGOS

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2025

ADTVO: Administrativo / DISCP: Disciplinario / FISCAL: Fiscal / PENAL: Penal / SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo N° 1 Debilidades en la Gestión Financiera, Propiedad Planta y Equipo.	1	0	0	0	0
2	Hallazgo N° 2 Debilidades en la Planeación Contractual, Estudios Previos.	1	0	0	0	0
3	Hallazgo N° 3 Deficiencias en la Planeación Contractual y en la Formalización de la Terminación Anticipada.	1	0	0	0	0
4	Hallazgo N° 4 Irregularidades en la ejecución y seguimiento de las obligaciones contractuales.	1	0	0	0	0
5	Hallazgo N° 5 Irregularidades en la ejecución y seguimiento de las obligaciones contractuales.	1	0	0	0	0
6	Hallazgo N° 6 Debilidades en la Gestión Documental.	1	0	0	0	0
7	Hallazgo N° 7 Deficiencias en la Publicación de Información en la Página Web.	1	0	0	0	0
TOTAL HALLAZGOS		7	0	0	0	0

Avenida Circunvalar, Calle 67 Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Nororiental, Piso 2 y 3

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co